

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	8930
Varios	_____	8940
Transferencias	_____	8962
Convocatorias	_____	8963
Colegiaciones	_____	8965
Sociedades	_____	8965

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8974
Varios	_____	8976
Sucesiones	_____	8986

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8991
---	-------	------



Sección Oficial

Licitaciones

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO**

Licitación Pública N° 2/11

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/2011 expediente 22600-1751/11 tendiente a contratar la obra "Construcción Edificio del Concejo Deliberante del Municipio de Lezama". Con un presupuesto estimado de pesos cuatro millones quinientos tres mil cincuenta y siete con 92/100 (\$4.503.057,92) con un plazo de ejecución de obra doscientos diez (210) días corridos, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 de la Ley de Obra Pública 6.021.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, calle 6 entre 51 y 53, 1° piso La Plata, en el horario de 9 a 17 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto apertura.

Valor del pliego: Pesos tres mil con 00/100 (\$3.000,-) pudiendo adquirirse previo depósito de la suma, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata en la cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia -orden Contador y Tesorero."

Visita de obra: La visita de obra podrá realizarse del 28 de septiembre al 06 de octubre de 2011 en el horario de 11 a 14 en la Delegación Municipal "Manuel Cobo" Rivadavia 207 Lezama.

Consulta y ventas de pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares del Ministerio de Gobierno, calle 12 esquina 51 piso 16 Centro Administrativo Gubernamental Torre I, los días hábiles en el horario de 9 a 17.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Se abrirá en acto público el día 18 de octubre de 2011 a las 12hs en la dirección general de administración, calle 6 entre 51 y 53 1° piso La Plata.

Consulta: Sitio web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>)
La Plata, 20 de septiembre de 2011.

C.C. 10.896 / sep. 22 v. sep. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 35/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 901.

Localidad: Campana.

Distrito: Campana.

Presupuesto Oficial: \$ 2.673.405,46.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 9:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.519 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 25/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 913.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 2.544.791,14.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 -12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.521 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 40/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 946.

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.456.982,29.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.523 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 39/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C B° "El Zorzal" - IVBA 274 Viviendas.

Localidad: Marcos Paz.

Distrito: Marcos Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 4.202.026,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.525 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 33/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C B° Altos de San Lorenzo.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 4.294.207,59.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.522 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 54/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 9.

Localidad: Magdalena.

Distrito: Magdalena.

Presupuesto Oficial: \$ 4.485.648,21.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.524 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 51/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela de Educación Agraria A/C B° Gral. Madariaga.

Localidad: Gral. Madariaga.

Distrito: Gral. Madariaga.

Presupuesto Oficial: \$ 4.285.924,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Madariaga Calle Hipólito Yrigoyen N° 347 - 1er Piso - Secretaría.

Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.520 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 57/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C N° 10 B° "Numancia".

Localidad: Pte. Perón.

Distrito: Pte. Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 4.281.222,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.527 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 32/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes B° 286 VIV DEL IVBA.

Localidad: Colón.

Distrito: Colón.

Presupuesto Oficial: \$ 1.395.203,79.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.531 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 12/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 907.

Localidad: América.

Distrito: Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.406.596,15.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.535 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 46/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 6.

Localidad: Domselaar.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 4.242.915,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.528 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 27/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 914.

Localidad: San Vicente.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 1.399.108,68.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 25/10/2011 -16:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 -15:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.541 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 37/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Jardín de Infantes N° 919.
 Localidad: Bahía Blanca.
 Distrito: Bahía Blanca.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.442.882,16.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 26/10/2011 - 10:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 09:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.529 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 48/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Jardín de Infantes A/C N° 925 B° Hostería San Antonio.
 Localidad: Luján.
 Distrito: Luján.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.432.706,04.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 26/10/2011 - 14:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 13:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.533 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 47/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Escuela Secundaria A/C B° IVBA 588 Viviendas.
 Lomas de Casasco.
 Localidad: La Reja.
 Distrito: Moreno.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.176.265,79.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 26/10/2011 - 15:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 14:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.526 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 52/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Rehabilitación General del siguiente establecimiento:
 EP N° 3 y Polimodal N° 3.
 Localidad: Manuel Ocampo.
 Distrito: Pergamino.
 Presupuesto Oficial: \$ 577.527,10.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 26/10/2011 - 16:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 15:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.534 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 58/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Jardín de Infantes N° 905.
 Localidad: Baradero.
 Distrito: Baradero.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.498.566,18.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 27/10/2011 - 10:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 09:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.530 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 30/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Jardín de Infantes N° 975 B° Jardín.
 Localidad: La Plata.
 Distrito: La Plata.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.507.224,49.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 27/10/2011 - 11:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 10:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.532 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 45/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Jardín de Infantes A/C B° "Amespil".
 Localidad: San Antonio de Areco.
 Distrito: San Antonio de Areco.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.532.613,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.536 / sep. 16 v. sep. 29

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 17/11

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcciones.

Objeto de la contratación: Obra: Edificio Banco Provincia – Acondicionamiento piso 13 – Ala Norte.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 13 de octubre de 2011 (visita de obra: 14 de octubre de 2011).

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 13 de octubre de 2011 (visita de obra: 14 de octubre de 2011).

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 28 de octubre de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 10.518 / sep. 16 v. oct. 6

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 8/11

POR 15 DÍAS – Legajo de Compra N° 210/2011. Ley de Obra Pública. Objeto: Instalación nueva para Gas Natural -2° y 3° Espina Cuerpo C, Complejo Alem.

Ubicación: Av. Alem 1253 – Bahía Blanca.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2° piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12,30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Presupuesto Oficial: \$ 818.826,00.

Tipo de Obra: Ingeniería.

Garantía de Oferta: \$ 8.190,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Apertura: 03/11/11, 11:00 hs.

C.C. 10.537 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 3/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras UEP.

EEA N° 1 – Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 1.474.187,41.-

Fecha y Hora de Apertura: 26/10/2011 - 12.00 hs.

Plazo de Obra: 365 días

Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor del pliego: \$ 600.-

Lugar de apertura: Unidad Ejecutora Provincial / Calle 8 N° 713 / La Plata

C.C. 10.700 / sep. 21 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PRÉSTAMO BIRF 7353- AR

Licitación Pública N° 64/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 64/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 27 y ES N° 8.

Localidad: Azul.

Partido: Azul.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.701 / sep. 21 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PRÉSTAMO BIRF 7353- AR

Licitación Pública N° 68/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 68/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 43 y ES N° 2083.

Localidad: Azul.

Partido: Azul.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.702 / sep. 21 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PRÉSTAMO BIRF 7353- AR

Licitación Pública N° 20/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 20/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 61, ESB N° 44 y EEM N° 9.

Localidad: Ángel Etcheverry.

Partido: La Plata.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.703 / sep. 21 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PRÉSTAMO BIRF 7353- AR

Licitación Pública N° 70/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 70/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 903.

Localidad: Lobería.
Partido: Lobería.
Nivel: Inicial.
Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 13:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.704 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública N° 60/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 60/11.
Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 5.
Localidad: Necochea.
Partido: Necochea.
Nivel: Primaria.
Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.705 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública N° 59/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 59/11.
Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Jardín de Infantes N° 913 y Escuela EP N° 16.
Localidad: San Andrés de Giles.
Partido: San Andrés de Giles.
Nivel: Inicial y Primaria.
Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 15:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.706 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública N° 71/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 71/11.
Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
Nombre: Escuela EPB N° 15 y ESB N° 16.
Localidad: De La Canal.
Partido: Tandil.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 16:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.707 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 229/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la Ciudad de General Villegas para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial – Administración de Justicia (www.scba.gov.ar – Administración – Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones – Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de octubre del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1500/10.
Secretaría de Administración. Contratación de Inmuebles.
La Plata, 15 de septiembre de 2011.

C.C. 10.790 / sep. 23 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Convócase a Licitación Pública para el día 19 de octubre de 2010 a las 10:00 hs. Objeto: Ejecución de la obra de provisión, tendido y ejecución de las obras de construcción e instalación de conductos de la red de gas interna del Sector Industrial Planificado (S.I.P.), para el suministro de 10.500 Sm³/h, debiendo colocarse 3.020,00 mts. de tuberías aproximadamente; distribuido en 170 mts. de tubería de diámetro de 152 mm, 330,00 mts. de tubería de diámetro 102 mm., 1070,00 de tubería de diámetro 76 mm. y 1.450,00 de tubería de 51 mm.

(De. Municipal: 1.682/2011).
Presupuesto Oficial: \$ 1.350.000,00.
Valor del Pliego: \$ 1.800,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Subsecretaría de Planificación de Obras y Servicios, en el horario de 8 a 12, previo pago de importe correspondiente en la Tesorería Municipal; y hasta tres días previos a la fecha de apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en la Subsecretaría de Planificación de Obras y Servicios de la Municipalidad de General Rodríguez, sita en la calle Teresa de Calcuta 143 y Antártida Argentina de esta ciudad y partido.

General Rodríguez, 20 de septiembre de 2011.

C.C. 10.889 / sep. 26 v. sep. 27

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE ARSENALES**

Licitación Pública N° 32/11

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DM11-1974/5.

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Reparación de las instalaciones de la cre y rancho de tropas de la Dir. Ars.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 19 de octubre de 2011, 9:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 13 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 19 de octubre de 2011, 10:00 horas.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: El 19 de octubre de 2011. 11:00 horas.

C.C. 10.888 / sep. 26 v. sep. 27

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE ARSENALES**

Licitación Pública N° 31/11

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DM11-1793/5.

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Reparación de conjuntos y subconjuntos de la Dirección de Arsenales y UU dependientes.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 20 de octubre de 2011, 9:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 17 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 20 de octubre de 2011, 10:00 horas.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: El 20 de octubre de 2011. 11:00 horas.

C.C. 10.887 / sep. 26 v. sep. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

Licitación Pública Nº 30/11

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM11-2048/5.

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y reparación de edificios del batallón de arsenales 603.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 20 de octubre de 2011, 8:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 17 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 20 de octubre de 2011, 9:00 horas.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: El 20 de octubre de 2011. 10:00 horas.

C.C. 10.886 / sep. 26 v. sep. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

Licitación Pública Nº 29/11

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM11-1970/5.

Rubro Comercial: (2) Librería, Papel y útiles de oficina.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería e insumos informáticos.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 17 de octubre de 2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 13 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 17 de octubre de 2011, 11:00 horas.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: El 17 de octubre de 2011. 12:00 horas.

C.C. 10.885 / sep. 26 v. sep. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

Licitación Pública Nº 28/11

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM11-2578/5.

Rubro Comercial: (14) Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de vehículo utilitario pick-up 4x4 Toyota Hilux de cuatro puertas.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 17 de octubre de 2011, 9:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 13 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 17 de octubre de 2011, 10:00 horas.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: El 17 de octubre de 2011. 11:00 horas.

C.C. 10.884 / sep. 26 v. sep. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

Licitación Pública Nº 27/11

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM11-1783/5.

Rubro Comercial: (14) Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos para automotores y equipos de la Dirección de Arsenales y UU Depen.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 19 de octubre de 2011, 8:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 14 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 19 de octubre de 2011, 8:00 horas.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: El 19 de octubre de 2011. 9:00 horas.

C.C. 10.883 / sep. 26 v. sep. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE ARSENALES

Licitación Pública Nº 26/11

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM11-1837/5.

Rubro Comercial: (7) Combustibles y lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de combustibles y lubricantes (chequeras, lubricantes, líquidos y gas envasado), para la Dirección de Arsenales y Unidades Dependientes.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 17 de octubre de 2011, 8:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 13 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 17 de octubre de 2011, 9:00 horas.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: El 17 de octubre de 2011. 10:00 horas.

C.C. 10.882 / sep. 26 v. sep. 27

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE ARSENALES****Licitación Pública Nº 25/11**

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DM11-2039/5.

Rubro Comercial: (14) Repuestos. (31) Gases Industriales. (80) Químicos. (6) Ferrería.

Objeto de la contratación: Adquisición de insumos para la fabricación de baterías 12V 55AMP, 12V 100 AMP y 12V 180AMP para vehículos de la fuerza.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 17 de octubre de 2011, 8:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 13:00. Hasta el 13 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Hasta el 17 de octubre de 2011, 8:00 horas.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y horarios: El 17 de octubre de 2011. 9:00 horas.

C.C. 10.881 / sep. 26 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas Nº 212/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmueble para su locación en la Ciudad de Gonzales Chaves, Departamento Judicial Bahía Blanca, para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz Letrado de dicha ciudad.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial – Administración de Justicia (www.scba.gov.ar – Administración – Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones – Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno Nº 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de octubre del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1366/10.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 16 de septiembre de 2011.

C.C. 10.851 / sep. 26 v. sep. 28

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas Nº 226/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de San Isidro, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial – Administración de Justicia (www.scba.gov.ar – Administración – Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones – Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó Nº 464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de octubre del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2071/00 Alc. IV

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 16 de septiembre de 2011.

C.C. 10.852 / sep. 26 v. sep. 28

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas Nº 223/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la Ciudad de Dolores para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial – Administración de Justicia (www.scba.gov.ar –

Administración – Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones – Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez Nº 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de octubre del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-572/11.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

La Plata, 16 de septiembre de 2011.

C.C. 10.853 / sep. 26 v. sep. 28

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.444**

POR 3 DÍAS – Objeto: Adecuación de bancas electrónicas en sucursales varias – Zona Mar del Plata – Grupo 4.

Fecha de la Apertura: 07/10/2011 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco: www.bapro.com.ar (Ícono Compras y Contrataciones). El mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 30/9/2011, inclusive.

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20 – piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 – piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 10.850 / sep. 26 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública Nº 57/11**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 876. Licitación Pública Nº 57/11 del expediente 4003-29526/11.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Se llama a Licitación Pública Nº 57/11 para la realización de la obra: "Pavimentos de calles en el parque industrial de Brown", cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 8.250.000 (pesos ocho millones doscientos cincuenta mil) en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, cláusulas generales y particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º - El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nº 1312 3º piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 5 de octubre de 2011 a las 13:30 hs. y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 11 de octubre de 2011 a las 10:00 hs, siendo el valor del pliego \$ 8.250 (pesos ocho mil doscientos cincuenta).

ARTÍCULOS 3º y 4º - De forma.

Darío Giustozzi

Intendente Municipal de Alte. Brown

C.C. 10.858 / sep. 26 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública Nº 58/11**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 875. Licitación Pública Nº 58/11 del expediente 4003-23742/11.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Se llama a Licitación Pública Nº 58/11 para la realización de la obra: "Desagües Pluviales calles Bonifacio entre Franklin y San Roque Glew", cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 462.000 (pesos cuatrocientos sesenta y dos mil) en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, cláusulas generales y particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º - El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nº 1312 3º piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 5 de octubre de 2011 a las 13:30 hs. y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 11 de octubre de 2011 a las 12:00 hs, siendo el valor del pliego \$ 462 (pesos cuatrocientos sesenta y dos).

ARTÍCULOS 3º y 4º - De forma.

Darío Giustozzi

Intendente Municipal de Alte. Brown

C.C. 10.859 / sep. 26 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PLAN DE OBRAS 2010/2011
DISPOSICIÓN Nº 00285/2011****Compulsa Pública**

POR 2 DÍAS - El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsas públicas para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
La Matanza	E. Primaria N° 139 / ES N° 197	Ampliación	\$ 1.533.962,28	\$ 400
La Matanza	E. Secundaria N° 26	Ampliación	\$ 1.915.056,97	\$ 400
La Matanza	E. Secundaria N° 63	Ampliación	\$ 580.751,64	\$ 200
La Matanza	E. Media N° 37	Ampliación	\$ 1.108.343,50	\$ 300
Luján	E. Media N° 1	Ampliación	\$ 886.946,20	\$ 300

Consulta y Venta de Pliegos: Del 27 de septiembre al 19 de octubre de 2011 en la sede del consejo escolar de La Matanza, calle Monseñor Josef Marcom 3265 - San Justo - (011) 4484-2036 / 4441-5583; y en el consejo escolar de Luján, calle San Martín 1072 - (02323) 423159.

Apertura de Ofertas: El 27 de octubre de 2011 a partir de las 10 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

C.C. 11.009 / sep. 26 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 25/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-1956/11. Llámese a Licitación Pública N° 25/11, Adquisición de Productos Médicos para Neurointervencionismo.

Apertura de Propuestas: Día 3 de octubre de 2011 a las 09:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 1.300,00 a depositar en la Cuenta Corriente del Banco Provincia de Buenos Aires N° 501749 sucursal 5042.

L.P. 27.470

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámese a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Mantenimiento Vías Navegables del Delta - I ETAPA - B", jurisdicción del partido de San Fernando, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 11.470.027,10.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 - Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 - Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de once mil cuatrocientos pesos (\$ 11.400) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267 - Piso 13 La Plata, el día 26 de octubre de 2011, a las 12,00 horas.

La Plata, 16 de septiembre de 2011

C.C. 10.934 / sep. 27 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámese a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Mantenimiento Vías Navegables del Delta - I Etapa - A", jurisdicción del partido de Tigre y Escobar, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 10.576.421,52.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 - Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 - Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de diez mil quinientos pesos (\$ 10.500) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267 - Piso 13 La Plata, el día 26 de octubre de 2011, a las 11,00 horas.

La Plata, 16 de septiembre de 2011

C.C. 10.936 / sep. 27 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámese a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Construcción Puente Miranda Sobre Arroyo Azul", jurisdicción del Partido de Azul, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.680.822,53.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 - Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 - Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de un mil seiscientos ochenta pesos (\$ 1.680), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267 - Piso 13 La Plata, el día 27 de octubre de 2011, a las 11,00 horas.

La Plata, 16 de septiembre de 2011.

C.C. 10.935 / sep. 27 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 32/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para entubamiento del Arroyo Lola, Partido de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 220.000.000 (pesos doscientos veinte millones)

Valor del Pliego: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil)

Fecha de apertura: 21 de octubre del año 2011 a las 10,30 horas en la Dirección de Compras - Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Av. Cazón 1514, Tigre -de lunes a viernes en el horario de 8 a 14.00 horas.

C.C. 10.949 / sep. 27 v. sep. 28

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 7/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 7/11, expediente N° 22700-4853/11, tendiente a contratar la prestación del servicio de alquiler de grupo electrógeno, con mantenimiento preventivo y correctivo, para el año 2011, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, y con destino a la Gerencia General de Tecnologías de la Información.

Consulta de Pliegos: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2° Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2° Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2° Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata.

Apertura: 14 de octubre de 2011, 11:00 hs.

Visita Obligatoria: 30/9/2011, 11:00 hs.- en el Departamento Seguridad Lógica y Física de la Gerencia General de Tecnologías de la Información.

Lugar de la apertura: ARBA -Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Calle 45 entre 7 y 8 - 2° Piso - Pasillo A- Oficina 230 - La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a V y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento, Nombre del Archivo Digital, Formato, Hash
Anexol, Anexol-LP7, PDF, 7ba96ce4b7b5c905fc80a785fe4d1c02
Anexoll, Anexoll-LP7, PDF, 64c45970136f939d8573647c862b1120
Anexolll, Anexolll-LP7, PDF, 9b8568d3199adc212c5769e44d92e573
AnexolV, AnexolV-LP7, PDF, 602459423b05d008bc2d0d1ef6a71e9e
AnexoV, AnexoV-LP7, PDF, 295d44eb9ddb98ee7b35f87316832ccd
Pliego Cond.Part., PTC-P-LP7, PDF, aa8b770dd603695dd6f330fa3bfa5d7e
DBP, DBP-LP7, PDF, 6178368886c3e2e95fdaa4db101997af

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2° Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

La Plata, 19 de septiembre de 2011.

C.C. 10.898

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO****Licitación Pública N° 48/11**

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: Campo de Mayo, 20 de mayo de 2011.
Nombre del Organismo contratante: Dirección de Aviación de Ejército.
Procedimiento de Selección
Tipo: Licitación Pública, N° 48; Ejercicio: 2011.
Clase: De Etapa Única Nacional
Modalidad: Sin modalidad
Expediente N°: CV11-0658/5
Rubro Comercial: (42) Vigilancia y Seguridad.

Objeto de la contratación: Adquisición de Sistema de seguridad electrónica para CA Abastecimiento.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 18 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 14 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Presentación de Ofertas:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 19 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Acto de Apertura:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: 20 de octubre de 2011, 09:00 horas.

C.C. 10.910 / sep. 27 v. sep. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE ARSENALES****Subasta Pública N° 1/11**

POR 1 DÍA - Clase de Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DM 11-1919/5.

Rubro Comercial: (24) Equipos.

Objeto de la contratación: Subasta pública para enajenar bienes en desuso y en condiciones de rezagos del Ejército Argentino.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:00 a 12:30 horas. Hasta el 13 de octubre de 2011, 9:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 8:30 a 12:30 horas. Hasta el 12 de octubre de 2011, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Hasta el 13 de octubre de 2011, 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Ars., Av. Rolón 1445, Boulogne Sur Mer, CP 1609, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 13 de octubre de 2011, 10:30 horas.

C.C. 10.950

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública N° 4/10
Postergación**

POR 3 DÍAS - Objeto: Postérgase por razones operativas la apertura de los sobres de la Licitación Pública N° 4/10 (Expediente N° 21.100-149.414/08 c/agrs.), para la Prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Estructuras Soporte de Antenas y la Provisión e Instalación de Sistemas Irradiantes, prevista para el día 19 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas, siendo reprogramada dicha apertura para el día 3 de octubre de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, sita en calle 51 entre 2 y 3, 1° piso oficina 44 de la Ciudad de La Plata (Ministerio de Justicia y Seguridad).

Presupuesto Oficial: pesos nueve millones novecientos treinta y tres mil cincuenta y seis (9.933.056,00).

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil (\$ 4.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires,

Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 4/10" Expediente N° 21.100-149.414/08 c/ agrs." Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago será hasta el 30 de septiembre de 2011 a las 11:00 horas.

Visita al sitio: Se deberá realizar visita según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 3 de octubre de 2011 a las 10:00 horas.

Lugar donde se pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° piso oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora Límite para retirar los Pliegos: 3 de octubre de 2011 hasta las 10:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 3 de octubre de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° piso oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 10.897 / sep. 27 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**Licitación Pública N° 3/11**

POR 2 DÍAS – Expte. M 889/11. Objeto: Construcción, concesión y explotación de unidad fiscal lindera bajada Villa Caballero, Servicios Integrales de Playa.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, N.M. Fossatty N° 250, a partir del día 23 de septiembre de 2011.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Apertura de Propuestas: 13 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Depto. de Compras Centro Cívico Alborada N.M. Fossatty N° 250. Monte Hermoso.

C.C. 10.947 / sep. 27 v. sep. 28

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 71/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 71/11 tendiente a la búsqueda de inmueble para su locación en la Ciudad de Necochea para ser destinado al funcionamiento del Centro de Asistencia a la Víctima del Departamento Judicial de Necochea.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Necochea, calle 6 N° 4343 de Necochea en el horario de 8.00 a 14.00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Necochea calle 6 N° 4343 de la Ciudad de Necochea, el día 5 de octubre de 2011 a las 11.00 hs.

Expte. 3002-1630/11

Procuración General.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.945 / sep. 27 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN****Licitación Privada N° 11/11**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 11/11, Expte. Interno N° 053-40-11, para el Servicio de D.M.C. del Servicio Alimentario Escolar, correspondiente al período comprendido entre el 3/10/11 al 31/12/11, de los Alimentos Secos para el Servicio de D.M.C.

Apertura: 4/10/11, 13:00 hs.

Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente licitación, podrán consultarse y adquirirse en la Sede del Consejo Escolar de Junín, en horario de 13:30 a 16:00, los días 26, 27 y 28 de septiembre, inclusive.

Valor del Pliego: \$ 195,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en calle Lavalle N° 151, hasta la hora fijada para la apertura de ofertas del día 3 de octubre de 2011, inclusive. Consejo Escolar Junín, Lavalle 151. E-mail: ce05301@ed.gba.gov.ar

C.C. 10.933

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO****Licitación Privada N° 13/11**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2900-52449/07. Fijase fecha de apertura el día 30 de septiembre de 2011, a las 12:30 horas, para la Licitación Privada N° 13/11, por la obra civil "Depósito de Farmacia", para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente a los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2011, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.
Administración: Oficina de Compras
Azul, 12 de abril de 2011.

C.C. 10.925

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 48/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-1950/11. Llámese a Licitación Privada N° 48/11 para la contratación de un servicio de cableado estructurado (Fibra Óptica), con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: día 06 de octubre del 2011 a las 11 hs. En la Oficina de Compras del HIGA "Vicente López y Planes" sito en L.N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 13 de septiembre de 2011.

C.C. 10.926

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 49/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 49/11 para la Adquisición de insumos para hemoterapia con equipamiento en comodato, con destino al HIGA "Vicente López y Planes"

Apertura de propuestas: día 06 de octubre del 2011 a las 12 hs. En la Oficina de Compras del HIGA "Vicente López y Planes" sito en L.N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 15 de septiembre de 2011.

C.C. 10.927

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada N° 1/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-1108/11. Fijase fecha de apertura el día 3 de octubre de 2011, a las 09.30 horas, para la Licitación Privada N° 1/12, por la adquisición de Artículos de Limpieza, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital, Calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio.

Administración: Oficina de Compras
9 de Julio, 15/09/2011.

C.C. 10.928

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada N° 2/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-1110/11. Fijase fecha de apertura el día 3 de octubre de 2011, a las 10.00 horas, para la Licitación Privada N° 2/12, por la adquisición de Telas Varias, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital, Calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio.

Administración: Oficina de Compras.
9 de Julio, 10/09/2011.

C.C. 10.929

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada N° 3/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-1113/11. Fijase fecha de apertura el día 3 de octubre de 2011, a las 10.30 horas, para la Licitación Privada N° 3/12, por la adquisición de Material Odontología, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital, Calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio.

Administración: Oficina de Compras.
9 de Julio, 10/09/2011

C.C. 10.930

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada N° 4/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-1114/11. Fijase fecha de apertura el día 3 de octubre de 2011, a las 11.00 horas, para la Licitación Privada N° 4/12, por la adquisición de Artículos de Librería, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital, Calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio.

Administración: Oficina de Compras.
9 de Julio, 10/09/2011.

C.C. 10.931

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 68/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 68/11. Expediente 2960-5.696/11 para la adquisición de endoprótesis.

Apertura de Propuestas: El día 30 de septiembre de 2011 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas)

C.C. 10.932

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Privada N° 50/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar los trabajos de reparación de muros y pintura interior en el Juzgado de Paz de la Ciudad de Bolívar, Departamento Judicial Azul.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Azul, calle Presidente Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de octubre de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp

Expte. 3003-993/2011.
Secretaría de Administración.
Compras y Contrataciones.

La Plata, 20 de septiembre de 2011.

C.C. 10.923

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Privada N° 58/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar la adquisición de banderas Argentinas de ceremonia completas, banderas de ceremonia de la Provincia de Buenos Aires completas, pedestales y astas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de octubre de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp

Expte. 3003-01507/11.
Secretaría de Administración.
Compras y Contrataciones.

La Plata, 20 de septiembre de 2011.

C.C. 10.924

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO**

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el suministro de:

Lote N° 1: Motoniveladora 125 hp.
Lote N° 2: Cargadora Frontal con Retroexcavadora Posterior de 74 hp.
Lote N° 3: Camión de 170 CV, con caja volcadora.

Lote N° 4: Chasis de camión de 210 CV, con 3° Eje Neumático.
 Lote N° 5: Chasis de camión con hidroelevador y caja de carga.
 Presupuesto oficial total: \$ 2.137.000,00.
 Monto de garantía: \$ 7.000, para el Lote N° 1, \$ 3.600, para el Lote N° 2 y \$ 3.100, para el Lote N° 3, \$ 5.200 para el Lote N° 4, \$ 2.470 para el Lote N° 5.
 Lugar de entrega: en la Ciudad de General Belgrano, calle Juan E. de la Fuente N° 826, General Belgrano, Provincia de Buenos Aires.
 Plazo de entrega: no más de 90 días.
 Venta e inspección de pliegos: desde el 29 de septiembre de 2011, de 7.00 a 14.00 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Gral. Belgrano, calle Juan E. de la Fuente N° 826, (CP 7223), Provincia de Buenos Aires.
 Recepción de consultas: por escrito (nota/telex) hasta el día 6 de octubre de 2011 en de la Municipalidad de Gral. Belgrano, calle Juan E. de la Fuente N° 826, (CP7223), Provincia de Buenos Aires Te/Fax: (02243) 452101- Interno 13 o 15 E-mail: dircompras@belgranomun.gov.ar.
 Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 10 de octubre de 2011.
 Recepción de ofertas: hasta el 17 de octubre de 2011 a las 10 hs. en la Municipalidad de Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires.
 Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 17 de octubre de 2011 a las 10.00 hs en Dirección de Compras de la Municipalidad de Gral. Belgrano, calle Juan E. de la Fuente N° 826, General Belgrano (CP7223), Provincia de Buenos Aires.
 Valor del Pliego: \$ 600.

C.C. 10.922 / sep. 27 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO

Licitación Pública N° 23/11

POR 2 DÍAS - Objeto: "Pavimentación con H° S° en Barrio Provincias Argentinas - 1° Etapa."
 Presupuesto Oficial: \$ 3.600.000,00.
 Valor del Pliego: \$ 3.600,00.
 Límite de venta: 18/10/11, 7:00 a 13:00 horas.
 Fecha de la Apertura: 21/10/11 a las 9:00 horas.
 Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
 Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
 Olavarría, 19 de septiembre de 2011.

C.C. 10.914 / sep. 27 v. sep. 28

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 39/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 2111-7690/5.
 Rubro Comercial: (63) Transporte y Depósito.
 Objeto de la contratación: Servicio de mudanza para la escuela superior de guerra (segundo llamado)
 Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.
 Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
 Costo del Pliego: Sin cargo.
 Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs.
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.
 Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la apertura.
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.
 Plazo y horario: El día 19 de octubre de 2011 a las 9:00 hs.

C.C. 10.913 / sep. 27 v. sep. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
 Expediente: 100-10628/11.
 Rubro Comercial: (24) Equipos.

Objeto de la contratación: Provisión de equipamiento para canal universitario.
 Retiro del Pliego: Lugar/Dirección: Departamento de Compras y Licitaciones 7-776, PB, La Plata. UNLP.
 Plazo y horario: Desde el 27/9/11 al 18/10/11 de 8:00 a 12:00 hs.
 Consulta del proyecto del Pliego: Lugar/Dirección: Departamento de Compras y Licitaciones 7-776 PB La Plata. licitaciones@presi.unlp.edu.ar.
 Plazo y horario: Desde el 19/10/11 al 20/10/11 de 8:00 a 12:00 hs.
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Departamento de Compras y Licitaciones 7-776 PB La Plata.
 Plazo y horario: Hasta el 24/10/11, hasta 12:00 hs.
 Acto de Apertura: Departamento de Compras y Licitaciones 7-776 PB La Plata. 25 de octubre de 2011, 12:00 hs.

C.C. 10.911 / sep. 27 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD C.U.C.A.I.B.A. DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y SUMINISTROS

Licitación Privada N° F-176/11

POR 1 DÍA - Llábase a Licitación Privada N° F-176/11. Provisión de Bisturí Armónico.
 Retiro y Consulta de Pliegos: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30, teléfono (0221) 427-6070, int. 233 a 235.
 Apertura: Día 29/09/11 a las 10:00 hs.
 Consultas y Retiro de Pliegos: Hasta el 28 de septiembre de 2011 a las 13:30 hs., en el Departamento de Compras del C.U.C.A.I.B.A., sito en la calle 129 e/51 y 53 Ensenada.
 Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de C.U.C.A.I.B.A., en calle 129 e/51 y 53 Ensenada.

C.C. 10.983

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 410 R-3737-2011

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Pública N° 410R-3737-2011, para la ejecución del servicio "Alquiler de un topador sobre orugas con una potencia mínima de 150 hp, peso neto 15 tn, con operador y prestación técnica del equipo" con un Presupuesto Oficial de pesos un millón veintiocho mil quinientos (\$ 1.028.500,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
 Fecha de apertura: 20 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.
 Informe y Pliegos de Bases y Condiciones: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
 Valor Pliego: Pesos un mil veintinueve (\$1.029).
 Para la presente Licitación se exigirá capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires según requisitos indicados a continuación:
 a) Especialidad: "Apertura de Trazas", Rama II.
 b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 1.028.500.
 c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 24.000.000.
 Asimismo será indispensable presentar Declaración Jurada fijando domicilio real y legal en la Ciudad de Bahía Blanca con una antigüedad mínima de 3 años.
 Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2011.

C.C. 10.912 / 1° v. sep. 27

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a partir del día de la última publicación del presente a los Sres. FRANCESCO SANTA y MAURICIO CEI, para que ejerciten el derecho de defensa respecto de la determinación de oficio iniciada por Disposición N° 959/11 de fecha 5/7/11, dictada en el expediente 2403-3407/08, caratulado "solicitud presentada por la empresa Camuzzi Gas Pampeana para la autorización a la exención del Art. 5° Inc. "C" de la Ley 8474 a la localidad de Darraguiera" (Art. 21 del Código Fiscal Ley 10.397 y sus modificatorias T.O.R.M.E. N° 39/11). El mencionado expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Dirección Provincial de Energía, calle 55 N° 629 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 15.00 hs. Fdo. Néstor Callegari, Director Provincial de Energía. Dirección Provincial de Energía, Septiembre de 2011.

C.C. 10.713 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:
 1.- Expte. N° 21557-063301-07 ALBORNOZ EULALIA, la Resolución 680498 de fecha 15 de abril de 2010.
 2.-Expte. N° 21557-103770-08, DAMIANO NORBERTO RICARDO s/suc. a DÍAZ MARTA GRACIELA la Resolución N° 676177 de fecha 4 de febrero de 2010.-

3.-Expte. N° 2350-169954-04 LEDESMA ANGÉLICA RINA, Ley 12.006 la Resolución N° 164 de fecha 2 de octubre de 2009.

4.-Expte. N° 21557-158610-10 ROSA MIRTA ESTER, Ley 14.042 la Resolución N° 687006 de fecha 18 de agosto de 2010.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.608 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-163870-04, BORTOLLETO JUAN FACUNDO el Acta N° 3007 de fecha 14 de julio de 2010.-

La Plata, 14 de julio de 2010.

VISTO el expediente N° 2350-163870-04 y sus agregados en el que se analiza la situación previsional del pensionado en autos Juan Facundo Bortoletto a la luz de lo normado por el art. 61 del Decreto Ley 9650/80 y

CONSIDERANDO,

Que del estudio de autos surge que por Resolución n° 544.895 del 12-5-05 se acordó el beneficio pensionario a la esposa e hijo del causante Juan José Bortoletto, Señora Marta Inés Padulo y Juan Facundo Bortoletto, este último supeditado a lo normado por el art. 37 de la Ley Previsional. Se advierte que este último percibió indebidamente -no cumplimentando los extremos exigidos por la norma de aplicación referenciada precedentemente- sus haberes previsionales por el período 30-7-05 al 28-2-06 y del 6-9-06 al 30-6-07 lo cual, en orden a lo normado por el art. 37 del Decreto Ley 9650/80, arts. 499, 784, 792 y cttcs. del Código Civil, debe restituir lo debido;

Que así el área técnica competente procedió a efectuar cargo deudor previo compensar las sumas a su favor (fs. 239) surgiendo una deuda que asciende a la cantidad de \$ 13.961,80 que debe intimarse de pago;

Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 14 de julio de 2011, según consta en el Acta N° 3007;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo, en orden a los argumentos vertidos precedentemente, el cargo deudor practicado a fs. 239 por la suma de \$ 13.961,80 e intimar al Señor Juan Facundo BORTOLETTO para que, en un plazo perentorio de 10 días, proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para el recupero pertinente (conf. Art. 37, 61 t cctcs del Decreto Ley 9.650 y, arts. 499, 784, 792 y cttcs del Código Civil).

ARTÍCULO 2° Dejar establecido que de resultar infructuosa la intimación dispuesta deberá seguirse con el trámite del Título ejecutivo para lo cual, deberá tomar intervención la División Adecuaciones y Altas, Departamento Determinación de Haberes de la Dcc. de Liquidación y Pago de Haberes.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar por intermedio del Dpto. Informaciones Generales. De corresponder girar a la División Adecuaciones y Altas, Departamento Determinación de Haberes de la Dcc. de Liquidación y Pago de Haberes. Cumplido, archivar.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.609 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-127200-09, GONZÁLEZ VÍCTOR la Resolución N° 688838 de fecha 22 de septiembre de 2010.-

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Ley 9.650 texto ordenado 1994.

Que, se han expedido los organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada Serv. Puros a González Víctor, nacido el 12/03/1944, con Documento de identidad DNIM 5.254.560 y domiciliado en San Martín N° 1244 Bolívar.-

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será liquidado a partir del día 01/04/2009, y será equivalente al 63% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de obrero Cat. 13 módulo 128, 44 horas con 29 años de antigüedad, desempeñado en Municipalidad de Bolívar.-

ARTÍCULO 3°.- Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9650, cuyo se acompaña.-

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el cómputo de servicios de fs. 43 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computado 30 años 05 meses y 21 días de servicio.-

ARTÍCULO 5°.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Municipalidades.

OBSERVACIONES:

El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Percibió anticipo Jubilatorio por la Municipalidad de Bolívar. Oportunamente estas actuaciones volverán al trámite atento el reclamo de fs. 62.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese en Actas; Notifíquese al interesado y pase al Departamento de Adecuaciones y altas para su cumplimiento.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.610 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-53778-06, LASTECHE PEDRO ENRIQUE el Acta N° 2987 de fecha 25 de febrero de 2010.-

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales se analiza el caso en razón de lo decidido por acto administrativo de fecha 15-10-09, aprobado por acta n° 2974 y lo actuado con posterioridad a él y

CONSIDERANDO:

Que se advierte en esta instancia-conforme lo actuado- un error involuntario en la consignación de los requirentes de los haberes sucesorios. En efecto, tanto en el primer considerando como en el art. 1° de la citada resolución se ha omitido consignar como peticionantes a los restantes hijos Silvana del Carmen, Matín Santiago y Javier Sebastián Lasteche;

Que, por ello, cabe su rectificación -de oficio y en esta instancia- en punto a lo aquí señalado conforme lo normado por el art. 115 del Decreto Ley 7647/70;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar establecido, conforme art. 115 del Decreto Ley 7647/70, que corresponde la rectificación de la parte pertinente del primer considerando de la Resolución de fecha 15-10-09, aprobada por Acta n° 2974 como así también del art. 1 de la misma; el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°. Suspender el trámite de las presentes actuaciones supeditándose el pago de los haberes sucesorios requeridos por la señora María del Carmen Siromba por sí y en representación de su hija incapaz Georgina Susana Lasteche y por Silvana del Carmen, Matín Santiago y Javier Sebastián Lasteche; ello hasta tanto se dirima la cuestión en sede judicial".

ARTÍCULO 2° Ratificar, por su justeza, lo demás decidido en la Resolución de fs. 155.

ARTÍCULO 3° Pase a Asesoramiento para su notificación y cumplido a la Dcc. de Planificación y Control de Gestión para que se sirva efectuar la denuncia judicial pertinente (ver punto 2°) del dictamen que luce a fs. 154 vta.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.611 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-079452-07 TALAMO MIGUEL ÁNGEL s/suc., la Resolución N° 671.476 de fecha 17 de septiembre de 2009.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994.

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Pensión a Sr/a IRENE ELENA IRIGOYEN Documento de Identidad D.N.F 4.347.149 y con domicilio en la calle N° 10750, de la Localidad de Capital Federal, en el Partido de Otro/NC.-

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del 14/06/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Director de Cultura 39 años de antigüedad desempeñados Municipalidad de Tres de Febrero y el equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Prof. 18 Hs. Ens. Media con 24 años desempeñados en obispado de San Martín Inst. Padre Elizalde Transf.- y el equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Prof. 7 hs. Ens. Media con 24 años, desempeñados en obispado de San Martín Inst. Padre Elizalde Transf.-

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.-

ARTÍCULO 4º.- Establecer que se han computado 49 años, 8 meses y 02 días de Servicios.-

ARTÍCULO 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.-

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deberá verificar si hubo percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante atento lo manifestado a Fs. 7/8.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al División Adecuac. y Altas 3er Piso.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.612 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-52730-88, VARAS JUAN CARLOS el Acta N° 2967 de fecha 20 de agosto de 2009.

VISTO las presentes actuaciones en virtud de la presentación incoada por la Subsecretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que persiste en su renuncia al pago de la deuda que mantiene con este Organismo y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que oportunamente se reconocieron servicios fictos al titular de autos en los términos de la Ley 10.599, calculándose el pertinente cargo deudor por aportes personales y contribuciones patronales no efectuadas por el lapso 12-08-1977 al 13-1985, por los importes \$ 24.699 y \$ 26.330 respectivamente;

Que ahora bien, respecto de las contribuciones patronales, el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires debía instrumentar a través de la Dirección de Recaudación y Fiscalización, el procedimiento a los efectos de saldar el cargo deudor del ente empleador siendo de aplicación la misma base y porcentajes establecidos para los aportes personales (conf. Art. 4 de la Ley 10.599);

Que es dable descartar que el empleador fue notificado de su obligación de depósito del importe adeudado por tal concepto, haciéndosele saber que debía efectuarse en la cuenta N° 131/7 del I.P.S. en el Bco. de la Pcia. de Bs. As. Es así como la Subsecretaría de Administración de la Suprema Corte manifiesta que se expidió oportunamente en el Expte. N° 2803-52885-88, "Benchetrit, Roberto Omar", y que entiende que no es el Poder Judicial quien tiene que abonar la suma reclamada, sin precisar el fundamento de tal aserto;

Que la falta de oportuno pago de la deuda indicada determinó el dictado de la Resolución de fecha 23-10-08 (fs. 318/319) la que se ha dictado dentro del plazo del art. 4023 CC y, ante la respuesta que luce a fs. 327 solo resta instruir al señor Contador General de la Provincia de Bs As para que, a través de los asientos contables, afecte los importes adeudados por los conceptos aludidos;

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Afectar la suma adeudada por el Poder Judicial de la Prov. de Bs. As. que asciende a la cantidad de pesos veintiséis mil trescientos treinta (\$ 26.330) a través de la Contaduría General de la Provincia tal como se prescribe "ut supra".

ARTÍCULO 2º. Pase a Asesoramiento para su notificación al titular, al Poder Judicial de la Prov. de Bs. As.; cumplido pase a la Contaduría Gral. de la Prov. a los efectos indicados en la presente. Hecho, siga su trámite como por derecho corresponda.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.613 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN GERENCIA DE OPERACIONES FEDATARIAS

POR 5 DÍAS - El Gerente de Operaciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Castro, Gustavo Ismael s/ Multa a los deberes formales", correspondiente al expediente N° 2306-0320827/08, el Jefe del Departamento Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto: "La Plata, 1º de junio de 2010.- VISTO el expediente N° 2306-0320827/08 mediante el cual tramita la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del contribuyente "CASTRO GUSTAVO ISMAEL" CUIT N° 20-29169965-1, a través de agentes dependientes del Departamento de Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y, CONSIDERANDO: Que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires en uso de las facultades otorgadas por los artículos 42 inc. 3 y el Título X del Código Fiscal vigente, por intermedio del Departamento de Inspecciones Fedatarias ha procedido a verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente

"Castro Gustavo Ismael" C.U.I.T. N° 20-29169965-1 con domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 s/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, en lo atinente al traslado o transporte de bienes, en su carácter de propietario de los bienes por él transportados; Que la verificación se practicó en cumplimiento a lo establecido por el Art. 42 inc. 3 del Código Fiscal vigente, conforme se hizo constar en la respectiva Acta de Comprobación R-078 A N° 200800012900200000, obrante a fs. 4/6, labrada en oportunidad de realizar el operativo de control de mercaderías en tránsito; Que el presente acto administrativo es efectuado en forma Parcial, toda vez que comprende el análisis de los hechos y de la documentación obrante en el presente expediente, lo que no implica que no se efectúe verificación y/o determinación de las obligaciones fiscales cuya verificación y control incumben a esta Agencia de Recaudación; Que, de acuerdo a la Orden de Verificación "Mercadería en Tránsito", Formulario R-269 (MT) N° 2008000129 obrante en el expte. 2306-0320827/08 a fs. 01/03, se procedió a efectuar en Ruta 74 y Ruta 56 (Rotonda Madariaga), localidad de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, un control rutero, a efectos de verificar el transporte de la mercadería o bienes con el correspondiente respaldo documental, de acuerdo a lo establecido en el Art. 42 inc. 3 del Código Fiscal Ley 10.397 (T.O 2004); Que siendo las 07:45 hs. del día 9 de enero de 2008 se procedió, con la colaboración de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a detener un vehículo Marca Volkswagen, Modelo 17310, Dominio FBO533 y acoplado Marca Hermann, Modelo A.MI.3E.40, Dominio FCE816, ambos propiedad de la empresa transportista Banco Macro Bansud S.A. C.U.I.T. 30-50001008-4, con domicilio en calle Sarmiento N° 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme cédulas verde exhibidas por el conductor y propietario de las mercaderías, Sr. Castro Gustavo Ismael C.U.I.T. N° 20-29169965-1, quien manifiesta estar transportándolas desde el domicilio sito en Punta Caballo S/N° de la localidad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos para ser entregada a reparto en la localidad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires; Que el control se efectuó con la presencia de dos testigos de actuación Sr. Von Saldern Germán, D.N.I. 26.893.929, con domicilio en calle Urrutia N° 629 de la localidad de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Pasini Uribe Matías Agustín, D.N.I. 31.490.083, con domicilio en calle Rivadavia N° 1436 de la localidad de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires; Que requerida al conductor la documentación respaldatoria de la mercadería transportada, el mismo exhibe Guía N° 6470, documento que no puede ser considerado "equivalente" en los términos de la Resolución General N° 1415 de AFIP, infringiéndose, en consecuencia lo prescripto en el artículo 27 de la mentada Resolución, a la que remite la Provincia de Buenos Aires mediante el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/04, encuadrando, en suma, dicha conducta en las previsiones del artículo 74 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (T.O. 2004 y modif.), según surge de las constancias del Acta de "Comprobación R-078 A N° 200800012900200000 de fecha 9 de enero de 2008; Que acto seguido se procedió a efectuar una inspección ocular del cargamento, procediendo el Sr. Castro Gustavo Ismael, a inventariar los bienes en presencia de los funcionarios de la Arba y los testigos de actuación supra identificados, cuyo resultado consta en Acta de Comprobación antes detallada, agregada a fs. 04/06 del expte. de marras; resultando ser el contenido del camión interceptado: 29.290 KG. de madera tipo leña, por un valor aproximado, según manifestaciones del chofer, de \$ 5.000; Que los hechos descriptos ut-supra, evidencian la comisión de la infracción tipificada en el art. 74 del Título X del Código Fiscal (T. O. 2.004) y modificatorias, siendo pasible de la sanción de decomiso, en tanto y en cuanto se constató el transporte de mercaderías, dentro del territorio provincial, sin documentación de respaldo infringiéndose las disposiciones contenidas en el artículo 27 de la Resolución General de AFIP N° 1.415 c.c. y complementarias a las que remite la Provincia de Buenos Aires mediante el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004 y modif.; Que cabe destacar que respecto de la figura típica se configura por encontrarse transportando bienes en el territorio provincial sin documentación de respaldo; Que el artículo 27 de la Resolución General 1415 de AFIP prescribe: "Todo traslado y entrega de productos primarios o manufacturados estará documentado mediante factura, remito, guía o documento equivalente, aun cuando se trate de traslados o entregas que se realicen a un título distinto de la compraventa (consignación, muestras, depósitos, remisiones entre fábricas y sucursales, etc.). En todos los casos el remito, la guía, o el documento equivalente se confeccionará con anterioridad al traslado del producto y lo acompañará hasta destino (...); Que la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/04 en el artículo 621 dispone que: "Los contribuyentes y responsables deberán emitir facturas, remitos o documentos equivalentes y llevar el registro de sus operaciones, en la forma y condiciones que fija la Resolución General N° 1415 -y anexos correspondientes- de la Administración Federal de Ingresos Públicos y sus complementarias y modificatorias"; Que las normas que establecen deberes formales como las correlativas infracciones tienen por objeto asegurar las facultades de verificación del Fisco y para ser eficaces deben cumplir con determinados requisitos que los conviertan en fehacientes mas específicamente en el caso de documentos, la registración de los mismos, el orden correlativo, los datos consignados y en general todos los elementos que aseguren la eficacia probatoria; Que en consecuencia, se procedió a la interdicción de los bienes descriptos, designándose como depositario de los mismos al Sr. Castro Gustavo Ismael CUIT N° 20-29169965-1 con domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 S/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, a quien se procedió a notificar de las obligaciones y sanciones que las leyes civiles y penales establecen para los depositarios, comprometiéndose a arbitrar todos los medios a su alcance a fin de mantener los productos en el mismo estado de conservación; Que se procedió a citar y emplazar al propietario, poseedor, tenedor o transportista, a fin de que efectúe todas las manifestaciones que hagan a sus derechos, en la audiencia a celebrarse el día 16 de enero de 2008, a las 09:30 horas, en la sede de la Dirección de Fiscalización Área Interior, sita en Avenida Colón N° 3032, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, fecha en la cual el propietario, poseedor, tenedor o transportista debía presentarse a los fines indicados, ello de conformidad con lo normado por los Arts. 18 de la C.N., Art. 4º del Código Fiscal y Art. 158 del C.P.C.C.P.B.A; Que la citada audiencia constituye el único y más trascendental acto de defensa del imputado, sin la cual el derecho de defensa en juicio amparado por el artículo 18 de la Constitución Nacional se vería vulnerado, trayendo como consecuencia una eventual nulidad del procedimiento, lo cual provocaría perjuicio

al Fisco Provincial; Que por Resolución Confirmatoria de la Medida Preventiva N° 109/08 del 9 de enero de 2008 el Jefe del Departamento de Fiscalización del Departamento de Vicente López, procedió a confirmar la medida preventiva dispuesta en Acta de Comprobación R-078 A N° 200800012900200000 de fecha 9 de enero de 2008, al contribuyente "Castro Gustavo Ismael" CUIT N° 20-29169965-1, ratificándolo en su carácter de depositario con domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 S/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos y modificando la fecha de la audiencia prevista en la citada Acta de Comprobación fijándola para el día 21 de enero de 2008, a las 13:30 hs. en la sede del Departamento de Inspecciones Fedatarias sita en calle 14 de Julio N° 2550 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Que atento no haberse notificado en tiempo y forma la mentada Disposición, por providencia de fecha 21 de enero de 2008, el Jefe del Departamento de Fiscalización Avellaneda prorrogó la fecha de la audiencia fijada en la Disposición Confirmatoria de la Medida Preventiva N° 109/08, fijándola para el día 11 de febrero de 2008 a las 10:30 en la sede del Departamento de Inspecciones Fedatarias; Que dicho proveído fue notificado a la firma transportista "Banco Macro Bansud S.A." C.U.I.T. 30-50001008-4 a fs. 45/49; Que en fecha 19 de febrero de 2008, el Dr. Eugenio León de Alvear (T° VIII F° 47 CAMdP), invocando el carácter de apoderado de la firma Banco Macro Bansud S.A., efectúa descargo a fs. 78 y constituye domicilio en la calle Santa Fe N° 2709 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Que en su presentación sostiene que su poderdante no es pasible de sanción, en tanto niega el carácter de transportista que se le atribuye por Resolución Confirmatoria de la Medida Preventiva N° 109/08; Que menciona la prueba documental arrimada en fecha 11 de febrero de 2008, a saber: copia certificada de Contrato de Leasing entre Banco Macro Bansud S.A. y la firma Lomantar S.A. (fs. 57/70); Que por Resolución Sancionatoria N° 464/08 de fecha 26 de Marzo de 2008 de la Directora de la Dirección de Fiscalización Área Interior, se sancionó con el decomiso de los bienes objeto del procedimiento al contribuyente "Castro Gustavo Ismael" C.U.I.T. N° 20-29169965-1, por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 74 del Título X del Código Fiscal (T.O. 2004 y modif.) infringiendo, así, las disposiciones contenidas en el artículo 27 de la Resolución General N° 1415 de AFIP, a la que remite la Provincia de Buenos Aires mediante el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/04; y se procedió a eximir de responsabilidad en cuanto a su imputación en estos actuados a la firma Banco Macro Bansud S.A. CUIT 30-50001008-4, con domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especial constituido en calle Santa Fe N° 2709 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Que dicha Disposición fue debidamente notificada a las partes, conforme surge de las constancias de autos (fs. 85/99; 101; 103); Que ante la falta de interposición de Recurso y/o pago de la multa prevista en el artículo 82 del Código Fiscal (T.O. 2004 y modif.), encontrándose firme y consentida la sanción de decomiso, se elevaron las actuaciones a fin de que la Excma. Cámara procediera a sortear el Juzgado Correccional a intervenir de acuerdo a lo previsto en el Título X, artículo 80 del Código Fiscal (T.O. 2004 y modif.), el que debía expedirse sobre la legalidad del procedimiento llevado a cabo (fs. 110); Que a fs. 111/113 obra sentencia del Juzgado Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Dolores en virtud de la cual se declara la nulidad del procedimiento a partir de lo actuado a fs. 8/10 y vta. y de todo lo que resulta ser su consecuencia, incluyendo la Resolución Sancionatoria N° 464/08, por haberse vulnerado la garantía de la defensa en juicio y del debido proceso; Que dicha sentencia fue debidamente notificada (fs. 116/117; 126/127); Que atento lo expuesto en considerandos que preceden, por proveído N° 2419/10 de fecha 16 de abril de 2010 (fs. 115), se fijó, respecto del contribuyente "Castro Gustavo Ismael" CUIT N° 20-29169965-1, una nueva fecha de audiencia prevista en el artículo 76 del Código Fiscal (T.O. 2004 y modif.), fijándola para el día 30 de abril de 2010 a las 09:00 hs., en la sede del Departamento de Inspecciones Fedatarias, sito en Camino Centenario N° 2411 esquina calle 508 (puerta lateral), localidad de M.B. Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Que dicha providencia, juntamente con copia fiel del Acta de Comprobación R-078 A N° 200800012900200000 y de la Resolución Confirmatoria de la Medida Preventiva N° 109/08, se notificó a fs. 118/125; Que siendo el momento procesal oportuno, corresponde analizar lo expuesto por el apoderado de la firma Banco Macro Bansud S.A.; Que como la conducta del contribuyente Castro Gustavo Ismael es el objeto de la imputación en el presente, la merituación de las defensas de Banco Macro Bansud S.A., deviene abstracta, atento no achacársele ninguna infracción merecedora de reproche; Que se deja constancia a fs. 128 que el contribuyente "Castro Gustavo Ismael" CUIT N° 20-29169965-1 no compareció a la audiencia fijada en el marco del artículo 76 del Código Fiscal (T.O. 2004 y modif.) ni hizo uso de la facultad que le otorga el artículo 78 del citado cuerpo legal; Que todos los contribuyentes tienen para con el Fisco una concreta obligación o deber jurídico, que consiste en colaborar con él, para la determinación de la obligación impositiva y, consecuentemente, permitir al ente fiscal el ejercicio de las facultades de verificación y fiscalización del cumplimiento de/esa obligación tributaria. Estos deberes de colaboración se denominan deberes formales y se traducen en la presentación de declaraciones juradas, en llevar registros, comprobantes, documentos, etc; Que los deberes de colaboración o deberes formales constituyen obligaciones que el contribuyente tiene para con el Organismo Recaudador y que, si bien su incumplimiento no lesiona económicamente al Estado, dificulta, estorba o impide el accionar fiscal, dirigido hacia la verificación de ocurrencia del hecho imponible y la fiscalización de las obligaciones tributarias; Que la importancia de estas infracciones radican en el peligro que implican, dado que impiden que puedan controlarse la correspondencia entre los hechos u operaciones realmente ocurridos o realizados, y los manifestados o declarados por el contribuyente. El bien jurídico protegido por estas figuras, es la potestad de la administración fiscal para ejercitar el control y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes y responsables, a través del acatamiento por parte de éstos de sus deberes formales; Que el Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en la causa N° A-0045, caratulada "Petroquímica Argentina S.A. s/ Apela Fallo", sentencia de fecha 21 de octubre de 2009, resolvió: "Asimismo la normativa fiscal, no tiene como único fin la recaudación, ya que "...se inscriben en un marco jurídico general de amplio y reconocido contenido social, en el que la sujeción de los particulares a los reglamentos fiscales y normas tuteladas por los tipos penales constituye el núcleo sobre el que gira todo el sistema económico y de circulación

de bienes..." (C.S.J.N. "Cuiña, Rodolfo y otros s/ Contrabando e infracción Ley 23.737" LL 3-09-1, N° 102.555); Que el Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Juan Navarro e Hijo S.A.M.", sentencia de fecha 22 de octubre de 2009, resolvió: "...Ahora bien, en cuanto al planteo de inconstitucionalidad del Art. 74 del Código Fiscal por irrazonabilidad en cuanto dispone el decomiso de los bienes trasladados dentro del territorio provincial, sin la documentación respaldatoria, entiendo no debe prosperar toda vez que los derechos consagrados en la Carta Magna no son absolutos. En tal sentido, la Constitución Argentina no consagra derechos absolutos, ni insusceptibles de razonable reglamentación. Esta reglamentación es necesaria para coordinar el derecho de uno con el derecho de otro, para que cumplan su función social, para resguardar el orden y la moral públicos, etc. El mismo artículo 14 de la Constitución Argentina confiere derechos "conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio", propiedad no es una libertad absoluta, su ejercicio puede ser objeto de farsas reglamentaciones legales, traducidas en restricciones, en este caso, el decomiso. Dicha limitación al derecho de propiedad, establecida por el Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires se encuentra dentro de las facultades del poder legislativo provincial, de conformidad con lo normado en el Art. 121 de la C.N., fue impuesta en consideración de un interés público, es decir a los efectos de proteger globalmente a la sociedad..."; Que por lo expuesto se comprueba la materialidad de los hechos descriptos, que configuran la infracción tipificada en el art. 74 del Título X Código Fiscal (T. O. 2004) y modif, siendo pasible de la sanción prevista en la norma citada, en tanto y en cuanto se constató el transporte de bienes, dentro del territorio provincial, sin documentación de respaldo, circunstancia que configura una contravención con las normas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires infringiéndose las disposiciones contenidas en el artículo 27 de la Resolución General de AFIP N° 1415 c.c. y complementarias a las que remite la Provincia de Buenos Aires mediante el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004 y modif.; Que en función a lo expuesto, se resuelve dictar la presente Disposición, sancionando la conducta del contribuyente "Castro Gustavo Ismael" CUIT N° 20-29169965-1 con domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 s/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, con el decomiso de la mercadería interdicta, manteniéndolo, no obstante, en su carácter de depositario de la misma, hasta tanto ingrese la multa impuesta en el presente acto, o entregue la mercadería interdicta a requerimiento de la Autoridad de Aplicación; Que por medio del presente Acto, se deja constancia que, se procede a eximir de responsabilidad en el presente procedimiento en cuanto a su imputación en estos actuados a la firma Banco Macro Bansud S.A. CUIT 30-50001008-4, con domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especial constituido en calle Santa Fe N° 2709 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Que a los efectos de fijar el monto de la multa a la que hace referencia el artículo 82 del Código Fiscal t.o. 2004, modificado por Ley 13.930 establece que: "La sanción dispuesta en el presente Título quedará sin efecto si el propietario, poseedor, transportista o tenedor de los bienes, dentro del plazo establecido en el artículo 79 acompaña la documentación exigida por la Dirección Provincial de Rentas que diere origen a la infracción y abona una multa de hasta pesos quince mil (\$15.000), renunciando a la interposición de los recursos administrativos y judiciales que pudieran corresponder."; Que para la graduación de las multas establecidas en el Código Fiscal, se considerarán como elementos agravantes o atenuantes, sin perjuicio de otros que pudieran resultar de cada caso en particular, los establecidos en el artículo 7 del Decreto N° 326/97, reglamentario del Libro Primero, Parte General del Código Fiscal, el que reza: a) La actitud asumida frente a la fiscalización o verificación y el grado de resistencia o colaboración ofrecida mediante la misma, que surjan de las constancias del procedimiento. b) La organización técnica adecuada y accesibilidad de las registraciones contables y archivo de comprobantes. c) La conducta observada respecto de sus deberes formales y obligaciones de pago con anterioridad a la fiscalización o verificación. d) La gravedad de los hechos y el grado de peligrosidad fiscal que se desprende de los mismos. e) La ocultación de mercadería y/o falsedad de los inventarios. f) La omisión por parte de los agentes de recaudación de ingresar las sumas mantenidas indebidamente en su poder cuando hubieran exigido actuaciones en trámite con ese fin. g) Registrar antecedentes, en virtud de haber sido el infractor condenado en sede judicial por aplicación de la Ley 23.771 o sancionado mediante resolución firme por cualquiera de los ilícitos previstos en el Código Fiscal, dentro de los dos años anteriores al dictado de la resolución. h) La configuración de resistencia pasiva. i) La envergadura del giro comercial del contribuyente y/o el patrimonio invertido en la explotación. Que específicamente, en el caso sub examine se ha considerado como atenuante el hecho de no registrar antecedentes ya que el presente es el primer procedimiento que se le sigue al contribuyente Castro Gustavo Ismael por una infracción del tipo en análisis, lo que demuestra, por consiguiente, que no hubo cumplimiento de pena que pueda ser computado -fs. 129- (inc G) y como agravantes la actitud asumida frente a la fiscalización, atento la incomparecencia a la audiencia (inc. A); la conducta observada respecto de sus deberes formales ya que no pese ejercer actividad en el territorio de la Provincia de Buenos Aires no se encuentra inscripto como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (fs. 130/134) -inc. C- y el grado de peligrosidad fiscal que se deriva de su accionar atento trasladar mercaderías dentro del territorio provincial sin documentación de respaldo (inc D), lo que denota el grado de informalidad con que actúa el contribuyente; Que con respecto a las restantes circunstancias previstas en los incisos B, E, F, H e I del referenciado artículo 7 del Decreto N° 326/97, las mismas no guardan relación con los hechos verificados en autos y por lo tanto no pueden ser tomadas como atenuantes o agravantes de la conducta observada por el contribuyente Castro Gustavo Ismael; Que esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio, a todos los efectos derivados del presente, en Camino Centenario N° 2411 esquina calle 508, localidad de M.B. Gonnet, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.397 - (T.O 2004) y sus modificatorias - y la Ley 13.766; Por ello, el Jefe del Departamento de Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Normativa N° 76/09, Dispone ARTÍCULO 1°. Sancionar por la comisión de la infracción tipificada en el Art. 74 del Título X del Código

Fiscal (TO 2004) y modif, al contribuyente "Castro Gustavo Ismael" C.U.I.T. N° 20-29169965-1 con domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 S/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, en cuanto se constató el transporte de bienes de su propiedad dentro del territorio provincial, sin documentación respaldatoria infringiendo las disposiciones contenidas en el artículo 27 de la RG de AFIP N° 1415/03 concordantes y complementarias a las que remite la Provincia de Buenos Aires mediante el Art. 621 de la DN Serie B N° 01/2004 y modif. ARTÍCULO 2°. Ordenar el decomiso de los bienes descriptos en el considerando de la presente de acuerdo a lo establecido en los Art. 74, 78 del Tit. X del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (TO 2004), por los motivos expuestos en el exordio del presente. ARTÍCULO 3°. Establecer que los bienes decomisados serán destinados al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires para satisfacer las necesidades de bien público. ARTÍCULO 4°. Eximir de responsabilidad en el presente procedimiento, en cuanto a la imputación formulada, a la firma Banco Macro Bansud S.A. CUIT 30-50001008-4, con domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especial constituido en calle Santa Fe N° 2709 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Disposición. ARTÍCULO 5°. Mantener en carácter de depositario de los bienes descriptos en el considerando de la presente al Sr. Castro Gustavo Ismael DNI 29.169.965, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 del Título X del Código Fiscal - Ley 10.397- T. O. 2004, hasta tanto se abone la multa impuesta en el presente acto, o hasta que se haga efectiva la entrega de la mercadería interdicha a requerimiento de la Autoridad de Aplicación. ARTÍCULO 6°. Establecer que todos los gastos ocasionados por la medida preventiva serán de exclusivo cargo del contribuyente "Castro Gustavo Ismael" CUIT N° 20-29169965-1 con domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 S/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, en su carácter de imputado de acuerdo a lo previsto por el Art. 78 CF T.O 2004 y modif. ARTÍCULO 7°. Hacer saber que conforme el Art. 79 del Título X del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (T.O. 2004) se podrá interponer contra la presente, Recurso de Apelación debidamente fundado dentro de los tres (3) días de notificada la presente Disposición, debiendo, asimismo, constituirse domicilio procesal en la localidad sede del Juzgado Correccional a intervenir, que resultará ser el del lugar donde se verificó la infracción, y acompañarse Bono Derecho Fijo Ley 8480 y Anticipo del Ius Previsional. ARTÍCULO 8°. Informar que, una vez vencido el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, se elevarán las actuaciones al Juzgado en lo Correccional en turno, a fin de que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 80 del Tit. X del Código Fiscal, se expida acerca de la legalidad de la sanción dispuesta; ARTÍCULO 9°. Comunicar que la sanción dispuesta por la presente quedará sin efecto, si el propietario, poseedor, transportista o tenedor de los bienes, dentro del plazo establecido en el Art. 79 del Título X del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (TO 2004) -tres días hábiles- abona una multa que en este acto se regula en la suma de \$1.500.- (Pesos un mil quinientos con 0/100), renunciando a la interposición de los recursos administrativos y judiciales que pudieran corresponder; ARTÍCULO 10. Registrar por el Departamento Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, remítase a esta Dependencia a fin de concretar la notificación legal del presente acto (Art. 136 del Código Fiscal - Ley 10.397- T. O. 2004 y concordantes de años anteriores) mediante remisión de copia fiel del mismo a la firma titular de la mercadería interdicha "Castro Gustavo Ismael" C.U.I.T. N° 20-29169965-1 al domicilio declarado ante la Justicia Nacional Electoral en calles 7 y 8 S/N° de la localidad de Ceibas, Provincia de Entre Ríos y a la firma Banco Macro Bansud S.A. C.U.I.T. 30-50001008-4, al domicilio Fiscal en calle Sarmiento N° 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al especial constituido en calle Santa Fe N° 2709 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. A todos los efectos legales, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en la Camino Centenario N° 2411 esquina calle 508, localidad de M.B. Gonnet, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Disposición Delegada GR N° 2642/10. Juan Pedro Pennacino. Gerente.

C.C. 10.602 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 446

La Plata, 27 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 2900-24092/06 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "EMAR SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-70831233-5, Proveedor N° 12776, contra la Resolución N° 169/11, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta los presentes autos relacionados con el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "EMAR SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-70831233-5, Proveedor N° 12776, contra la Resolución N° 169/11 emanada del Contador General, por medio de la cual se le aplicara la sanción de eliminación del Registro, luego de quedar acreditadas diversas irregularidades en materia de facturación por servicios de oxigenoterapia domiciliaria;

Que en el libelo recursivo el representante de la firma se agravia por considerar arbitrario el acto que dispuso la medida, como asimismo, que éste incurre en omisiones groseras o minimiza pruebas aportadas, por lo que solicita se declare su nulidad. Para continuar luego la exposición reiterando las justificaciones expuestas al momento de acompañar el descargo;

Que a foja 165 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información entendió que si bien el recurso resultaba admisible desde su aspecto formal en los términos del artículo 89 Decreto Ley 7647/70, por haber sido presentado en término y encontrarse fundado (ver cédula agregada a foja 148 y el sello fechador inserto a foja 164), en lo substancial, las consideraciones vertidas en el mismo impedían conmovir la decisión arribada en el acto administrativo dictado, por cuanto con independencia de solicitar la

nulidad de éste, se limitaba a reiterar los argumentos esgrimidos en el descargo y que fueran oportunamente analizados y desestimados por este Organismo. Por todo ello, propició rechazar la queja, sin conceder el jerárquico en subsidio, conforme lo dispuesto por el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7647/70 y expte. N° 5400-493/10;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a fs. 167 y vta., y Fiscalía de Estado a foja 168, son contestes en considerar que no se advierte que la Resolución atacada padezca de vicios en alguno de sus elementos esenciales que puedan afectar a su validez. En esa dirección, ha sido sustanciado en forma correcta el procedimiento previsto en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, debiendo destacarse que la firma ha ejercido su derecho a la defensa en tiempo y forma, encontrándose la resolución recurrida correctamente fundada;

Que en cuanto al dolo requerido por el Reglamento de Contrataciones en su apartado 1) del inciso d) del artículo 102, el Organismo Asesor destaca que ha venido sosteniendo que dicha expresión se entiende dirigida a conceptualizar la comisión de ilícitos administrativos encuadrados en la noción de dolo civil. En esta inteligencia, el dolo se configura al haber facturado al Estado, dentro de un contexto de desorden administrativo al que la Administración no ha sido ajena, prestaciones que no fueron ejecutadas por la firma, intentando percibir su importe sin causa que lo legitime;

Que en consecuencia, no habiendo la recurrente aportado elementos que permitan eximir la sanción en cuestión, el recurso de revocatoria deviene improcedente, por lo que debe la autoridad que dispuso la sanción (en el caso el Contador General de la Provincia), dictar el acto administrativo por el que rechace la revocatoria interpuesta por la firma "EMAR SALUD S.R.L." contra la Resolución N° 169/11 y se declare improcedente el jerárquico subsidiariamente articulado;

Que a fojas 169 y vta., la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información ratifica lo oportunamente expuesto en su informe de foja 165 y vta.;

Que este Organismo comparte lo manifestado por lo Organismos preopinantes y el informe que a foja 165 y vta. la citada Dirección produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "EMAR SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-70831233-5, Proveedor N° 12776, contra la Resolución N° 169/11, sin conceder el jerárquico en subsidio en los términos de lo normado por el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7647/0, y en razón de los argumentos vertidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.469 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 9

La Plata, 19 de enero de 2011.
Corresponde expediente N° 2926-3737/07 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "EL MEJOR SABOR S.R.L.", CUIT 30-70738797-8, Proveedor N° 100.268 (Legajo Anterior N° 12.237), por haber incurrido en entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados de diversas entregas fuera de término por parte de la firma "EL MEJOR SABOR S.R.L.", CUIT 30-70738797-8 Proveedor N° 100.268 (Legajo Anterior N° 12.237), relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 134/07 (Laboratorio Central de Salud Pública Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón"), N° 04/08, N° 165/08 y N° 116/07 (Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús);

Que a foja 47 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula obrante a foja 48, el autorizado de la firma comparece a tomar vista a foja 49, sin efectuar descargo alguno;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 51 y Fiscalía de Estado a foja 52, son contestes en considerar que encontrándose acreditados en autos los incumplimientos que motivaron el inicio del presente procedimiento sancionatorio, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento, dictándose el acto que así lo disponga;

Que a foja 56 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información entiende que la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), a aplicar a la firma "EL MEJOR SABOR S.R.L.", CUIT 30-70738797-8, Proveedor N° 100.268 (Legajo Anterior N° 12.237), se ajusta a derecho,

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "EL MEJOR SABOR S.R.L.", CUIT 30-70738797-8, Proveedor N° 100.268 (Legajo Anterior N° 12.237), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.470 / sep. 21 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 111**

La Plata, 22 de febrero de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-426/10 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "TECNOLOGÍA EN GASES S.A.", Proveedor N° 13.039 por haber incurrido en diversas irregularidades en materia de facturación, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 149 (Expediente N° 5400-426/10 Cuerpo II) este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos de lo dispuesto por el artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro);

Que conjuntamente y en el marco del Expediente N° 2900-86613/08 Alc. 1 se procedió al dictado de la Resolución N° 1433/09, cuya copia se adjunta a 167 y vta. (Expediente N° 2900-3042/10 VII Cuerpo), mediante la cual "TECNOLOGÍA EN GASES S.A." fue suspendida preventivamente por el término de un (1) año del Registro de Proveedores BA;

Que conferido el traslado de la sanción de eliminación propiciada, conforme surge a fojas 150/151 y 237 (Expediente N° 5400-426/10 Cuerpo II), respectivamente, el proveedor se presenta a tomar vista, solicitando se otorgue una prórroga para efectuar su descargo a foja 161vta. y 241, la cual es concedida a foja 161 y vta. y 242 (Expediente N° 5400-426/10 Cuerpo II);

Que a foja 221/228 (Expediente N° 5400-426/10 Cuerpo II), el presidente de la firma realiza una primera presentación por medio de la cual considera que el plazo de la prórroga otorgada debió computarse en días hábiles dada la naturaleza procedimental de la cuestión bajo análisis y por considerar que el Reglamento de Contrataciones no puede contravenir lo dispuesto por una norma superior, es decir, el art. 68 del Decreto Ley 7647/70;

Que el descargo propiamente dicho, destaca que el "auto de imputación" carece de fundamentación, limitándose a invocar circunstancias genéricas, cuyo conocimiento en todos los casos corresponde con exclusividad a los organismos sanitarios quienes requieren la continuidad del servicio prestado por la empresa bajo la modalidad de "legítimo abono" y avalan las prestaciones efectuadas con posterioridad de los respectivos contratos originales a fin de no incurrir en la figura de abandono de persona ante la suspensión del servicio;

Que luego endilga las irregularidades investigadas al Ministerio de Salud, las que estarían originadas - a su entender - por el desorden administrativo imperante exclusivamente en dicha cartera;

Que en atención a lo manifestado, el representante de la firma concluye que la conducta estaría arbitrariamente encuadrada como dolosa, ya que no cuenta con sanciones en este Registro, estando asimismo mal calificada como sanción la "suspensión preventiva" dada su esencia cautelar, siendo por ende excesiva la punición a aplicar. Adjuntando a fin de avalar sus expresiones documentación en copia simple;

Que a foja 234/235 se procedió a agregar sin acumular el Expediente N° 2900-3042/10 y agregados, a raíz de haber ingresado a este Organismo nuevas irregularidades incurridas por el mismo proveedor en idéntica materia y por igual período de tiempo, notificando tal medida a foja 237;

Que a fojas 792/816 (Expediente N° 5400-426/10 Cuerpo V), adjunta un nuevo descargo que reitera las consideraciones que expusiera en su presentación primigenia, para luego desgarnar cada caso puntual de los imputados, acompañando copias simples para justificar lo consignado, para solicitar finalmente que se sobresea a la firma de los hechos objeto de investigación;

Que fs. 817/819 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información entendió que si bien ambos descargos desde un aspecto formal, resultaban formalmente procedentes, de acuerdo a las constancias de foja 151, 161 vta. y el sello fechado inserto a foja 228 vta. (primera presentación), y fojas 237, 238, 239 y vta., 241 y 242 (segunda presentación Expediente 5400-426/10 Cuerpo II), no corrían la misma suerte en el plano substancial;

Que siguiendo el orden argumental expuesto por el representante de la firma, en lo que respecta al plazo concedido para efectuar la prórroga y las eventuales falencias del auto de imputación, la mencionada Dirección destacó que no bastaba la mera argumentación de pruritos formales, sino que se debió alegar y demostrar el perjuicio cierto e irreparable que ocasionaron los vicios aludidos;

Que a mayor abundamiento, las propias presentaciones y las justificaciones que en ambas se ensayan, dan cuenta del conocimiento cabal de los actos procedimentales cuestionados, a punto tal que el cometido anoticiatorio ha llegado - en forma concreta y cierta - al proveedor, con lo cual solo corresponde declarar la invalidez de un procedimiento si los vicios argüidos impidieron esgrimir cualquier defensa aplicable al caso;

Que en lo atinente a las fallas imputadas al sistema sanitario - de las que el proveedor intentó valerse para eximir su responsabilidad - se consideró que la conducta investigada en autos fue la efectivamente desarrollada por el mismo de manera voluntaria, vale decir, la que ha elegido realizar y es éste todo el dolo que se requiere en materia administrativa;

Que luego se realizó un detalle pormenorizado de las constancias que acreditan en el particular cada una de las irregularidades imputadas a la firma, a saber: Expediente N° 5400-426/10: CUERPO I: Paciente SALICA, Alejandra (Foja 115, 116, 117 Expediente N° 5400-426/109); Paciente MOLLO, Héctor (Meses Enero y Febrero de 2007). Foja 141 (Foja 41, 43, 44 Expediente N° 2900-87785/08 Alc. 1); Paciente CHÁVEZ, Pedro. Foja 143 (Foja 24, Expediente N° 2900-63934/07); Paciente MOLLO, Héctor (Período de Diciembre 2006). Foja 144 (Foja 23, 32 Expediente N° 2900-47346/07); Paciente BENÍTEZ, Santiago. Foja 146 (Foja 58 y 65 Expediente N° 2900-2693/09). Expediente N° 2900-3042/10 y agregados: CUERPO I: Paciente GAUNA, Darío Humberto: Foja 134 (Foja 85, 94, 105 Expediente N° 2900-85406/08); Paciente FUNES, Fernando. Foja 135 (Foja 55 del Expediente N° 2900-90837/09); Paciente RAED, Victoria Florinda. Ver foja 136 (Fojas 40, 47 y 53/55 del Expediente N° 2900-84276/08). CUERPO II: Paciente BERRESTIAGA,

Natalia. Ver foja 137 (Fojas 86, 96, 101 Expediente N° 2900-85396/08 Alc. 1; Paciente VERÓN, Maia Abigail. Ver foja 138 (Fojas 76, 78, 80, 83 Expte N° 2900-98665/09); Pacientes LOUREYRO, Ernesto y MOLINA, Ulises. Ver foja 139 (Fojas 67, 72, 74, 81, 82 Expediente N° 2900-85397/08 Alc. 1); Paciente LIA, Nicolás Pompeo. Ver foja 140 (Fojas 29, 30, 31, 37, 40 Expte N° 2900-86964/08 Alc. 1). CUERPO III: Paciente COLLAZO, Selene Zoila. Ver foja 141 (Fojas 51, 52, 53, 61, 63 Expte N° 29800-85402/08); Paciente ARIAS Lautaro Ezequiel. Ver foja 142 (Fojas 37/38, 39, 45 Expte. N° 2900-45085/07); Pacientes BENÍTEZ, Santiago y SOTELO, Shakira. Ver foja 143 (Fojas 52, 53, 54, 59,63 Expediente N° 2900-82278/08); Pacientes SOSA, Alicia Marta, BENÍTEZ, Filadelfia, HEREDIA, Milagros y RAMÍREZ, Eliana. Foja 144 (Fojas 185, 188, 189, 196/197 Expediente N° 2900-84518/08 Alc. 1). CUERPO IV: Pacientes PÉREZ, Mauro y ARAYA, Adrián. Foja 145 (fojas 159, 160, 161, 162, 167, 169 Expediente N° 2900-84163/08); Paciente GOLOT, José Carlos. Foja 146 (Fojas 30, 31, 37 Expediente N° 2900-84517/08); Pacientes LÓPEZ, Raúl, LAUNICHAK, Juan y GONZÁLEZ, Ricardo L. Foja 147 (Expediente N° 123, 125, 126, 131, 133 Expediente N° 2900-84974/08). CUERPO V: Pacientes CRUZ, Walter y GONZÁLEZ, Leonardo. Foja 148 (Fojas 135, 138, 144, 145 Expediente N° 2900-85513/08); Pacientes DIETA, Luana Marcela. Foja 149 (Fojas 19, 21, 22, 27, 29 Expediente N° 2900-87203/08 Alc. 1); Paciente AREVALO GARCETE, Julio. Foja 150 (Fojas 32, 34, 35, 41, 42 Expediente N° 2900- 86965/08 Alc. 1); Pacientes CRUZ, Walter, SALIM, Rubén y GONZÁLEZ, Leonardo. Foja 151 (Foja 92, 94, 100, 102 Expediente N° 2900- 84922/08 Alc. 1); Paciente JUNCAL, Lautaro. Foja 152 (Expediente N° 2900-87849/08 Alc. 1). CUERPO VI: Paciente CABRERA, Brenda Milagros. Foja 153 (Fojas 53, 54, 63, 64 Expediente N° 2900-90835/09); Paciente PÉREZ, Mauro. Foja 154 (Fojas 32, 36, 42, 43 Expediente N° 2900-84521/08 Alc.1); Paciente GUZMÁN, Ramona. Foja 155 (Foja 101, 103, 104, 109, 112 Expediente N° 2900-84164/08 Alc. 1); Paciente OSKOW, Rodrigo Ivan. Foja 156 (Fojas 22, 24/25, 30, 32 Expediente N° 2900-86248/08 Alc. 1); Paciente TRINIDAD, Rubén Foja 157 (Fojas 41, 43/44, 49, 52 Expediente N° 2900-85398/08 Alc. 1). CUERPO VII: Pacientes JUNCAL, Lautaro, COVELLONE, Catalina y ESPINOSA, Sebastián Foja 158 (Fojas 102, 104/105, 110, 112 Expediente N° 2900-3042/10 Alc. 1); Paciente SALMINI, Guillermo Foja 159 (Foja 42, 44/45, 49, 51 Expediente N° 2900-85403/08 Alc. 1); Paciente GONZÁLEZ, Susana Foja 160 (Foja 58, 60/61, 66, 68 Expediente N° 2900-84165/08); Paciente PÉREZ, Mauro (Orden de Compra N° 1058/06 librada a la firma DIAGNOSTIC MEDIC S.A.) Foja 161 (Foja 23, 25/26, 31, 33 Expediente N° 2900-85401/08 Alc. 1); Paciente TREGLIA, Rodolfo Foja 162 (Foja 65, 71,74/75 Expediente N° 2900-98647/09); Paciente GÓMEZ, Gerónimo Foja 163 (Foja 71, 73/74, 79, 81 Expediente N° 2900-84277/08); Pacientes GONZÁLEZ, Ricardo Ivan, VILLAMONTE, Eduardo y RAMÍREZ, Norma Beatriz Foja 164 (Foja 135, 137/138, 143,147 Expediente N° 2900-85399/08 Alc. 1);

Que a foja 820/821, Asesoría General de Gobierno manifestó que con lo actuado ha quedado debidamente demostrado que las facturas presentadas al cobro corresponden a supuestas prestaciones que la firma habría brindado sin amparo contractual dirigidas, según el caso, a pacientes que no contaban con prescripción médica de oxigenoterapia, otros que habían recibido el alta médica o no se habían presentado a los controles de auditoría médica, otros casos en que el servicio había sido prestado y facturado por otra firma y, por último, supuestos en que los pacientes habían fallecido con anterioridad al período facturado;

Que sin perjuicio del pormenorizado detalle realizado por esta Contaduría en su intervención de fs. 817/819, en lo que se refiere a la calificación de la conducta de la firma como dolosa, el Órgano Asesor señaló que el Reglamento de Contrataciones (apartado 1) del inciso d) del artículo 102 prevé la eliminación del Registro de Proveedores y Licitadores "...cuando se comprobare la comisión de hechos dolosos...";

Que dicha expresión se entiende dirigida a conceptualizar la comisión de ilícitos administrativos encuadrados en la noción del dolo civil, definido por el artículo 931 del Código Civil en los siguientes términos: "... la acción dolosa para conseguir la ejecución de un acto, es toda aserción de lo que es falso o disimulación de lo verdadero, cualquier artificio, astucia o maquinación que se emplee con ese fin...";

Que en esa inteligencia, el dolo se configura al haber facturado al Estado, dentro de un contexto de desorden administrativo al que la Administración no ha sido ajena, prestaciones que no fueron ejecutadas por la firma, intentando percibir su importe sin causa que lo legitime;

Que en dicho marco, encontrándose correctamente encuadrada la conducta de la firma y estando debidamente acreditados los hechos que motivaron dicho encuadre, le corresponde la sanción de eliminación del Registro propiciada por esta Contaduría;

Que por su parte el Fiscal de Estado en la intervención de foja 822 y vta., comparte lo expuesto por el Asesor General, agregando en el último párrafo de su vista que la conducta empresarial podría encontrarse tipificada como delito penal, por lo cual, deberá procederse a formular la pertinente denuncia en cumplimiento de lo previsto en el artículo 287 inciso 1) del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires, comunicando luego a esa instancia la UFI donde ha quedado radicada la misma;

Que la Dirección de Servicios al Usuario a fs 823/825 ratifica lo consignado a fs. 817/918, entendiendo que la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro) a aplicar a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A.", Proveedor N° 13.039 se ajusta a derecho;

Que este Organismo comparte lo manifestado por la citada Dirección en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A.", Proveedor N° 13.039 la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.471 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 350

La Plata, 7 de junio de 2011.
Corresponde expediente N° 2954-5480/ 09 Alc.1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "COM & DAS S.A.", Proveedor N° 13.739, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones dan cuenta del incumplimiento en la prestación del servicio de racionamiento de cocido, por parte de la firma "COM & DAS S.A.", durante el período marzo a agosto y diciembre del año 2008; acorde el detalle de las siguientes Ordenes de Compra: N° 10175/08, N°11001, N°11632 Y N° 1855 del Hospital Zonal General de Agudos "Gob. Domingo H. Mercante" de José C. Paz;

A foja 107 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de esta Contaduría General, encuadra la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada a efectos de efectuar su defensa conforme cédula de foja. 109, "COM & DAS S.A." no realiza presentación alguna;

Que encontrándose correctamente encuadrada la conducta del proveedor en cuestión, debidamente sustanciado el procedimiento y acreditado en autos el incumplimiento que los motivara, no existe óbice legal para el dictado del pertinente acto administrativo que aplique la sanción propuesta;

Que en tal sentido se han expedido Asesoría General de Gobierno, Fiscalía de Estado y la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo (fs. 111, 112 y 113);

Que este Organismo comparte lo informado por los Organismos preopinantes;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "COM & DAS S.A.", Proveedor N° 13.739, la sanción de apercibimiento prevista en el art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.472 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 375

La Plata, 17 de junio de 2011.
Corresponde expediente N° 2980-4300/08 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" CUIT N° 30-54559183-5 Legajo N° 100.613 (ex-10.277), y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados del incumplimiento de las entregas fuera de término incurridas por la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" Legajo N° 100.613 (ex-10.277), de las siguientes Órdenes de Compra: N° 190/08 N° 65/08 N° 170/09 N° 213/09 N° 306/09 N° 252/08 del Hospital Z.G.A. "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar, N° 113/08 N° 365/08 N° 435/09 N° 236/08 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda, N° 181/09 200/ 09 N° 181/09 N° 91/09 N° 502/08 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 216/09 N° 460/09 762/08 N° 371/08 N° 730/08 N° 629/09 N° 511/09 N° 510/08 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 242/08 N° 276/08 N° 229/09 N° 335/09 N° 284/09 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno, N° 620/09 N° 340/09 N° 418/09 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, N° 780/08 N° 439/08 N° 463/09 N° 700/09 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 296/08, N° 21/08 N° 312/08 N° 296/08 del Hospital Z.G.A. "Dr. I. G. Iriarte" de Quilmes;

Que a foja 26 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula obrante a foja 27, comparece el apoderado de la firma a tomar vista a foja 31, sin formular descargo alguno;

Que encontrándose debidamente encuadrada la conducta de la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones y acreditados los incumplimientos endilgados, la sanción de apercibimiento propiciada deviene ajustada a derecho;

Que así lo han entendido Asesoría General de Gobierno a foja 39, Fiscalía de Estado a foja 40 y la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a foja 41;

Que este Organismo comparte lo informado por los Organismos preopinantes;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" CUIT N° 30-54559183-5 Legajo N° 100.613 (ex-10.277), la sanción de apercibimiento prevista en el art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.473 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 447

La Plata, 27 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-426/10 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "TECNOLOGÍA EN GASES S.A.", Proveedor N° 13.039, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta los presentes obrados del recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto a fs. 833/836 por la firma "TECNOLOGÍA EN GASES S.A.", Proveedor N° 13.039, contra la Resolución N° 111/11 emanada del Contador General, que le aplicara la sanción del inciso d) apartado 1) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), luego de constatarse múltiples irregularidades en materia de facturación;

Que la recurrente se agravia por entender que si bien ha brindado una explicación más que suficiente para cada uno de los supuestos bajo sumario - siendo ajena a todo tipo de responsabilidad por las irregularidades administrativas que pudieran haberse producido - además de haber acreditado lo expuesto con la documental arrimada, la Autoridad que dictó el acto ha prescindido por completo de los hechos y circunstancias invocadas, deviniendo la decisión en arbitraria y la punición en excesiva. En tal andarivel, considera falsas las circunstancias de hecho invocadas como causa, insuficiente la motivación y viciada la Resolución por no ajustarse su objeto a las disposiciones del ordenamiento jurídico. Finalmente, solicita la suspensión del acto administrativo impugnado en los términos del artículo 106 del Reglamento de Contrataciones;

Que a foja 837 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información entendió que la queja resultaba formalmente procedente por ajustarse a lo normado por el artículo 69 del Decreto Ley 7647/70 - Texto según Ley 13708 - (ver cédula de foja 832 y sello inserto a foja836 vta.). No obstante, en lo substancial, debía procederse al rechazo del recurso de revocatoria interpuesto por la empresa, sin conceder el jerárquico en subsidio del mismo, de acuerdo a lo normado por el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7647/70 (y lo establecido mediante expediente N° 5400-493/10), al no haber aportado la firma nuevos elementos que permitan conmovir la decisión oportunamente arribada;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 838 y vta., y Fiscalía de Estado a fs. 839, son contestes en ratificar el criterio que esbozaran en sus anteriores intervenciones, considerando que ha quedado debidamente demostrado en las presentes y sus agregados que las facturas presentadas al cobro corresponden a supuestas prestaciones que no fueron ejecutadas por la firma, existiendo casos de pacientes que habían recibido el alta o que no se habían presentado a los controles de auditoría médica, fallecido con anterioridad al período facturado o que han desconocido la autenticidad de las firmas obrantes en los remitos, en tanto que en otros supuestos el servicio fue prestado y facturado por otra firma proveedora. Todo ello acumulando una serie de ocasiones en las que persiguió el cobro de importes sin causa que lo legitime que, tanto por cantidad como por índole de las situaciones, descartan el mero error en el reclamo. Por otra parte, aclaran que no se observan deficiencias en la fundamentación de la resolución recurrida, debiendo destacarse que las conductas señaladas se ajustan a la previsión normativa del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones, todo lo cual ha sido debidamente apreciado en el acto administrativo cuestionado. Mientras que, respecto a la ejecutoriedad de las sanciones del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, manifiestan que debe recordarse que las mismas tienen efectos una vez firmes (artículo 106, primer párrafo y, en concordancia, artículo 103 último párrafo, de ese ordenamiento), de modo que durante la tramitación del recurso contra ellas su aplicación se encuentra en suspenso sin que se requiera decisión particular alguna que así lo disponga;

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se rechace el recurso de revocatoria interpuesto por la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. y se declare improcedente el jerárquico subsidiariamente articulado (art. 97 inciso c del Decreto Ley 7647/70 y dictamen AGG en expte. N° 5400-493/10, entre otros);

Que este Organismo comparte lo informado por los Organismos preopinantes;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "TECNOLOGÍA EN GASES S.A.", Proveedor N° 13.039, sin conceder el jerárquico en subsidio en los términos de lo normado por el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7647/0, y en razón de los argumentos vertidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.474 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 241

La Plata, 25 de abril de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-14094/09 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "CORA DIR S.A.", Proveedor N° 101.009 (Legajo Anterior N° 11.539), contra la Resolución N° 910/10, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones dan cuenta de la situación planteada en torno a la firma "CORA DIR S.A." quien, en el marco de diversas licitaciones en Provincia de Bs. As.

ha intervenido invocando ilegítimamente la condición de “distribuidora oficial autorizada” de productos “HEWLETT PACKARD ARGENTINA S.R.L.”, mediante la presentación de notas que se reputan falsas (ver fs. 22/32);

Que ante las circunstancias descriptas, mediante la Resolución N° 910/10 “CORA DIR S.A.” es eliminada del Registro en los términos del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones;

Que notificada la firma de la mentada resolución (ver cédula de fs. 233), interpone contra la misma el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio de fs.235/245, el que se inicia afirmando que el artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones - que regula la sanción de eliminación del Registro “cuando se comprobare la comisión de hechos dolosos” - prescinde de explicar o describir en qué consiste el hecho doloso, remitiéndose de tal forma los tipos sancionatorios administrativos a otra norma cuya ejecución o incumplimiento supone cabalmente la infracción;

Que en tal entendimiento, el recurrente manifiesta que para el Código Civil resulta imprescindible el elemento “subjetivo”, vale decir, la intencionalidad del agente, que haya sido grave y causa determinante del acto perseguido, con exclusión de la responsabilidad objetiva, circunstancia que no se encontraría acreditada en el particular, considerando que, como máximo, podría tratarse de una incorrección que no llega a constituir un hecho doloso. De tal postura, concibe la Resolución oportunamente dictada de infundada y a la sanción aplicada excesiva, por lo que solicita la suspensión y posterior revocación del acto en cuestión;

Que a foja 249/vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información analiza el recurso presentado sosteniendo a foja 249 y vta., que el mismo resulta formalmente procedente conforme lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley 7647/70 (ver cédula de foja 233 y sello fechador inserto a foja 235). No así en lo substancial, atento que el proveedor no ha aportado elementos suficientes que permitieran conmovier el resultado en el acto atacado, siendo inadmisibles la prueba ofrecida a tales fines;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 251/vta. y Fiscalía de Estado a foja 252, coinciden en considerar que en autos se encuentra plenamente acreditado que la recurrente intervino en distintos actos licitatorios organizados por la Provincia de Buenos Aires, invocando, mediante nota apócrifa, la condición de distribuidora oficial autorizada de productos de la firma Hewlett Packard Argentina S.A., quedando así evidenciado el despliegue de una conducta engañosa en oportunidad de participar como oferente en procedimientos de selección.;

Que en ese contexto, la conducta de la quejosa resulta correctamente encuadrada en las prescripciones del aludido artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones, con prescindencia de su eventual tipificación penal y la generación de un daño concreto;

Que en consecuencia, ambos Organismos estiman que puede el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo que rechaza el recurso de revocatoria deducido en autos, agotando de tal modo la vía administrativa (artículo 97, inciso b) del Decreto Ley 7647/70);

Que en idéntico sentido se expide nuevamente la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo, a foja 253 y vta.;

Que este Organismo comparte lo expresado por la citada Dirección en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma “CORA DIR S.A.”, Proveedor N° 101.009 (Legajo Anterior N° 11.539), contra la Resolución N° 910/10, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio (artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7647/70), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 10.475 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 308

La Plata, 18 de mayo de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-13130/08 Alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la Resolución N° 920/10 por medio de la cual se dispuso la Baja en el Registro de Proveedores de la firma “GRUPO SUREÑA S.R.L.”, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación adjunta en las presentes actuaciones (en especial, ver fs. 283/303, 332 y 334), avalada por las constancias de fs. 347/350, surge que la Sra. Claudia Marina IANNONE PAPPALARDO, DNI 25.191.181 (fs. 15/17), Socio-Gerente de la firma “GRUPO SUREÑA S.R.L.”, resulta ser además Socio-Gerente de “C.L.I. DISTRIBUIDORA S.R.L.”, empresa ésta que se encuentra eliminada del Registro Único de Proveedores y Licitadores (Registro de Proveedores BA) a cargo de este Organismo, conforme lo dispuesto por el artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (ver fs. 341/346);

Que invocando tal circunstancia, se procedió al dictado de la Resolución N° 920/10 de fs. 362/363, dando de baja a la firma “GRUPO SUREÑA S.R.L.” del Registro en los términos del artículo 95 inciso e) del Reglamento de Contrataciones;

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 364, la socia gerente de la firma interpone el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio de fs. 367/368 alegando, en síntesis, que el acto atacado carecería de motivación suficiente, en tanto la vinculación económica y/o legal entre las firmas “GRUPO SUREÑA S.R.L.” y “C.L.I. DISTRIBUIDORA S.R.L.” que avala la medida en crisis (conf. artículo 95 inciso e) del Reglamento de Contrataciones) no estaría debidamente comprobada;

Que luego de analizar tal presentación, la Dirección de Servicio al Usuario y Acceso a la Información en su informe de fs. 381/382 entendió que resultaba formalmente procedente en los términos del artículo 89 del Decreto Ley 7647/70 y que, en lo substancial asistía parcialmente razón a las manifestaciones volcadas por la recurrente (de allí que se haya suspendido de oficio la ejecución del acto en crisis hasta su tramitación), puesto que no se consignaron en la Resolución cuestionada otros extremos - además de la calidad de Socio Gerente - que redundarían en idéntica decisión a la adoptada;

Que al respecto la citada Dirección advirtió que, a fs. 332/333 y 283/284 surge que “C.L.I. DISTRIBUIDORA S.R.L.” y “GRUPO SUREÑA S.R.L.”, reúnen el mismo objeto social, por tanto, las Habilitaciones Municipales y rubros en los que se hallan inscriptas son similares (ver fs. 317/319 y 369);

Que en atención al fundamento en que se basó la Resolución cuestionada, se destacó que en el presente se encuentra acreditado que la Sra. Claudia Marina IANNONE PAPPALARDO reviste la calidad de Socio - Gerente de la firma “GRUPO SUREÑA S.R.L.” y de “C.L.I. DISTRIBUIDORA S.R.L.”, y no así la supuesta renuncia al cargo en el año 2005, que aseverara en su recurso;

Que de la documental adunada puede observarse que se encuentran en el mismo radio de la localidad de José Hernández las sedes comerciales de ambas firmas (ver fs. 317/319, 369/371 y 374/375), mientras que de las constancias de fs. 254 y 373 se advirtió que las empresas en cuestión tienen idéntico domicilio fiscal. Mientras que, el domicilio constituido por “C.L.I. DISTRIBUIDORA S.R.L.” en el expediente N° 5400-7937/07 Alc. 2 - por el cual quedara eliminada de este Registro de acuerdo a lo normado por el artículo 102 inc. d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones - (ver presentación de fs. 376/379 y cédula fs. 345 y 380) coincide con el comercial de “GRUPO SUREÑA”, que no es otro que el domicilio particular de la Sra. Claudia Marina IANNONE PAPPALARDO (foja 20);

Que finalmente se señaló que surge del Estatuto glosado a fs. 334 que los Señores Claudia Marina IANNONE PAPPALARDO y Cristian Luis IANNONE PAPPALARDO, quienes en la oportunidad de constituir la firma “C.L.I. DISTRIBUIDORA S.R.L.” tendrían el cargo de Socio - Gerente de la misma, estarían vinculados por su parentesco;

Que en función de lo actuado se consideró, a los efectos de reencauzar el trámite que correspondía emitir un nuevo acto dejando sin efecto la Resolución N° 920/10 e incorporando en el “Considerando” los argumentos precedentemente expuestos, debiendo asimismo notificar en forma fehaciente el nuevo acto a dictar a los interesados;

Que llamada a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 383 manifiesta que no tiene - desde el punto de vista de su competencia - objeciones que formular, razón por la cual opina que puede dictarse el pertinente acto administrativo en la forma y por las razones explicitadas a fojas 382;

Que este Organismo comparte los informes producidos a fs. 381/382, y 383 respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 920/10, conforme los considerandos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 2°. Dar de baja en el Registro Único de Proveedores y Licitadores (Registro de Proveedores BA), a la firma “GRUPO SUREÑA S.R.L.” Proveedor N° 101.346 (Legajo anterior N° 13.688), de acuerdo a lo determinado por los artículos 95 inciso e) y 106 del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 10.476 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-1723/01, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GARMENDIA VÍCTOR ANÍBAL, D.N.I. 4.970.943, domiciliado en calle Cuartel IV de la Localidad de Chivilcoy, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 27 de noviembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-7244/06, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CASTILLO CARLOS ALBERTO, D.N.I. 22.404.576, domiciliado en calle 161 e/ 64 y 65 de la Localidad de La Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 20 de octubre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-10045/06, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ARNE GUILLERMO PABLO, D.N.I. 27.857.427, domiciliado en calle Güemes N° 455 de la Localidad de Bolívar, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 31 de agosto de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-3152/98, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CARBONI FERNANDO GUSTAVO, D.N.I. 17.928.060, domiciliado en calle Las Mitre 728 de la Localidad de Iriondo – Prov. Santa Fe, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 22 de octubre de 2004, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-3152/98, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CIAN JOSÉ ANTONIO, D.N.I. 13.657.101, domiciliado en calle Las Heras 521 de la Localidad de Iriondo – Prov. Santa Fe, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 22 de octubre de 2004, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 22225-167/06, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PIZACANI MARCELO, D.N.I. 16.691.283, domiciliado en calle 93 n° 991 de la Localidad de La Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 02 de junio de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-5277/03, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SÁNCHEZ JUAN CARLOS, D.N.I. 12.544.152, domiciliado en calle San Martín N° 10642 de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 26 de octubre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-744/00, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ZIMMERMAN CRISTIAN, D.N.I. 30.305.822, domiciliado en calle Costa Rica S/N de la Localidad de Tostado – Prov. Santa Fe, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 24 de octubre de 2008, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-5444/99, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CASTILLO MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. 8.269.346, domiciliado en calle Ruta 197 Km. 4,500 de la Localidad de José C. Paz, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 28 de junio de 2004, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-3274/02, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CÓRDOBA JOSÉ LUIS, D.N.I. 14.425.344, domiciliado en calle French y 26 N° 340 de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 01 de septiembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-1263/01, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ALONSO DANIEL DARÍO, D.N.I. 16.530.499, domiciliado en calle Santa Rosa N° 293 de la Localidad de Guaminí, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 20 de noviembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6261/04, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: URICH JUAN EMILIO, D.N.I. 12.881.452, domiciliado en calle Las Araucarias N° 1767 de la Localidad de Pilar, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 04 de enero de 2010, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6261/04, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ANDRADA RUBÉN LUIS, D.N.I. 14.912.268, domiciliado en calle Brasil N° 1115 Garín de la Localidad de Escobar, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 20 de octubre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2524-1512/99, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: DOMÍNGUEZ JAVIER ALBERTO, D.N.I. 21.450.256, domiciliado en calle 57 e/ 19 y 20 de la Localidad de Coronel Pringles, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 04 de junio de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

C.C. 10.775 / sep. 22 v. sep.28

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL ÚNICO Del Partido del Pilar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Único del Partido del Pilar cita y emplaza por 30 días, acorde Art. 6° d) Ley 24.374, a titulares de dominio y cualq. ot. persona con derechos sobre inmuebles del Partido del Pilar, Pcia. Bs. As., cuyos N° de Trámite, Inscripción de Dominio/Año y Nomenclatura Catastral se detallan al pie a presentar oposiciones, martes y miércoles 10 a 12 horas en Lorenzo López 722, Pilar, Pcia. Bs. As.:

EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATASTRAL – LOCALIZACIÓN
2147-084-1-992/96 - VI-A-22-6 - Dorrego 1549, PTE. DERQUI
2147-084-1-1410/97 - VII-H-28-9 - Montevideo 866, PILAR.
2147-084-1-1488/96 - VIII-B-3-4a—Fragata Heroína 1551, DEL PILAR.
2147-084-1-2035/99 - XI-G-11-24 - Independencia y Sta. Margarita, DEL VISO.
2147-084-1-2095/99 - I-E-Chacra5-Manz.11-20 - La Carreta 820, PILAR.
2147-084-1-2180/99 - VI-B-62-20A y 20B - Rivadavia 242, PTE. DERQUI
2147-084-1-2356/04 - XI-H-.20-20-a-14 y 15 - Junín 685, PILAR.
2147-084-1-2473/06 - Santa Cecilia 430, DEL VISO.
2147-084-1-2521/07 - IX-O-28-28-A-34 - Los Cipreses 81, MANUEL ALBERTI
2147-084-1-2563/07 - VI-J-26-15 - Río Curto 1428, PTE. DERQUI.
2147-084-1-2565/07 - XI-C-11b-26 - El Buceo 6356, DEL VISO.
2147-084-1-2571/08 - VI-B-35-15 - Grecia 1064, PTE. DERQUI.2147-084-1-2687/09
- IX-O-QTA.34-34a-27 - Sta. María 1183, MANUEL ALBERTI
2147-084-1-2816/10 - VIII-G-47-23 - Venancio Castro 1628, PILAR.
2147-084-1-44/11 - XI-E-49C-22 - Blanes 1443, Del VISO.
2147-084-1-.45/11 - VI-V-99-15 - Uruguay 734, DEL VISO
2147-084-1-.46/11 - IX-R-60-8 - 25 de Mayo 222, DEL VISO.
2147-084-1-47/11 - XI-E-14D-14 - A. Nobel 5634, DEL VISO.
2147-084-1-.48/11 - VIII-A-27-19 - 9 de Julio 1565, PILAR.
2147-084-1-49/11 - II-D-68-2 - Santa María 380, PILAR.
2147-084-1-50/11 - X-U-42-2-Nobel 2485, PILAR.
2147-084-1-.59/11 - IX-M-40-40B-18 - Las Amarillis 3113, DEL VISO.
2147-084-1-.60/11 - IX-M-40-40B-19 - Las Amarillis 3123, DEL VISO
2147-084-1-61-11 - VII-J-32-2 - Córdoba 1384, PILAR.
2147-084-1-65/11 - VII-G-50-12 - A. Korn 917, PILAR.
2147-084-1-66/11 - XI-B-27-23 - Lola Mora 1149, PILAR.
2147-084-1-67/11 - VII-F-13-25 - Estados Unidos 425, PILAR.
2147-084-1-68/11 - IX-Z-2-9 - Finlandia 3154, MAQUINISTA SAVIO.
2147-084-1-69/11 - VI-V-155-8 - Eva Perón 1849, PTE. DERQUI.
2147-084-1-70/11 - VI-D-3-14-11 - Ramos Mejía 2378, PILAR.
2147-084-1-71/11 - IX-L-61-1A—Las Gardenias 1593, DEL VISO.
2147-084-1-72/11 - IX-T-24-18 - Costa Rica 4321, PILAR.2147-084-1-73/11 - VI-D-3-9-24 - Las Casuarinas 3623, PILAR.
2147-084-1-74/11 - X-M-87C-10 - Los Narcisos 922, DEL VISO.
2147-084-1-.75/11 - IX-U-29-26 - Corona Golf Club 2985, MANUEL ALBERTI.2147-084-1-.76/11 - XI-C-36A-22 - Jovellanos Gaspar 999, DEL VISO.2147-084-1-77/11 - VII-F-92-19 - Santa María 523, PILAR.
2147-084-1-78/11 - VI-V-137-4A - Alfaro 1736, PTE. DERQUI.
2147-084-1-79/11 - VIII-C-16A-17 - J.V. González 167, PILAR4.
2147-084-1-80/11 - I-B-100-9A—9 de Julio 324, PILAR.
2147-084-1-81/11 - VII-G-52-10 - Levenne 706, PILAR.
2147-084-1-82/11 - XI-B-2-4A—Emilio Mitre 917, DEL VISO.
2147-084-1-83/11 - VI-J-4-13 - Noruega 722, PTE. DERQUI.
Horacio N. linares. Notario.

C.C. 10.827 / sep. 23 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos de quienes en vida fueran FAUSTINO YANIZ, MARÍA LÓPEZ RICO, CARLOS A. PODREZ, HELENA JACINO, MARIO ANTONIO RE, JAVIER E. YANIZ, CÉSAR PODREZ, ELENA W. PODREZ y SABINA RICO a tomar intervención en el Expediente administrativo 4068-90217-D-2010, por el cual se tramita el traslado de los mismos al cementerio privado Gloriam. Ubicados en la Bóveda Sección 25, Letra A, Núm. 8 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 12 de septiembre de 2011. Mariana Laruina. Directora.

L.Z. 48.892 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO CULTURAL**

POR 3 DÍAS – Llamado a concurso para cubrir 10 cargos de Masa de Coro, Clase VI, Categoría 15. Correspondientes al Agrupamiento I -Artístico- de la Ley N° 12.268 en la Dirección de la Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca. Informes e inscripción: Coordinación de Organismos Artísticos del Sur, Donado 151, 6° piso, Bahía Blanca o por correo mediante carta certificada. Inscripción abierta del 15 al 27 de septiembre de 2011. Javiera Gerendi, Unidad de Comunicación e Información.

C.C. 10.844 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO CULTURAL**

POR 3 DÍAS – Llamado a concurso para cubrir: 5 cargos de solista principal de orquesta, Clase III, Categoría 18. 1 cargo de maestro sustituto "A", Clase III, Categoría 18. 4 cargos de solista adjunto de orquesta, Clase IV, Categoría 17. 4 cargos de suplente solista de orquesta, Clase V, Categoría 16. 8 cargos de parte real de orquesta, Clase VI, Categoría 15. 1 cargo de solista suplente de doble instrumento, Clase V, Categoría 16. Correspondientes al Agrupamiento I -Artístico- de la Ley N° 12.268 en la Dirección de la Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca. Informes e inscripción: Coordinación de Organismos Artísticos del Sur, Donado 151, 6° piso, Bahía Blanca o por correo mediante carta certificada. Inscripción abierta del 15 al 27 de septiembre de 2011. Javiera Gerendi, Unidad de Comunicación e Información.

C.C. 10.845 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO CULTURAL**

POR 3 DÍAS – Llamado a concurso para cubrir: 3 cargos de bailarín de fila, Clase VI, Categoría 15. Correspondientes al Agrupamiento I -Artístico- de la Ley N° 12.268 en la Dirección de la Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca. Informes e inscripción: Coordinación de Organismos Artísticos del Sur, Donado 151, 6° piso, Bahía Blanca o por correo mediante carta certificada. Inscripción abierta del 15 al 27 de septiembre de 2011. Javiera Gerendi, Unidad de Comunicación e Información.

C.C. 10.843 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado San Nicolás 500 viviendas; COVICOS de la ciudad y Partido de San Nicolás ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: 500 VIVIENDAS COVICOS I EXPEDIENTE: 2416-12641-0/2009-20
RESOLUCIÓN: 3080/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 71 MZ 58-A	LEZCANO JUAN JOSE	DNI	11678901
	FERNANDEZ MIRIAM ROSA	DNI	12028398
Casa N° 41 MZ 58-B	OSUNA PEDRO MIGUEL	DNI	10613152

BARRIO: SAN NICOLÁS 500 VIVIENDAS-FONAVI EXPEDIENTE: 2416-2791-0/2011-4

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 9 MZ 1	VERON PETRONILA DOLORES	DNI	10463481
Casa N° 24 MZ 2	LENCINA JUAN CARLOS	DNI	14507355
Casa N° 25 MZ 2	MEDINA ANA MARIA	DNI	17007930
Casa N° 40 MZ 2	CASTILLO SEVERIANA	DNI	92615078
Casa N° 42 MZ 2	LESCANO MARIA DEL CARMEN	DNI	10338716
Casa N° 59 MZ 4	BARCALA JOSE LUIS	DNI	32784454
	BARCALA ADRIAN ALBERTO	DNI	27560858
	BARCALA VICTOR RUBEN	DNI	28276997
Casa N° 76 MZ 5	GRANDE DELIA HILDA	DNI	5774051
Casa N° 81 MZ 5	BARRERA HECTOR MANUEL	DNI	8103226
Casa N° 99 MZ 6	GOMEZ CRISTIAN DARIO	DNI	23476090
Casa N° 128 MZ 7	MUÑOZ MARTA ELIDA	DNI	4432041
Casa N° 134 MZ 7	GODOY PATRICIA LIDIA	DNI	22636520
Casa N° 164 MZ 9	MARQUEZ NOEMI MATILDE	DNI	4711832
Casa N° 170 MZ 9	BAZAN ADRIANA	DNI	14373712
Casa N° 179 MZ 9	MUANDO SIVINA PAOLA	DNI	28450381
Casa N° 196 MZ 11	ARRIETA ANA	DNI	10959957
Casa N° 218 MZ 12	FERRARIO NORMA HAYDEE	DNI	12629115
Casa N° 287 MZ 16	MASCAREÑO CARLOS DANIEL	DNI	23094675
Casa N° 290 MZ 16	DUNDA GRACIELA ELIZABETH	DNI	21525854
Casa N° 327 MZ 18	MARTIN ALICIA BEATRIZ	DNI	6647601
Casa N° 396 MZ 21	FUENTES JOSE ANTONIO	DNI	12544320
Casa N° 402 MZ 21	TRONCOSO JUAN PABLO	DNI	32075638

Casa N° 411 MZ 22	TRONCOSO EMANUEL	DNI	33427442
Casa N° 417 MZ 22	CARRANZA ANDREA VERONICA	DNI	25492733
Casa N° 467 MZ 24	QUIROGA ANITA YOLANDA	DNI	5141311
	GOROSTEGUI SERGIO OSCAR	DNI	26512772
	BARCALA LIDIA ESTER	DNI	24007191
Casa N° 478 MZ 25	QUIROGA JUANA ELIZA	DNI	1847823

BARRIO: COVICOS 500 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-12641-0/2009-1
RESOLUCIÓN:

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 14 MZ 153	ARRIETA SILVANA	DNI	26126164
Casa N° 42 MZ 154	SALAZAR MARIA ROSA	DNI	24505845
Casa N° 53 MZ 154	GONZALEZ HECTOR	DNI	14545760
Casa N° 160 MZ 154	LANTIN ANA	DNI	25016074
	AVELEDA INDALERIO EDUARDO	DNI	24714267
Casa N° 76 MZ 155	PARE HUGO ALBERTO	DNI	28276315
Casa N° 81 MZ 155	SIERRA GABRIELA BEATRIZ	DNI	18396921
Casa N° 238 MZ 156	MORENO FERNANDO ANTONIO	DNI	32658340
Casa N° 245 MZ 156	OLLAMBURO JUAN ENRIQUE	DNI	25925623
Casa N° 110 MZ 156-A	CARTELLI ELIDA ODILIA	DNI	12519364
Casa N° 221 MZ 156-A	GORTARI MAURICIO GABRIEL	DNI	17539020
Casa N° 226 MZ 156-A	PALOMO MARIA LUJAN	DNI	5085901
Casa N° 12 MZ 161	PIEDRABUENA MAURO RENE	DNI	22954892
	BERNABE MARIA LAURA	DNI	24505302
Casa N° 133 MZ 161	SANTONATTO CLAUDIA ELIZABETH	DNI	23476403
Casa N° 100 MZ 164	TROIA DANIELA CECILIA	DNI	33427097
	SOLA CARLOS HERNAN	DNI	31153211
Casa N° 101 MZ 164	PALACIOS CESAR AUGUSTO	DNI	10613176
Casa N° 104 MZ 164	RODRIGUEZ MARIA		
	EVANGELINA RITA	DNI	21525532
Casa N° 107 MZ 164	OGGERO CRISTIAN ADRIAN	DNI	26761493
Casa N° 212 MZ 164	VERCELLI SERGIO OMAR	DNI	24505612
Casa N° 1 MZ 169	BESSAGUET GERMAN LUIS	DNI	22753509
Casa N° 145 MZ 170	ACUÑA OCTAVIO FELIX MARCELO	DNI	18541464
Casa N° 164 MZ 171	CARENZO HORACIO	DNI	10080692
Casa N° 99 MZ 172	ALLODI CARLOS DANIEL	DNI	14545871
	FERREYRA ROQUE MARIA	DNI	24013529
Casa N° 196 MZ 172	OLMOS PAOLA ROMINA	DNI	33499307
Casa N° 201 MZ 172	COLAZO MARIA CARLA	DNI	20143220
Casa N° 205 MZ 172	BENITEZ ORLANDO MARIO	DNI	12822014
	MANSILLA SILVIA BEATRIZ	DNI	16843710
Casa N° 185 MZ 173	BIGLIA ABEL DARIO	DNI	21525790
Casa N° 194 MZ 173	FANUCCI PAULO ANTONIO	DNI	22954804

BARRIO: SAN NICOLÁS 500 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-12641-0/2009-16
COVICOS II
RESOLUCIÓN: 2416/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 52 MZ 154	BERTOLANI ANA LAURA	DNI	25016166
Casa N° 249 MZ 156	GOMEZ ROSANA EVANGELINA	DNI	24007647
Casa N° 149 MZ 162	MIRANDA WALTER DAVID	DNI	25925349
Casa N° 108 MZ 164	TABORDA SILVIA	DNI	13100691
Casa N° 8 MZ 169	BERNAL DARDO DANILO	DNI	30572893
	MANCINI BIBIANA LARA	DNI	38093837
Casa N° 85 MZ 173	BOSOLANI SOLEDAD NATALIA	DNI	27978161

BARRIO: SAN NICOLÁS 500 VIVIENDAS FONAVI EXPEDIENTE: 2416-11908-0/1998-94

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 216 MZ 12	BAZAN ROSA JULIA	DNI	10609064

BARRIO: SAN NICOLÁS COVICOS EXPEDIENTE: 2416-12641-0/2009-3
RESOLUCIÓN: 1701/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 43 MZ 154	LOPEZ MARTA HAYDEE	DNI	3966797
Casa N° 118 MZ 156	LOPEZ IRMA INES	DNI	1884091
Casa N° 217 MZ 156-A	CUEVAS ZELSO RAUL	DNI	5934580
Casa N° 225 MZ 156-A	TENAGLIA MARIA DEL CARMEN	DNI	10613394
Casa N° 227 MZ 156-A	ARIÑO SONIA BEATRIZ	DNI	10327301
Casa N° 230 MZ 156-A	FALAPPA CLAUDIA MARISA	DNI	18368712
Casa N° 94 MZ 172	CANARIO HUGO YOLANDO	DNI	27609055

BARRIO: SAN NICOLÁS COVICOS EXPEDIENTE: 2416-12641-0/2009-4
RESOLUCIÓN: 1701/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 11 MZ 154	PALOMEQUE JOSE LUIS	DNI	17139445
Casa N° 12 MZ 154	CHAMORRO PAULA LORENA	DNI	25715991
Casa N° 13 MZ 154	SCHNAL MABEL INES	DNI	14115466
	CARABAJAL JOSE	DNI	12517153

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.740 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**
PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Florencio Varela 1302 viviendas, 130 viviendas, 109 viviendas; 232 viviendas –de la Ciudad y Partido de Florencio Varela ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: FCIO. VARELA 1302 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-4055-0/1996-223
RESOLUCIÓN: 3078/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Monoblock -105 ESC 97 PB DEPTO. 1140	GIMENEZ PATRICIA MONICA	DNI	18456662

BARRIO: FCIO. VARELA 1302 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-1033-0/2010-0
RESOLUCIÓN: 3514/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Monoblock -24 ESC 28 PISO 3 DEPTO. 271	MARTINEZ ROMINA ELIZABETH SING, ANDRES LEONARDO	DNI	30386211 30587361

BARRIO: FCIO. VARELA 1302 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-1037-0/2010-0
RESOLUCIÓN: 2945/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Monoblock -119 ESC 101 PB DEPTO. 1169	JUAREZ CECILIA AURISTELA	DNI	4433474

BARRIO: FCIO. VARELA 1302 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-1381-0/2010-0
RESOLUCIÓN: 4019/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Monoblock -117 ESC 103 PISO 1 DEPTO. 1218	FERNANDEZ MARIA ALEJANDRA	DNI	23152464

BARRIO: FCIO. VARELA 1302 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-1036-0/2010-0
RESOLUCIÓN: 4277/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Monoblock -125 ESC 109 PISO 1 DEPTO. 1290	ARAUJO OSVALDO GUSTAVO	DNI	22817479

BARRIO: FCIO. VARELA 1302 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-4055-0/1996-213
RESOLUCIÓN: 818/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Monoblock -100 ESC 84 PB DEPTO. 958	DE OLIVERA MARIA ALEJANDRA ELIZAGA OSCAR ALFREDO	DNI	26580776 23923801

BARRIO: 232 VIVIENDAS FCIO. VARELAEXPEDIENTE: 2416-4095-0/1996-31
RESOLUCIÓN: 2679/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Tira B-5 PISO 3 DEPTO. K	CASCO LUIS ANGEL MISTRETTA CARMEN	DNI	26589817 26274937

BARRIO: FCIO. VARELA 109 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-2238-0/1986-50
RESOLUCIÓN: 6109/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 40	BARBOZA PATRICIA KARINA	DNI	23499408

BARRIO: FCIO. VARELA 109 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-2238-0/1986-53

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 53	VELIZ JUAN JOSE	DNI	18731825

BARRIO: FCIO. VARELA 130 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-3558-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4358/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 4	GONZALEZ NOVELLINO VICTORIA ARGENTINA	DNI	26693871
Casa N° 18	CORDOBA MARCOS DEL CARMEN	DNI	12660324
Casa N° 20	SORIA ALBERTO DELFIN	DNI	20878739
Casa N° 26	MORENO ALEJANDRA ANTONIA	DNI	20879894
Casa N° 27	ALESSI PATRICIA MONICA	DNI	20462995
Casa N° 30	CAMPOTT ELVIO GABRIEL	DNI	13634301

Casa N° 46	MENDEZ PEDRO ANTONIO	DNI	12456096
Casa N° 48	ALBARACIN ADRIANA INES	DNI	13117967
Casa N° 61	DUARTE ADELINA ISABEL	DNI	17265429
Casa N° 65	ROJAS SERGIO GABRIEL	DNI	26622110
Casa N° 68	LIRD JOSE LUIS	DNI	24425990
Casa N° 70	QUIROZ JUAN PABLO	DNI	26206205
Casa N° 73	AVALOS JAVIER EDUARDO	DNI	24305980
Casa N° 74	MOYANO GRISELDA SILVANA	DNI	23563669
Casa N° 75	RIVERO ANGELICA PATRICIA	DNI	28277504
Casa N° 76	IRAMAIN RAMON DARIO	DNI	18137283
Casa N° 79	LOPEZ ALICIA	DNI	17123543
Casa N° 82	DIAZ AURELIA ROXANA	DNI	20746934
Casa N° 85	GOROSITO MARIA INES	DNI	16826517
Casa N° 86	MORENO ERNESTO ALBERTO	DNI	11419182
Casa N° 89	ACOSTA NIDIA YOLANDA	DNI	23455232
Casa N° 93	AQUINO MONICA CARINA	DNI	27276737
Casa N° 96	FERNANDEZ LILIANA VICTORIA	DNI	29440463
Casa N° 102	SOSA MONICA SOLEDAD	DNI	23817681
Casa N° 109	RUIZ FABIANA DEL VALLE	DNI	27735540
Casa N° 113	BERECIARTUA MARIO ALBERTO	DNI	16087363
Casa N° 117	SANCHEZ HIGINIO	DNI	10739442
Casa N° 123	SORIA MABEL ALEJANDRA	DNI	25467087
Casa N° 125	ALDERETE RAMON NICOLAS	DNI	7765130

BARRIO: FCIO. VARELA 130 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-3558-0/2011-1
RESOLUCIÓN: 4346/11

IDENTIFICACION VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 1	SOSA VICTOR JAVIER	DNI	25286939
Casa N° 2	FERRAGUT ADRIAN ADOLFO	DNI	31012677
	MONZON VERONICA ANALIA	DNI	30599789
Casa N° 3	BUSTAMANTE YOHANNA		
	GRACIELA SOLEDAD	DNI	37400071
Casa N° 5	ESCALANTE SANDRO RICARDO	DNI	21662201
	AGUERO PAULA LORENA	DNI	25306101
Casa N° 6	MALDONADO MARIANA		
	REINA SOLEDAD	DNI	31431507
Casa N° 7	GONZALEZ KARINA BEATRIZ	DNI	30146515
Casa N° 8	RIVERO CRISTIAN MARCELO	DNI	32196229
	GOMEZ CINTIA EDITH	DNI	32496149
Casa N° 9	VILLANUEVA JUAN CARLOS	DNI	18664249
	VILLARREAL MARCELA NOEMI	DNI	22202351
Casa N° 11	MASSIN MARIO JORGE	DNI	14035928
	DUARTE DE GARCIA CONSORCIA	DNI	3243501
Casa N° 13	ZALAZAR WALTER GASTON	DNI	25960411
	BRITO KARINA DEL VALLE	DNI	26300587
Casa N° 14	RAMOS DAVID ALEJANDRO	DNI	29822699
	SENA SILVIA NOEMI	DNI	27823648
Casa N° 15	MONZON MABEL BEATRIZ	DNI	18363682
	GRAU MARIO DANIEL	DNI	10139120
Casa N° 16	GOMEZ ADRIANA INES	DNI	22694802
	ZALAZAR SERGIO ALEJANDRO	DNI	21498526
Casa N° 17	KRENZ JOSE LUIS	DNI	29801008
	RODRIGUEZ NATALIA VERONICA	DNI	29748085
Casa N° 19	HERRERA HECTOR HERNAN	DNI	27354294
	GOMEZ MARCELA VERONICA	DNI	26021649
Casa N° 21	ENRIQUEZ JUANA LEONOR	DNI	22064239
	HERRERA RODOLFO NELSON	DNI	18597451
Casa N° 23	TITOLO ALDO JOSE	DNI	17107050
	LOTO MIRTHA GRACIELA	DNI	16581054
Casa N° 24	FRANASIK MARIA DE LOS ANGELES	DNI	20453751
	DIAZ JOSE LUIS	DNI	16583307
Casa N° 25	VILLALBA JORGE ANDRES	DNI	30852551
	GAITAN GRACIELA ELISA	DNI	30460114
Casa N° 28	SALCEDO CARLOS ENRIQUE	DNI	18017776
Casa N° 29	PIETRONAVE JUAN CARLOS	DNI	12271930
Casa N° 31	MORALES MELISA SABRINA		
	ALEJANDRA	DNI	35401536
	VILLANUEVA WALTER GERMAN	DNI	36065188
Casa N° 32	CANTERO DIEGO MAXIMILIANO	DNI	28743112
	GOMEZ MARTHA ELIZABETH	DNI	31829082
Casa N° 33	RAIA MELISA	DNI	35904460
Casa N° 34	GAUTO JORGE MARTIN	DNI	14028955
Casa N° 35	VERGARA SANDRA IRIS	DNI	22681269
	CAÑETE RAMON NICOLAS	DNI	17886676
Casa N° 36	ACOSTA MARIA BELEN	DNI	33006976
Casa N° 37	STANCATI NORMA ALICIA	DNI	31839849
	GONZALEZ NICOLAS SANTIAGO	DNI	29304139
Casa N° 38	SOTELO ADRIANA MABEL	DNI	18758090
	IBAÑEZ GABRIEL ALEJANDRO	DNI	17252591
Casa N° 39	GONZALEZ CRISTINA NOEMI	DNI	23266743
	GONZALEZ PATRICIO ALBERTO	DNI	30999984
Casa N° 40	BOGADO MIGUEL ANGEL	DNI	21164199
	SANCHEZ ANA MARIA	DNI	18677211
Casa N° 41	MARCIAL DARDO OMAR	DNI	18137599
Casa N° 43	CHAPARRO MARTA DIONISIA	DNI	24003069
	GRANDOLI SERGIO GUSTAVO	DNI	28002659
Casa N° 45	PORTILLO VILLALBA ELBA	DNI	93579792

Casa Nº 47	AYALA CARLOS RUBEN	DNI 22335052
	OLIVETTI PATRICIA INES	DNI 27841971
Casa Nº 49	CARO MARCOS ANTONIO	DNI 29381185
	REYNOSO PAOLA YESICA	DNI 31836354
Casa Nº 50	QUIROGA MARIA ESTELA	DNI 24106774
	BRITOS NICOLAS GABRIEL	DNI 25912477
Casa Nº 51	LEO YANINA SOLEDAD	DNI 31032903
Casa Nº 52	CASTAÑO CRISTIAN ALBERTO	DNI 23873420
Casa Nº 53	GUTIERREZ RUBEN ALBERTO	DNI 21859311
	FLORES ROXANA LAURA	DNI 23723632
Casa Nº 54	GARCIA DUARTE NANCY	DNI 4194474
Casa Nº 55	LEMOS MARIA ALEJANDRA	DNI 32327960
Casa Nº 56	FERREIRA DIEGO RAMON	DNI 93781260
	AGUIRRE VALERIA SOLEDAD	DNI 28773145
Casa Nº 57	MALDONADO KARINA	DNI 28128832
Casa Nº 58	ROSSI CLAUDIA ALEXANDRA	DNI 29461804
Casa Nº 59	BENITEZ JULIO CESAR	DNI 24978030
	BOGADO RAMONA	DNI 28594201
Casa Nº 60	DUARTE CLAUDIO ALEJANDRO	DNI 26640331
	MISTRORIGO ANDREA NATALIA	DNI 31508208
Casa Nº 62	ALCANO LUIS EMILIO	DNI 26818256
	SOSA FLAVIA LORENA	DNI 28067266
Casa Nº 63	CHAVEZ ANGEL ARIEL	DNI 27319365
	LEGUIZAMON SILVIA CRISTINA	DNI 30208046
Casa Nº 64	MANSILLA JORGE RICARDO	DNI 28751822
	ALVAREZ CARINA GABRIELA	DNI 29924195
Casa Nº 66	ROBLEDO MARCELO NESTOR	DNI 20746769
	HERRERA PATRICIA SOLEDAD	DNI 32425505
Casa Nº 67	NUÑEZ JORGE LEONARDO	DNI 31501681
Casa Nº 69	GOMEZ GUIDO HORACIO	DNI 17097522
	GAUTO VILMA ROSA	DNI 22368318
Casa Nº 71	CENTURION RAMON ALBERTO	DNI 23723368
Casa Nº 72	CANTERO DANIEL ALEJANDRO	DNI 23246192
	LOPEZ NANCY ELIZABETH	DNI 23246327
Casa Nº 77	RAMIREZ VANESA ELIZABETH	DNI 30975555
Casa Nº 78	IRAMAIN JOSE DANIEL	DNI 17026570
	VARGAS MIRTA MABEL	DNI 23784014
Casa Nº 80	BANEGA CLAUDIA ALEJANDRA	DNI 20570422
Casa Nº 81	RODRIGUEZ DELIA TERESA	DNI 18558157
Casa Nº 83	FERNANDEZ ROCIO SOLEDAD	DNI 32666292
Casa Nº 84	ELIA ROCIO ANDREA	DNI 31856149
Casa Nº 87	MENDEZ ANA PATRICIA	DNI 21577263
Casa Nº 88	OJEDA CAROLINA GRACIELA	DNI 31979434
Casa Nº 90	CASTILLO MAIRA DANIELA	DNI 34402445
Casa Nº 91	GARCIA DIEGO ABEL	DNI 25765151
	AQUINO ANDREA DEL VALLE	DNI 34261046
Casa Nº 92	AGUIRRE NATALIA SOLEDAD	DNI 26671345
Casa Nº 94	VERON HUGO CESAR	DNI 29227993
	MOLINA SILVIA NOEMI	DNI 31434208
Casa Nº 95	SANCHEZ CINTIA NATALIA	DNI 34651351
	GALIANO JULIO HORACIO	DNI 31953280
Casa Nº 97	LOVISOTTO IGNACIO SEBASTIAN	DNI 32865106
Casa Nº 98	ELVA PABLO JAVIER	DNI 23094567
	MESSINA RITA KARINA	DNI 23508613
Casa Nº 99	BORDON MIGUEL ANGEL	DNI 23485815
	CORONEL DANIELA	DNI 23025587
Casa Nº 100	RAMIREZ JUAN CARLOS	DNI 20766540
Casa Nº 101	FERREIRA ROQUE BASILIO	DNI 18279816
	GALVAN ELBA DEL VALLE	DNI 14561812
Casa Nº 103	VELAZQUEZ JUAN	DNI 17138265
	JUAREZ MARCELA ELIZABETH	DNI 23499206
Casa Nº 104	HEREDIA ANDREA MONICA	DNI 23138362
	CABRERA AMERICO LUIS	DNI 21141040
Casa Nº 105	ALVEZ JULIA ELENA	DNI 23347659
Casa Nº 106	CORONEL MIGUEL ANGEL	DNI 25552009
Casa Nº 107	ALVEZ MIRTA GRACIELA	DNI 20504243
Casa Nº 108	ZAGARELLA OSCAR DIEGO	DNI 18163292
Casa Nº 110	GALVAN JULIO JESUS	DNI 23285604
Casa Nº 111	COLOMBO MARIANO PEDRO	DNI 26216205
	AGUIAR ANALIA MARCELA	DNI 28971073
Casa Nº 112	LAMAS MARIO ARMANDO	DNI 21907484
Casa Nº 114	DELLA GUARDIA	
	ALEJANDRO MARTIN	DNI 22434672
Casa Nº 115	PAEZ CRISTIAN MATIAS	DNI 29025394
	GUTIERREZ VERONICA EMILCE	DNI 29384174
Casa Nº 116	CASTRO ROBERTO CARLOS	DNI 28277480
	JUANI LAURA ITATI	DNI 33636198
Casa Nº 118	MAIDANA FARAON ANA MARIA	DNI 21817327
Casa Nº 119	GATTI JORGE LUIS	DNI 23261942
	AVALOS AIDA LUZ	DNI 26474742
Casa Nº 120	MAIDANA SANDRO JAVIER	DNI 23784099
	FERNANDEZ MARIA ANGELICA	DNI 23396337
Casa Nº 121	ROMERO RODRIGUEZ ANGELINA	DNI 93068954
Casa Nº 122	TORRES ARIEL FABIAN	DNI 26370799
	SORIA SILVIA LAURA	DNI 26926583
Casa Nº 124	FERNANDEZ GUSTAVO JESUS	DNI 22386207
	MEDINA PATRICIA ADRIANA	DNI 24452509

Casa Nº 126	LOBO SIXTO BELARMINO	DNI 7653803
	DANERI NELIDA MIRTA	DNI 5707292
Casa Nº 127	FERREIRA ROQUE LUIS ANTONIO	DNI 21304772
	SILVA YOLANDA OFELIA	DNI 33806565
Casa Nº 128	RAMIREZ JORGE ALFREDO	DNI 12327241
	PINTOS SOLEDAD CATALINA	DNI 16123163
Casa Nº 129	MEDINA GERARDO FABIAN	DNI 28569630
	MANSILLA PATRICIA LORENA	DNI 30080844
Casa Nº 130	CASTAÑO DANIEL OMAR	DNI 14070056
	OYA IRIS MABEL	DNI 17682372

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.717 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio Bolívar 80 viviendas de la Ciudad y Partido de Bolívar ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: 80 VIVIENDAS DE BOLÍVAR EXPEDIENTE: 2416- 40-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 1377/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 5	UNZUE RICARDO ERNESTO	DNI	24080016
	CAÑAS MIRIAM DANIELA	DNI	25807947
Casa Nº 9	INSAURRALDE JUAN RAMON	DNI	16716975
	MARTINEZ ISIDORA	DNI	18132555
Casa Nº 10	LOIZATE EVANGELINA	DNI	11103995
Casa Nº 11	RICCIUTO GILDA MARISA	DNI	21653434
Casa Nº 12	LADUX PATRICIA MARCELA	DNI	17831532

BARRIO: BOLÍVAR 80 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-43-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 2091/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 13	ALONSO MARIA LUCRECIA	DNI	27744178
	GEREA MARCOS AUGUSTO	DNI	26889595
Casa Nº 15	MARCONI CARINA LILIANA	DNI	22758938
	GRUCCI JOSE ALBERTO	DNI	21574273
Casa Nº 18	LESCANO CLAUDIA ELIZABET	DNI	22971693
Casa Nº 19	REGUERO DIANA GABRIELA	DNI	17831509
Casa Nº 22	LEANDRO ELBA INES	DNI	25807688
Casa Nº 23	MEDINA ALBA ALICIA	DNI	4521978
Casa Nº 25	UBERMAN NORA LILIAN	DNI	16266982
	FERNANDEZ JOSE IGNACIO	DNI	25807965
Casa Nº 26	LAPENTA MARIA DEL CARMEN	DNI	18132493
Casa Nº 28	GREEN Y CASCALLARES		
	MARIA MABEL	DNI	5092028
Casa Nº 30	BARRENECHEA JORGE OMAR	DNI	14534269
Casa Nº 34	GONZALEZ OLGA GLADYS	DNI	13030614
Casa Nº 39	ROSA PEDRO LUIS	DNI	7381291
	ALMEIDA SUSANA NIDIA	DNI	12182029
Casa Nº 41	MOREIRA NELIDA MATILDE	L.C	1766288
Casa Nº 42	ALMEIRA FERNANDO PASTOR	DNI	13232987
Casa Nº 51	ARDILES SILVANA MARISOL	DNI	27489845
	UMPIERREZ ALVAREZ		
	RAMIRO LUIS	DNI	27857435
Casa Nº 54	MELGAR ARACELI LUCRECIA	DNI	13747238
	LOPEZ WALTER RAUL	DNI	16862030
Casa Nº 55	BLANDAMURO MARCELO ANIBAL	DNI	17831484
Casa Nº 70	GAUNA JOSE RODOLFO	DNI	5260364
Casa Nº 72	PEDERNERA SONIA ESTER	DNI	21853053
Casa Nº 73	MILLAR NELIDA BEATRIZ	DNI	17817259
Casa Nº 77	ROLANDI JESUS MARIA	DNI	17567330
	PIÑEL ZULMA ANDREA	DNI	21853179
Casa Nº 79	BAEZ NORBERTO RAUL	DNI	16266994
	FIGLIOLI CLAUDIA MARCELA	DNI	17463485
Casa Nº 80	LAPENTA NELBA GRISELDA	DNI	11323413

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.718 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio 32 viviendas; 24 vivien-

das; 16 viviendas; 15 de 130 viviendas de la Ciudad y Partido de Gral. Alvear ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: GRAL. ALVEAR 32 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4313-0/2011-0

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 1	PAPAVERO NORMA CRISTINA	DNI	16626812
Casa N° 2	ANTOMARIONE OSCAR ISMAEL	DNI	5257074
Casa N° 6	GIORGI LUIS HECTOR	DNI	4441686
Casa N° 7	DIAZ MARIO ALBERTO	DNI	21771310
Casa N° 8	ROMERO LUIS ISMAEL	DNI	17402002
Casa N° 12	BROWN OMAR ANTONIO	DNI	8592886
Casa N° 13	DARGEL BERNABE OSCAR	DNI	5260692
Casa N° 14	VARGAS NELIDA ESTER	DNI	5680390
Casa N° 15	JAUREGUI MARTA SILVIA	DNI	11344642
Casa N° 16	CEBALLOS JORGE OSCAR	DNI	12723706
Casa N° 18	LLANTADA DARIO JAVIER	DNI	23334515
Casa N° 19	MARTINEZ HUGO ALFREDO	DNI	22978302
	PEREZ MARTA LUJAN	DNI	21502208
Casa N° 21	GONZALEZ MONICA PATRICIA	DNI	16818730
Casa N° 22	LOIZA ROSA LILIANA	DNI	20037415
Casa N° 23	GOMEZ MANUEL ANGEL	L.E	5242297
	MARTINEZ MARIA LUJAN	DNI	4929726

BARRIO: GRAL. ALVEAR 24 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4316-0/2011-0

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 2	FRANCESCHINI HUGO DANIEL	DNI	13642964
Casa N° 8	DE TITTA JULIO WALTER	DNI	16626857
Casa N° 12	ALVAREZ MARIA CRISTINA	DNI	16626709

BARRIO: GRAL. ALVEAR 16 VIVIENDAS NOVIOS EXPEDIENTE: 2416-4316-0/2011-0

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 3	SEVERINO MARIA INES	DNI	18669876
Casa N° 4	ARRUA MYRIAN LUJAN	DNI	22762673
Casa N° 5	REFORT MARILINA SILVANA	DNI	25033858
Casa N° 7	MARTINEZ KARINA BEATRIZ	DNI	21771495
	BALDA ROBERTO DANIEL	DNI	22762696
Casa N° 8	ALMENDROS EMILCE GRACIELA	DNI	21771350
Casa N° 9	DELFOR ESTER SUSANA	DNI	17646052
	DIAZ ALBERTO ANTONIO	DNI	14995639
Casa N° 11	ANIDO ADRIANA ELISABET	DNI	21502242
	PEREYRA OSCAR ANIBAL	DNI	18236306
Casa N° 13 MORENO 519	DELRIEU YOLANDA CATALINA	DNI	24428568
	PAVIONI ALEJANDRO ERNESTO	DNI	21502212
Casa N° 14 MORENO 511	MARTIN ALBERTO RICARDO	DNI	21502219
Casa N° 16 AV. 25 DE MAYO 510	VITALE MARIKENA EMILCE	DNI	25405471

BARRIO: GRAL. ALVEAR 15 DE 130 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4306-0/2011-0

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 1	LOPEZ GRACIELA ARACELI	DNI	29885816
Casa N° 3	LEIVA FLAVIA NOEMI	DNI	17485282
Casa N° 5	CAÑAS PATRICIA LILIANA	DNI	21771420
Casa N° 6	REYNOSO SILVIA ALEJANDRA	DNI	18596344
Casa N° 7	TOLOSA SERGIO ESTEBAN	DNI	24587038
	DIAZ SILVIA LILIAN	DNI	21502260
Casa N° 8	BRIZUELA JUAN RAUL FABIAN	DNI	21771467
Casa N° 11	ALONSO ROSA	DNI	17485247
Casa N° 12	ROMERO FABIANA ISABEL	DNI	24666016
Casa N° 13	FIGUEROA FRANCISCO FABIAN	DNI	17938963
Casa N° 15	SOSA MARIANA ELISABET	DNI	23334558

BARRIO: GRAL. ALVEAR 24 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4303-0/2011-0

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 1 PTO. ARGENTINO N° 1233	FALCO CRISTAN ARIEL	DNI	30058359
Casa N° 6 CALLE A CEDER N° 1232	BUSTAMANTE MARCELO RUBEN	DNI	11585961
Casa N° 7 CALLE A CEDER N° 1244	ALVAREZ GISELA SAMANTA RUBINO SERGIO ANIBAL EDUARDO	DNI	30058382
Casa N° 9 CALLE A CEDER N° 1278	GARCIA IGNACIO MIGUEL DIAZ GRACIELA MARIA LUJAN	DNI	30058377
Casa N° 10 CALLE A CEDER N° 1292	DEMARTINI DARIO WALDEMAR	DNI	21782847
		DNI	30646916

Casa N° 12 CALLE A CEDER N° 1219	CUADRANO ARZANI CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	29844025
Casa N° 14 CALLE A CEDER N° 1245	ZAPATERIA JUAN GERARDO SIERRA MABEL CRISTINA	DNI	12814818
		DNI	24006227
Casa N° 16 CALLE A CEDER N° 1279	ROSALES SUSANA VERONICA	DNI	28767202
Casa N° 18 GIANCHINO N° 1206	RAMOS CLAUDIA LORENA DRESL DANIEL ALEJANDRO	DNI	26704213
		DNI	28215508
Casa N° 20 GIANCHINO N° 1232	CARDOSO MIGUEL OSCAR	DNI	31817908
Casa N° 21 GIANCHINO N° 1244	VILLARREAL ROSA PASCUALA LOPEZ FERNANDO	DNI	25828147
		DNI	27131238

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.719 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Lobos 33 viviendas Pro Casa III pertenecientes al Partido de Lobos ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: LOBOS 33 VIVIENDAS PRO CASA III EXPEDIENTE: 2416-1967-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 1733/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 1	ARRUA VARGAS CLAUDIA MARCELA	DNI	18094716
Casa N° 6	ROSAS MARIA GABRIELA	DNI	21556597
Casa N° 22	VIDELA JUAN MANUEL	DNI	30341054
	CIRONO PAMELA DAIANA INES	DNI	28447863
Casa N° 26	MORALES GASTON DAVID	DNI	27381679
	DESIRELLO ANDREA SOLEDAD	DNI	27283554
Casa N° 28	RUSSO MARIA ANDREA	DNI	26516572

BARRIO: LOBOS 33 VIVIENDAS PRO CASA III EXPEDIENTE: 2416-1967-0/2010-0
RESOLUCIÓN: 4524/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 2	SCARPINO SUSANA ALICIA	DNI	4826964
Casa N° 3	ANGELERI GUSTAVO JOSE PERALTA MARIA ROSA	DNI	16834082
		DNI	14731362
Casa N° 4	ROSENVERGER LUIS SOTO ELIDA PATRICIA	DNI	17621090
		DNI	14343688
Casa N° 5	LOZANO CLAUDIO ENRIQUE	DNI	17414631
Casa N° 7	MOYANO FERNANDO JULIO	DNI	16834474
Casa N° 11	OBEN LOCH RICARDO ANGEL	DNI	16620679
	OBEN LOCH AUGUSTO MARTIN	DNI	36213366
Casa N° 12	CARRERA ESTEBAN FABIAN	DNI	17524095
Casa N° 13	ROJAS ROSANA SILVANA MORFESE MARIO ALBERTO	DNI	22904447
		DNI	20927442
Casa N° 15	MORFESE MARIA CRISTINA OLCECE VICTORINA	DNI	36167536
		DNI	4077509
Casa N° 16	AGUIRRE LUIS ALFREDO	DNI	4916861
Casa N° 17	CASTEL VIVIANA	DNI	21783863
Casa N° 20	DALTO NOEMI MARIA ALVAREZ MARIA SILVINA	DNI	11070452
		DNI	23777654
Casa N° 23	PETER HECTOR OMAR PINI CLAUDIA MABEL	DNI	16990377
		DNI	21783893
Casa N° 24	ANTONINI ADRIAN GUILLERMO VILLALBA CLAUDIO	DNI	21446585
		DNI	18477436
	RUFINO JAVIER	DNI	20061539
Casa N° 25	TAPIA MARIA VERONICA MARTINEZ DANIELA	DNI	11732038
		DNI	22204537
Casa N° 27	SPERONI MARCELA CLAUDIA	DNI	10091819
Casa N° 29	GAGLIARDI MARIA SUSANA LARGHI WALTER FABIAN	DNI	21442063
		DNI	20028462
Casa N° 33	MONTANARI NANCY CORINA PIN NOELIA ESTER	L.C	6362213

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.721 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corri-

dos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio 248 viviendas; 120 viviendas San A. Padua; Partido de Merlo ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: MERLO 248 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-662-0/2000- 90
RESOLUCION: 5197/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Torre -21 PISO 1 DEPTO. B	JEREZ EDITH ECHEVARRIA JUAN CARLOS	DNI	13950099 11517883

BARRIO: MERLO 120 VIVIENDAS SAN A. PADUA EXPEDIENTE: 2416-346-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 4674/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Torre B-2 PISO 1 DEPTO. D	SUSHENTSOVA SVITLANA	DNI	93719433
Torre B-2 PISO 2 DEPTO. B	BENITEZ JOSE LUIS GONZALEZ NATALIA ANDREA	DNI	28128346 26886297
Torre B-2 PISO 3 DEPTO. B	NESTEROWICZ VICTOR LUIS RIOS SILVIA SUSANA	DNI	11892811 14316087
Torre B-2 PISO 3 DEPTO. C	SEMPIO JULIAN PABLO OMAR	DNI	26725072
Torre B-2 PISO 3 DEPTO. D	GIMENEZ CARLOS ANDRES	DNI	30097233
Torre B-2 PISO 4 DEPTO. C	BARILARI CATALINA SILVIA	DNI	25572872
Torre B-2 PISO 4 DEPTO. D	LENCINAS LUIS CARLOS	DNI	10526113
Torre B-2 PISO 5 DEPTO. A	PACHECO DEMETRIA	DNI	13092715
Torre B-2 PISO 5 DEPTO. B	SACCHI MARIA CRISTINA	DNI	26340255
Torre B-2 PISO 5 DEPTO. C	TIMO JUAN MANUEL	DNI	24717365
Torre B-2 PISO 7 DEPTO. A	GOMEZ SILVIA VIVIANA	DNI	21903626
Torre B-2 PISO 7 DEPTO. C	REY ELIDA NOEMI	DNI	5957916
Torre B-2 PISO 7 DEPTO. D	MANZANARES MARCELO	DNI	17201492
Torre B-2 PISO 8 DEPTO. B	FERNANDES PINTO ARIEL	DNI	26062734
Torre B-2 PISO 8 DEPTO. C	MESSINA CARLOS ANDRES	DNI	25149374
Torre B-2 PISO 9 DEPTO. B	MINAFARO ALEJANDRO DANIEL	DNI	26605952
Torre B-2 PISO 9 DEPTO. D	OLLEJ FERNANDO MARTIN PRIETO SILVINA MARICEL	DNI	24911527 24457190
Torre B-2 PISO 10 DEPTO. B	NESTEROWICZ PABLO LUIS SOSA MARINGO ZUNY SOLEDAD	DNI	21363077 94598498
Torre B-2 PISO 10 DEPTO. D	PAZOS ANDRES	DNI	27724094
Torre B-3 PISO 1 DEPTO. A	ROMERO MALEVINI PEDRO AGUSTO	DNI	27209313
Torre B-3 PISO 1 DEPTO. C	PANZITA DANIELA ANDREA CAVANNA MAXIMILIANO	DNI	28909468 28321282
Torre B-3 PISO 3 DEPTO. A	SANCHEZ LUCAS ADRIAN CEBALLOS CLAUDIA PAOLA	DNI	29975374 92548962
Torre B-3 PISO 3 DEPTO. C	HERMIDA NATALIA	DNI	24446581
Torre B-3 PISO 4 DEPTO. A	CASTELLANO IRIS GLORIA	DNI	13522670
Torre B-3 PISO 4 DEPTO. B	DE LUCA SEBASTIAN RIJTER ROMINA RAQUEL	DNI	25983233 26534473
Torre B-3 PISO 5 DEPTO. B	SIMIA IGNACIO RAFAEL	DNI	28920385
Torre B-3 PISO 6 DEPTO. D	UBIEDO KARINA ELIZABETH	DNI	23515717
Torre B-3 PISO 7 DEPTO. B	MONDACA GIMENA VICTORIA LOMBARDO HECTOR DAVID	DNI	25804552 21373810
Torre B-3 PISO 8 DEPTO. B	NESTEROWICZ MARCELO DAVID	DNI	29847357

DEPTO. A Torre B-3 PISO 9	FAHSBENDER CAROLINA ANDREA	DNI	23927756
DEPTO. B Torre B-3 PISO 9	BASUALDO MARIA SOLEDAD	DNI	26440348
DEPTO. C Torre B-3 PISO 10	SALINAS NATALIA SOLEDAD	DNI	31544788
DEPTO. A Torre B-3 PISO 10	ACOSTA ARIEL HERNAN	DNI	28892073
DEPTO. C Torre B-3 PISO 10	HERRERA MARIA ANA	DNI	20956511
DEPTO. D Torre B-4 PISO 1	SCOTELLARO CLAUDIA NATALIA	DNI	23927761
DEPTO. B Torre B-4 PISO 2	AMBROSIO RAUL CONRADO	DNI	10833434
DEPTO. A Torre B-4 PISO 2	DUERINA DEBORA NAOMI	DNI	24837590
DEPTO. D Torre B-4 PISO 4	DOLDAN JULIO GABRIEL	DNI	22518463
DEPTO. A Torre B-4 PISO 4	ECHEZARRETA PABLO DIEGO RIVERO VERONICA ANDREA	DNI	25396797 24963431
DEPTO. B Torre B-4 PISO 4	MUSCIO MONICA NOEMI	DNI	14394843
DEPTO. C Torre B-4 PISO 4	MAGALLANES JOSE ALBERTO	DNI	12566966
DEPTO. D Torre B-4 PISO 5	GROTE CARLOS	DNI	7966297
DEPTO. A Torre B-4 PISO 5	SAYAR FLAVIA LORENA	DNI	24618746
DEPTO. C Torre B-4 PISO 5	PORTA FACUNDO ADRIAN	DNI	26000748
DEPTO. D Torre B-4 PISO 6	GUTIERREZ CHRISTIAN ARIEL MOTTA MARIA DANIELA ELIZABETH	DNI	24919598 28371751
DEPTO. A Torre B-4 PISO 6	OLLERO JAQUELINA GABRIELA	DNI	20186611
DEPTO. B Torre B-4 PISO 6	KLEIMAN MATIAS	DNI	24962597
DEPTO. C Torre B-4 PISO 7	FRATINI CINTIA KARINA ZANGA EDUARDO MARIANO	DNI	30861699 26203152
DEPTO. A Torre B-4 PISO 7	PEÑAFLORES CARLOS DAVID AMAYA CAROLINA	DNI	23109745 22976110
DEPTO. D Torre B-4 PISO 8	JAURENA RAUL ALBERTO TRUCHI PAOLA ALEJANDRA	DNI	27035043 28893992
DEPTO. A Torre B-4 PISO 8	ROUSSINEAU NATALIA GISELLE	DNI	25577070
DEPTO. C Torre B-4 PISO 9	SBACCO KARINA ANDREA MALDONADO JOSE LUIS	DNI	26606356 20592964
DEPTO. C Torre B-4 PISO 10	ELIZABUR AYALA MARTA LILIANA	DNI	18864963
DEPTO. A Torre B-4 PISO 10	SORIA MIRTA INES	DNI	11334720
DEPTO. D Torre B-4 PISO 10	TORRES JUAN PABLO	DNI	24595537

BARRIO: MERLO 248 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-662-0/2000-70
RESOLUCIÓN: 515/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Torre -9 PB DEPTO. F	VOSS VANINA VANESA Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.	DNI	27756324

C.C. 10.723 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio 22 viviendas Labarden; 10 viviendas rurales; 15 viviendas autoconstrucción; del Partido de Gral. Guido ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: LABARDEN 22 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1865-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 4569/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 10 MZ 2	ETCHEVERRI HERALDO OMAR	DNI	5329697

BARRIO: LABARDEN 10 VIVIENDAS RURALES EXPEDIENTE: 2416-3697-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 3526/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 2 MZ 2	J. HERNANDEZ	DNI	16270488
Casa Nº 3 MZ 2	J. HERNANDEZ	DNI	13086577
Casa Nº 4 MZ 2	J. HERNANDEZ	DNI	17054909
Casa Nº 5 MZ 2	J. HERNANDEZ	DNI	29139400
	GUZMAN DANIEL ALBERTO	DNI	31820566
	GUZMAN IGNACIO EZEQUIEL	DNI	34782769
	GUZMAN IVAN MARIANO	DNI	
Casa Nº 6 MZ 2	J. HERNANDEZ	DNI	13811939
Casa Nº 9 MZ 2	J. HERNANDEZ	DNI	17054911
Casa Nº 10 MZ 2	J. HERNANDEZ Y	DNI	
HOMERO MANSI	LOUBET VICTOR ANGEL	DNI	10753507

BARRIO: GRAL. GUIDO 15 VIVIENDAS
AUTOCONST. EXPEDIENTE: 2416-3698-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 3835/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 1	MARTINEZ LEONELA BEATRIZ	DNI	32649786
	MARTINEZ ANTONELA SOLANGE	DNI	28783237
	MARTINEZ JORGELINA ESTER	DNI	29522968
	MARTINEZ RIVERO TOBIAS	DNI	38863245
Casa Nº 2	CARIAGA MARIA SUSANA	DNI	10753519
Casa Nº 3	LOZANO DAVID REYNALDO	DNI	22596156
Casa Nº 4	BENITEZ DANIEL RAMON	DNI	12330526
Casa Nº 5	TROULLET MARIA SUSANA	DNI	16626424
Casa Nº 6	CHAMBERS MARTIN	DNI	20038315
	FERNANDO JAVIER	DNI	13969815
Casa Nº 7	ARCURIO MARINA GRACIELA	DNI	20316136
Casa Nº 8	HEREDIA CARLOS ALBERTO	DNI	16487418
Casa Nº 9	HEREDIA SANDRA NOEMI	DNI	93771258
Casa Nº 10	ORTEGA MANUEL ENRIQUE	DNI	12330543
Casa Nº 11	ARIAS WALTER JESUS	DNI	13969938
Casa Nº 13	ROCHA SUSANA BEATRIZ	DNI	5972836
Casa Nº 14	QUIÑONES MARTA OFELIA	DNI	10098228
Casa Nº 15	CORTES JORGE RAUL	DNI	

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.736 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado 60 viviendas; PRO CASA III 43 viviendas de la Localidad y Partido de Tandil ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.-

BARRIO: TANDIL 60 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-3213-0/2011-1
RESOLUCIÓN: 4548/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 13 PASAJE I Nº1916	LARREGAIN MONICA ESTER	DNI	14629790
Casa Nº 43 PASAJE II Nº1933	LOPEZ CARLOS LINDOLFO	DNI	22614971
	RODRIGUEZ JORGELINA MARCELA	DNI	30598742
Casa Nº 47 PASAJE II Nº1981	RECCHIA ANA MARIA	DNI	12099920

BARRIO: TANDIL 43 VIVIENDAS PRO CASA III EXPEDIENTE: 2416-3160-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 3833/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 1	CUADRA NILDA BEATRIZ	DNI	3909969
Casa Nº 2	SANTILLAN MIGUEL ANGEL	DNI	11671194
Casa Nº 6	PENDAS ADOLFO	DNI	13320570
Casa Nº 10	SANCHEZ ANGELA BEATRIZ	DNI	13244698
	ARGONZ HECTOR ESTEBAN	DNI	12632763
Casa Nº 11	GONZALEZ NANCY	DNI	13750443
	CUTRI VICENTE JORGE	DNI	11413939
Casa Nº 12	VIRAN SANTA ROSA	L.C	4626857
Casa Nº 13	ZAMPATTI STELLA MARIS	DNI	5795935
	LUCERO MARIO GERARDO	DNI	16083905

Casa Nº 15	RIVERO TERESA ISABEL	DNI	5997705
Casa Nº 17	ZALAZAR JUANA FABRICIANA	DNI	14411309
	SUAREZ RAMON ENRIQUE	DNI	11402019
Casa Nº 18	MORCILLO TORRECILLAS ANGEL	DNI	14913375
Casa Nº 22	CABRERA RAUL RENE	DNI	5358351
	SOSA ERMELINDA ELVIRA	DNI	3921353
Casa Nº 24	CORTIJO OSVALDO HORACIO	DNI	5380398
	OLAECHEA MARIA ESTER	DNI	12059020
Casa Nº 25	JUAREZ ESTER ISABEL	DNI	12059305
Casa Nº 27	ALMANDO NORMA	DNI	14629726
Casa Nº 29	SOUZA GRACIELA ALICIA	DNI	11329560
Casa Nº 30	GAET INES OLGA	DNI	6546325
Casa Nº 34	ALVAREZ DELIA CRISTINA	DNI	6416258
Casa Nº 35	NUÑEZ GLADIS NOEMI	DNI	12898693
Casa Nº 39	GARCIA RAMON APOLINARIO	DNI	5360522
Casa Nº 44	NIEVAS LUIS CARLOS	DNI	13239050
Casa Nº 46	LOUSTAUNAU DELIA NIDIA	DNI	6275822
Casa Nº 48	TORRES NILDA RENE	DNI	12059166
Casa Nº 51	GAGO JUAN CARLOS	DNI	13244245
Casa Nº 52	PEREIRA JOSE LUIS	DNI	14544403
Casa Nº 54	SADREIRA NORMA SUSANA	DNI	12059025

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.732 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio Pro Casa III, Villa Ramallo 80 viviendas, 311 viviendas Plan Federal, Pro Casa IV 34 viviendas, Pro Casa I 10 viviendas, El Paraíso 80 viviendas, Solidaridad 80 viviendas de la ciudad y Partido de Ramallo ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: RAMALLO PRO CASA III EXPEDIENTE: 2416-3581-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 3335/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 2	DELMORO SABRINA	DNI	26762984
	DELMORO CARLA	DNI	29525043
	DELMORO LEANDRO HORACIO	DNI	26042007
Casa Nº 3	BALCARCE VICTORIA	DNI	5408502
Casa Nº 6	MATESIN CLAUDIA ISABEL	DNI	21843591
Casa Nº 7	CORDOBA OLGA MARIA	DNI	11551550
Casa Nº 8	GONZALEZ MARIA ANGELICA	DNI	17519893
Casa Nº 9	ZABALA SANDRA LUJAN	DNI	17851137
Casa Nº 10	REYNOSO CARLOS EDUARDO	DNI	16301942
Casa Nº 11	VILLOLDO DANIEL ALBERTO	DNI	30229832
	VILLOLDO LUIS MARIANO DANIEL	DNI	30974098
Casa Nº 12	GRAZZIANI JORGE RAUL	DNI	14850090
Casa Nº 13	SABBATTINI MARTA BEATRIZ	DNI	16600974
	CASTRO SABBATTINI	DNI	35702114
	LAURA TERESITA	DNI	17320827
Casa Nº 14	IBAÑEZ EDUARDO ABEL	DNI	20395708
Casa Nº 15	BENEDETTI MARIA FERNANDA	DNI	92116690
Casa Nº 16	PANIAGUA ESCALERA ALBINA	DNI	31840778
Casa Nº 17	MOYANO SERGIO ARIEL	DNI	16236737
Casa Nº 18	GOMEZ MARTA HAYDEE	DNI	

BARRIO: VILLA RAMALLO 80 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-3589-0/2011-6
RESOLUCIÓN: 4020/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa MZ 2-A GUERRICO Nº 345	FRETE MONICA JUSTINIANA	DNI	20947813
Casa MZ 2-A GUERRICO Nº 315	MONTERO VALERIA MARIA	DNI	22216947
	BOGNANNI SANTO	DNI	12890850
	ROBERTO PABLO	DNI	
Casa MZ 2-A GUERRICO Nº 325	AYALA SUSANA NOEMI	DNI	22891319
Casa MZ 2-A GUERRICO Nº 365	MACHADO VANINA SILVANA	DNI	22216919
Casa MZ 2-A GUERRICO Nº 385	SOTO VIVIANA	DNI	18621008
	QUINTANA RAMON ANGEL	DNI	16399899
Casa MZ 2-A GUERRICO Nº 395	LESCANO RAFAEL ARTURO	DNI	17851176
	PUCHET MARIA SUSANA	DNI	20514392
Casa MZ 2-B GUERRICO Nº 455	DEL FANTI JOSE MARIA	DNI	25341331
Casa MZ 2-B GUERRICO Nº 465	HAEDO MARTIN ARIEL	DNI	25341351
	NADAL NATALIA MARICEL	DNI	24258759

Casa MZ 2-B GUERRICO N° 425	SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	DNI	17320867
Casa MZ 2-B GUERRICO N° 427	GONZALEZ JUAN CARLOS ARBUATTI GRACIELA LUJAN	DNI	11262781 11297539
Casa MZ 2-B GUERRICO N° 435	GUERRINA TERESA	DNI	11297535
Casa MZ 2-B RAFAEL OBLIGADO N° 1961	REYNOSO HUGO OSCAR	DNI	23389410
Casa MZ 2-B RAFAEL OBLIGADO N° 1969	FEITH MONICA ELISABET	DNI	18525588
Casa MZ 2-B RAFAEL OBLIGADO N° 1975	VARELA MARCELA ALEJANDRA	DNI	25341306

BARRIO: RAMALLO 311 VIVIENDAS (P. FED)EXPEDIENTE: 2416-3589-0/2011-4
RESOLUCIÓN: 4342/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 1	BARBIERI MELINA LORELEY	DNI	25187951
Casa N° 2	DIAZ RAMON VALENTIN CORPUS DOMINGA DEOLINDA	DNI	17827229 25162974
Casa N° 3	PAN ANALIA VERONICA	DNI	30257670
Casa N° 5	MENDOZA MYRIAN LORENA	DNI	26042089
Casa N° 6	PELEMENE MARIA FLORENCIA	DNI	26985969
Casa N° 8	ORELLANA MARIA JIMENA	DNI	30785740
Casa N° 9	ABREGU DAMIAN SABINO ASTRADA ROMINA SOLEDAD	DNI	29472305 33413218
Casa N° 10	BIASSOTI CRISTIAN ALBERTO	DNI	25667341
Casa N° 11	TRANI PAOLA ALEJANDRA	DNI	29234673
Casa N° 12	LERICI ARACELI NANCY	DNI	21519802

BARRIO: RAMALLO 34 VIVIENDAS
PRO CASA IV EXPEDIENTE: 2416-3585-0/2011-1
RESOLUCIÓN: 4568/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 1 BELGRANO	SABOYA MARIA SILVINA	DNI	21434350
Casa N° 2 BELGRANO	CASTRO JOSE LUIS	DNI	18239319
Casa N° 3 BELGRANO	PAVESI WALTER OSCAR	DNI	12072170
Casa N° 5 A CEDER	BERNACCHIA JOSE ROLANDO MARTINEZ CLEMENTINA HAYDEE	DNI	4684510 5482194
Casa N° 6 A CEDER	ASTRADA ANALIA NOEMI	DNI	18239274
Casa N° 7 A CEDER	ROSA NORMA BEATRIZ	DNI	16864978
Casa N° 8 A CEDER	ESCALANTE PABLO NAZARENO	DNI	28218131
Casa N° 9 A CEDER (109)	GAETO RICARDO EMILIO	DNI	13975736
Casa N° 10 A CEDER	BELLI MAURICIO OSCAR	DNI	21483682
Casa N° 11 A CEDER	MENDOZA RICARDO ROBERTO	DNI	11022449
Casa N° 13 A CEDER	MEZA PERPETUA	DNI	0
Casa N° 14 A CEDER	PALACIOS MIGUEL ANGEL	DNI	21434310
Casa N° 15 A CEDER	BAZZOLA SUSANA BEATRIZ LIMA JORGE OSMAR	DNI	16301946 17690497
Casa N° 16 A CEDER	ROLON MARIA DEL CARMEN	DNI	21800154
Casa N° 18 A CEDER	CASTILLO MARIA ANGELA	DNI	20999483
Casa N° 19 A CEDER	ROMERO ISABEL	DNI	5860751
Casa N° 20 A CEDER	SECCHI ELENA	DNI	11801456

BARRIO: RAMALLO 10 VIVIENDAS
PRO CASA I EXPEDIENTE: 2416-3594-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4559/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 1	RAMIREZ NADIA LUJAN	DNI	28218272
Casa N° 2	DEL POZO AGUEDA LUJAN	DNI	10080508
Casa N° 3	GAETO MARIA ALEJANDRA	DNI	14947859
Casa N° 4	BORDONE MIGUEL ANGEL SANTOS	DNI	5410994
Casa N° 6	GAETO JUAN JOSE	DNI	10080517
Casa N° 7	MARTINEZ SEBASTIAN PABLO	DNI	28258410
Casa N° 8	GNECHI DARIO HORACIO	DNI	12072120
Casa N° 9	MARTINEZ MARIA CRISTINA	DNI	12072259
Casa N° 10	FLORENZANO MONICA BEATRIZ	DNI	13975777

BARRIO: RAMALLO 80 VIVIENDAS
EL PARAISO EXPEDIENTE: 2416-3589-0/2011-7
RESOLUCIÓN: 4560/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
R.QUESADA N°44	MICELI JOSE LUIS	DNI	17851168
R.QUESADA S/N	LAZARTE ERNESTO DARIO	DNI	16888107

BARRIO: RAMALLO 80 VIVIENDAS
SOLIDARIDAD EXPEDIENTE: 2416-3589- 0/2011- 5
RESOLUCIÓN: 4600/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa J. M. BUSTOS 119	SALDAÑA BLANCA ISABEL	DNI	13975683
Casa J. M. BUSTOS 127	LOCARDI GERARDO RAMON	DNI	21843569
Casa J. M. BUSTOS 137	FERREYRA MARIA DEL CARMEN	DNI	2322887
Casa SAN JUAN 148	CORREA OSCAR MARCELO DELFANTI YESICA LORENA	DNI	22939069 27825668

Casa SAN JUAN S/N MARTIN EVANGELINA DNI 26985938
Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.
C.C. 10.716 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Moreno 588 viviendas y Las Catonas 1600 viviendas de la Ciudad y Partido de Moreno ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: MORENO 588 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1119-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 4281/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 29	SANTILLAN ISABEL MARGARITA	DNI	21549145
Casa N° 35	ROLON CLAUDIA NOEMI	DNI	22608293
Casa N° 90	ENCISO CLAUDIA GABRIELA RODRIGUEZ CACERES MARIA ANA	DNI	24226088 29899539
Casa N° 112	SOLIS MYRIAM FABIANA	DNI	24412736
Casa N° 113	GOMEZ ICIAR ZARINA	DNI	28028547
Casa N° 114	MACIEL JUAN CRISOSTOMO	DNI	21009930
Casa N° 148	KRANEVITTER VERONICA ELIZABETH	DNI	23360566
Casa N° 175	MORONI ALICIA GLADYS	DNI	23739268
Casa N° 184	VEDEIRA ALICIA GRACIELA	DNI	30750401
Casa N° 220	MENDOZA ALEJANDRA SOLEDAD	DNI	26864188
Casa N° 238	CARRUEGA MONICA SUSANA	DNI	18025987
Casa N° 250	TOLOZA STELLA MARIS	DNI	20718842
Casa N° 325	ROMERO TERESA ALEJANDRA GAUNA PEDRO LUIS	DNI	21090727 29511929
Casa N° 394	GIMENEZ BLANCA ESTHER	DNI	21972751
Casa N° 415	ORZUA PATRICIA BEATRIZ	DNI	14998524
Casa N° 430	FERNANDEZ ANGELICA ADELA	DNI	18314237
Casa N° 457	NERIS LILIANA SILVIA	DNI	21938073
Casa N° 490	FLORES MIGUEL ANGEL	DNI	24419372
Casa N° 493	MAMANI SANDI GENOVEVA	DNI	92734368
Casa N° 496	AVALOS ALEJANDRA VERONICA	DNI	25054040
Casa N° 498	IBARRA ALICIA ESTER	DNI	24668469
Casa N° 503	CHAPEL VERONICA BEATRIZ	DNI	31725018
Casa N° 504	CABRERA ROBERTO	DNI	11612664
Casa N° 509	TAIBO MARIA TERESA	DNI	29405659
Casa N° 519	SOSA ROSA ANGELICA	DNI	11454226
Casa N° 520	CARRANZA ALICIA FABIOLA ALMIRON LEONEL EDUARDO	DNI	18751660 30342145
Casa N° 569	GALARZA MARISA ISABEL ALEGRE GABRIEL BERNARDO	DNI	24657946 27299367

BARRIO: MORENO 1600 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-12752-0/2009-4
RESOLUCIÓN: 3307/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Monoblock -709 ESC A PISO 3 DEPTO. 7	GOMEZ GLADYS ADRIANA SOBERON MIGUEL ANDRES	DNI	18267067 20000977

Monoblock -908 ESC B PISO 1 DEPTO. 3 IANNI SILVIA CRISTINA DNI 10087692
BARRIO: MORENO 1600 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-12496-0/1998-213
RESOLUCIÓN: 4108/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Monoblock -108 ESC B PISO 3 DEPTO. 7	CACERES RODRIGUEZ GILBERTO	DNI	92909699

BARRIO: MORENO 1600 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-12496-0/1998-114
RESOLUCIÓN: 3681/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Monoblock -207 ESC A PISO 3 DEPTO. 16	RODRIGUEZ ALTAMIRANDA JONATHAN OJEDA FABIANA EMILSE	DNI	30602197 33157085

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.738 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al

trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio Tres Arroyos 87 viviendas; Tres Arroyos 10 viviendas, Tres Arroyos 73 viviendas, de la ciudad y Partido de Tres Arroyos ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: TRES ARROYOS 87 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-4052-0/1996-15
RESOLUCIÓN: 3827/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Duplex N°93 PB DEPTO.	HAMER MARCELA BEATRIZ	DNI	23811869

BARRIO: TRES ARROYOS
10 VIVIENDAS RURALES EXPEDIENTE: 2416-2066-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 7487/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N° 10	GIMENEZ FORTUNATO NIEVES	DNI	5939000

BARRIO: TRES ARROYOS 10 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-2067-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 7486/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N° 4	BOHL ADOLFO	L.E	5790112
Casa N° 6	QUINZIO NESTOR OMAR	DNI	5502500
Casa N° 7	HUMOFFE OLGA HAYDEE	DNI	6370265
Casa N° 8	VILLAVICENCIO LIRIA ADELA	DNI	3356642
Casa N° 9	RAMON MONICA VIRGINIA	DNI	14770886

BARRIO: 73 VIVIENDAS TRES ARROYOSEXPEDIENTE: 2416-1999-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 7350/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N° 824 ENTRE RIOS	KNUDSEN CARLOS ALBERTO	DNI	13769943
Casa N° 824 SANTA FE	GODOY JOSEFA	DNI	3570622
Casa N° 834 ENTRE RIOS	AMESTOY EDELMA DORA	DNI	4059060
Casa N° 864 ENTRE RIOS	RIVAS OLGA REGINA	DNI	6021311
	CONTI JORGE OMAR	DNI	13375013
Casa N° 864 SANTA FE	RODRIGUEZ ANA MARIA	DNI	14770751
Casa N° 867 ENTRE RIOS	YACOB LETICIA ROSANA	DNI	25432519
	CORDOBA RUBEN BENJAMIN	DNI	26668774
Casa N° 874 ENTRE RIOS	LOPEZ SONIA ELIZABET	DNI	17683916
Casa N° 877 ENTRE RIOS	ABALLAY CECILIA VERONICA	DNI	29572448
Casa N° 890 ENTRE RIOS	ARANACE CARLOS ALBERTO	DNI	20716166
Casa N° 910 ENTRE RIOS	ELICHERI MARCELO NESTOR	DNI	17101506
Casa N° 927 ENTRE RIOS	MACHADO MARIA DEL CARMEN	DNI	4567554
Casa N° 934 ENTRE RIOS	ARIAS GUSTAVO HORACIO	DNI	14499076
Casa N° 944 SANTA FE	O'LERY MARIELA PATRICIA	DNI	20523141
Casa N° 947 ENTRE RIOS	DURBANO ROBERTO	DNI	10101043
Casa N° 957 ENTRE RIOS	CIARLO CARLOS DANIEL	DNI	22475884
Casa N° 967 ENTRE RIOS	VERNINGA HERMINIA	DNI	4501494
Casa N° 990 ENTRE RIOS	OCAMPO MIGUEL ANGEL	DNI	23987943
Casa N° 991 ENTRE RIOS	DIFALCO MIRTA GRACIELA	DNI	14174229
Casa N° 1224 SARRATEA	MONACO CARMEN	DNI	21699167
Casa N° 1227 SARRATEA	DUNRAUF NORMA ANA	DNI	10216751
Casa N° 1237 SARRATEA	JENSEN CARLOS ADRIAN	DNI	17835591
Casa N° 1244 SARRATEA	HERGESHEIMER DORA HAYDEE	DNI	16772217
Casa N° 1257 SARRATEA	GOÑI ARACELI INES	DNI	14499111
Casa N° 1267 SARRATEA	OTAEGUI CRISTINA ISABEL	DNI	18248153
	RODRIGUEZ DANIEL ANGEL	DNI	24685260
Casa N° 1274 SARRATEA	RENS ROBERTO OSCAR	DNI	13415794
Casa N° 1316 SARRATEA	RODRIGUEZ ALEJANDRO JAVIER	DNI	26248731
Casa N° 1326 SARRATEA	DEL VALLE MARIA FERNANDA	DNI	23585459
Casa N° 1329 SARRATEA	VENINGA SERGIO ESTEBAN TABOH LUCIANA	DNI	24685107
		DNI	25062768
Casa N° 1336			
AV. CONSTITUYENTES	ANDERSEN CLAUDIA MARIELA	DNI	20042051
Casa N° 1349 SARRATEA	LUJAN AARON ALBANO	DNI	33324201
	LUJAN WASHINGTON JESUS	DNI	32700846

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.737 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio 80 Viviendas; 36 viviendas; 96 viviendas; 70 viviendas de la Ciudad y Partido de Gonzales Chaves ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: GONZÁLES CHAVES 80 VIV EXPEDIENTE: 2416-2076-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 3680/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N° 6 PTE.PERON E/S.			
PEÑA Y ALTE.BROWN N° 532	CONSTANTINO ANGELICA ELISABET	DNI	18227561
	HIRIART SERGIO JULIAN	DNI	16985806
Casa N° 7 PTE.PERON E/S.			
PEÑA Y ALTE.BROWN N° 536	SANABRIA MARIA CRISTINA ORTIZ NARCIZO MANUEL	DNI	6370272
		DNI	11461759
Casa N° 8 PTE.PERON E/S.			
PEÑA Y ALTE.BROWN N° 542	MARTINEZ LUCIANA MARISOL	DNI	26826950
Casa N° 9 PTE.PERON E/S.			
PEÑA Y ALTE.BROWN N° 546	MENDEZ SANDRA NOEMI	DNI	18227508
Casa N° 10 PTE.PERON E/S.			
PEÑA Y ALTE.BROWN N° 550	SERRA MABEL ROSANA	DNI	12536869
Casa N° 12 PTE.PERON E/S.			
PEÑA Y ALTE.BROWN N° 560	RODRIGUEZ BLANCA SUSANA	DNI	4231820
Casa N° 17 PTE.PERON E/S.			
PEÑA Y ALTE.BROWN N° 586	CARVAJAL MARIA AMELIA	DNI	18227530
Casa N° 22 PTE.PERON E/S.			
PEÑA Y TORCHIARI N° 608	SPITZ ALICIA GRACIELA	DNI	11461840
Casa N° 26 PTE.PERON E/S.			
PEÑA Y TORCHIARI N° 626	QUINTEROS SUSANA RAQUEL	DNI	16985923
Casa N° 27 PTE.PERON E/S.			
PEÑA Y TORCHIARI N° 632	ROSEO RICARDO EMILIO	DNI	23970959
Casa N° 31 PTE.PERON E/S.			
PEÑA Y TORCHIARI N° 656	ARAUJO BLANCA AZUCENA	DNI	11870836
Casa N° 33 PTE.PERON E/S.			
PEÑA Y TORCHIARI N° 668	GODOY OLGA MIRTA	DNI	4567947
Casa N° 35 PTE.PERON E/S.			
PEÑA Y TORCHIARI N° 678	ORELLANO PORFILIA DELIA	DNI	4084499
Casa N° 36 PTE.PERON E/S.			
PEÑA Y TORCHIARI N° 682	FREIDIAZ ELBIA	DNI	2805878
Casa N° 37 PTE.PERON E/S.			
PEÑA Y TORCHIARI N° 686	BALLESTEROS MIGUEL	DNI	5288150
Casa N° 44 PTE.PERON E/TORCHIARI Y TUCUMAN			
N° 718	CHALUF SALVADOR	DNI	5346887
Casa N° 47 PTE.PERON E/TORCHIARI Y TUCUMAN			
N° 734	FRIAS MAGDALENA	L.C	41898
Casa N° 55 PTE.PERON E/TORCHIARI Y TUCUMAN			
N° 778	DIAZ NELIDA ESTER	L.C	4567916
Casa N° 56 PTE.PERON E/TORCHIARI Y TUCUMAN			
N° 782	NAVARRO ELVA CELESTINA	DNI	10101040
Casa N° 57 PTE.PWERON E/TORCHIARI Y TUCUMAN			
N° 786	ARIAS SILVIA NOEMI	DNI	17353781
Casa N° 58 PTE.PERON E/TORCHIARI Y TUCUMAN			
N° 790	MARIANI SUSANA HAYDEE	DNI	13705500
Casa N° 60 PTE.PERON E/TORCHIARI Y TUCUMAN			
N° 798	PIROSANTO MATILDE MARIA EUGENIA GALEANO SEBASTIAN ENRIQUE	DNI	31299306
		DNI	30665185
Casa N° 65 PTE.PERON E/TUCUMAN Y SALTA N° 822	ORTIZ LUCAS MATIAS ARGUELLO CINTIA ANALIA	DNI	31373805
		DNI	31753227
Casa N° 68 PTE.PERON E/TUCUMAN Y SALTA N° 838	SARCO ADRIANA NOEMI	DNI	13787512
Casa N° 72 PTE.PERON Y TUCUMAN Y SALTA N° 862	LEGUIZAMON ANA MARIA	DNI	5582554
Casa N° 76 PTE.PERON E/TUCUMAN Y SALTA N° 880	GENTILE NORMA LILIANA	DNI	22158190
Casa N° 78 PTE.PERON E/TUCUMAN Y SALTA N° 888	MIRANDA ANA MARIA	DNI	4567865

BARRIO: GONZALES CHAVES 80 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-2077-0/2010-2
RESOLUCIÓN: 3512/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N° 9 MZ 67-A	CORONEL LUIS HUGO	DNI	11501030
Casa N° 17 MZ 67-A	SUAREZ, JORGE ALBERTO	L.E	8114776
Casa N° 22 MZ 67-B	ZAMORA, JOSE LUIS	DNI	16337645
Casa N° 24 MZ 67-B	FERSEN MERY DANIELA	DNI	16337629
Casa N° 34 MZ 67-B	MOLINA,ANA FELISA	DNI	4567618
Casa N° 37 MZ 67-B	PACI MARTIN ALEJANDRO	DNI	22600922
Casa N° 43 MZ 68-A	DIAZ EULOGIA	DNI	10411310
Casa N° 45 MZ 68-A	SOLDAVINI LUIS ALBERTO	DNI	16337638
	SOLDAVINI JUAN CARLOS	DNI	12779372
Casa N° 48 MZ 68-A	CONTRERAS EMMA LEONOR	DNI	4567611
Casa N° 56 MZ 68-A	SCATTONE MARIO FRANCISCO	DNI	5343617

Casa Nº 60 MZ 68-A FERNANDEZ BLANCA INES L.C 4260303
 Casa Nº 64 MZ 68-B BARRIOS MARTA SUSANA DNI 4567687

BARRIO: GONZALES CHAVES
 36 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-3693-0/2011-0
 RESOLUCIÓN: 4556/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. Nº DOC.
 Casa Nº 7 ZURITA LUIS ALBERTO DNI 5373197

BARRIO: GONZALES CHAVES 96 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-3692-0/2011-1
 RESOLUCIÓN: 4563/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. Nº DOC.
 Casa Nº 2 PALAVECINO, MIRTA NOEMI DNI 4567808
 Casa Nº 3 BALDOVINO ENZO ARMANDO DNI 14214593
 Casa Nº 27 ARIAS CARLOS DANIEL DNI 24528490
 Casa Nº 34 GUTIERREZ ALICIA NATALIA DNI 26277935
 Casa Nº 83 BRAVO MIRTA BEATRIZ DNI 11461824

BARRIO: GONZALES CHAVES 70 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416- 4235-0/2011-0
 RESOLUCIÓN: 4727/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. Nº DOC.
 Casa Nº 33 MARTINEZ MIRTA SUSANA DNI 17465411
 Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.
 C.C. 10.734 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio San Isidro 1500 viviendas; 190 viviendas; de la Localidad y Partido de San Isidro ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: SAN ISIDRO 1500 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-12778-0/2009-7
 RESOLUCIÓN: 2947/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. Nº DOC.
 ESC 114 PISO 2 DEPTO. C ALMEYRA KARINA MABEL LETICIA DNI 23902815

BARRIO: SAN ISIDRO 1500 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-12778-0/2009-11
 RESOLUCIÓN: 2790/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. Nº DOC.
 ESC 121 PISO 3 DEPTO. C COLOM MARIA CRISTINA DNI 13215727
 COLOM GUSTAVO DNI 13664779
 ABELARDO RAMON

BARRIO: SAN ISIDRO 1500 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-12778-0/2009-8
 RESOLUCIÓN: 2411/11

BARRIO: SAN ISIDRO 190 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-12681-0/2009-1
 RESOLUCIÓN: 7351/10

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. Nº DOC.
 Casa Nº 23 GOMEZ MARGARITA LAURA DNI 6386976
 Casa Nº 118 CARRIZO MARIA DEL VALLE DNI 3055754
 RODRIGUEZ GLADYS ANALIA DNI 22517866

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. Nº DOC.
 ESC 114 PISO 2 DEPTO. A GOMEZ FERNANDA DNI 2225459

BARRIO: SAN ISIDRO 1500 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-12778-0/2009-3
 RESOLUCIÓN: 3674/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. Nº DOC.
 ESC 24 PB DEPTO. A SAN MARTIN PARDIÑO DNI 5611354
 OSCAR HORACIO DNI 4658797
 ESC 32 PISO 3 DEPTO. D SOUTO LEONOR ANTONIA DNI 10562505
 ESC 33 PISO 1 DEPTO. D RIZZO IRMA NORMA DNI 18221326
 ESC 33 PISO 3 DEPTO. B CHIAPPORI MONICA NOEMI DNI 14897486
 ESC 60 PISO 3 DEPTO. B FERRO MIRTA MARGARITA DNI 25250933
 FERRO GABRIELA ALEJANDRA DNI 5101476
 ESC 66 PISO 1 DEPTO. A RIZZO IRMA NORMA DNI 12754462
 ESC 71 PISO 2 DEPTO. C DEL VALLE MARIA ANA DNI 11934192
 ESC 80 PISO 2 DEPTO. A CEVERINO GLADIZ

BARRIO: SAN ISIDRO 1500 VIVIENDASEXPEDIENTE: 2416-4108-0/1996-134
 RESOLUCIÓN: 2081/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. Nº DOC.
 ESC 64 PB DEPTO. B VASQUES SERGIO ANIBAL DNI 2635456
 BUSTAMANTE SONIA MABEL DNI 26335459
 Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.
 C.C. 10.731 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado 72 viviendas; 313 viviendas; 342 viviendas de la Localidad de Ensenada, pertenecientes al Partido de Ensenada ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: ENSENADA 72 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4025-0/2011-0
 RESOLUCIÓN: 4285/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. Nº DOC.
 Tira MZ 26-B PB DEPTO. 10 ALE MARIA ROSA DNI 6052179
 Tira MZ 26-B PISO 1 DEPTO. 12 SPIVAK ESTEBAN GONZALO DNI 27328679
 Tira MZ 26-B PISO 2 DEPTO. 10 ANTUNEZ MARIA ELSA DNI 2066756

BARRIO: ENSENADA 313 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1781-0/2010-2
 RESOLUCIÓN: 4110/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. Nº DOC.
 Sector 3 Casa Nº 299 BRAGGIO MARIANELA GISELA DNI 32312631

BARRIO: ENSENADA 342 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4540-0/1991-222
 RESOLUCIÓN: 641/10

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. Nº DOC.
 Torre F PISO 1 DEPTO. 149 MORA PEDRAZA NANCY ELDA DNI 18751333

BARRIO: ENSENADA 313 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1781-0/2010-12
 RESOLUCIÓN: 3504/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. Nº DOC.
 Sector 3 Casa Nº 241 TROZZI ESTELA MARIA DNI 11435943
 Sector 3 Casa Nº 249 CALISTRO OSCAR DAVID DNI 13713665
 Sector 3 Casa Nº 252 SULLCA TERESA GLORIA DNI 12596532

BARRIO: ENSENADA 342 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4540-0/1991-61
 RESOLUCIÓN: 3449/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. Nº DOC.
 Torre F PB DEPTO. 57 VELEDA HUGO IGNACIO DNI 23912237
 GENTIL VERONICA LEONOR DNI 24485251

BARRIO: ENSENADA 342 VIVIENDA EXPEDIENTE: 2416-4540-0/1991-106
 RESOLUCIÓN: 4294/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. Nº DOC.
 Torre D PB DEPTO. 31 CABRERA PAMELA ANAHI DNI 28385215

BARRIO: ENSENADA 342 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4540-0/1991-178
 RESOLUCIÓN: 2443/10

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. Nº DOC.
 Torre H PISO 1 DEPTO. 174 GONZALEZ EDUARDO OMAR DNI 12253408
 Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.
 C.C. 10.729 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Villarino 40 viviendas; Médanos 35 viviendas; 6 viviendas rurales; 15 viviendas Hilario Ascasubi; 24 viviendas

Algarrobo; Pedro Luro 20 viviendas; 96 viviendas Médanos; 13 de 15 viviendas Pedro Luro; 206 viviendas de Pedro Luro pertenecientes al Partido de Villarino ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: VILLARINO 40
VIVIENDAS SOLIDARIDAD EXPEDIENTE: 2416-1785-0/2010-0
RESOLUCIÓN: 3511/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 7	MASTRANGELO MARIA EVA	DNI	5737897

BARRIO: MEDANOS 35
VIVIENDAS SOLIDARIDAD EXPEDIENTE: 2416-2105-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 310/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 225 MARTIN FIERRO	ZANFARDINI ANDREA PATRICIA	DNI	24051421

Casa Nº 226 MALVINAS ARGENTINAS	TABOADA NESTOR GABRIEL RIQUELME FERRADA CARMEN GLORIA	DNI	14721445
Casa Nº 236 MALVINAS ARGENTINAS	BUSS DANIEL ENRIQUE	DNI	17908692

Casa Nº 245 M. FIERRO	CARBAJAL FERRADA ALBERTINA DEL PILAR	DNI	92494452
Casa Nº 255 M. FIERRO	PAGOLA PATRICIA SOLEDAD	DNI	24160320

Casa Nº 256 MALVINAS ARGENTINAS	MORLACHI ADRIANA MABEL	DNI	24531708
Casa Nº 266 MALVINAS ARGENTINAS	ALVARADO SARA	DNI	3917746

Casa Nº 280 M. FIERRO	GERENA LEONARDO WALTER	DNI	21603339
Casa Nº 285 M. FIERRO	HERNANDEZ FERNANDEZ GLADYS MABEL	DNI	13343605

Casa Nº 286 MALVINAS ARGENTINAS	CONTENTO GLADYS ROSA	DNI	14098744
---------------------------------	----------------------	-----	----------

BARRIO: ARGERICH 6 VIVIENDAS RURALES EXPEDIENTE: 2416-4045-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4362/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 2	MOLARO SANDRA MABEL	DNI	17673958
Casa Nº 3	JORGE ROSA ESTHER	DNI	6172871
Casa Nº 4	PETROCH GUEVARA NILDA	DNI	3984362
Casa Nº 5	COLITRIPAY PEDRO	DNI	5488354
Casa Nº 6	SORIANO SILVIA SUSANA	DNI	28526408

BARRIO: 15 VIVIENDAS HILARIO ASCASUBI EXPEDIENTE: 2416-1221-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 3696/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 2	VALDEZ MARIA ELENA	DNI	18041777
Casa Nº 7	CAPPARELLI GRACIELA HAYDEE	DNI	14551606
Casa Nº 12	ALUM SUSANA HAYDEE	DNI	13057981
Casa Nº 15	ALVAREZ DELMIRA	DNI	11514659

BARRIO: 24 VIVIENDAS RURALES- ALGARROBO EXPEDIENTE: 2416-2083-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 3677/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 3	TRANAMIL ELBIO	DNI	28745887
Casa Nº 6	GOMEZ URSULA ANABELA	DNI	34172622
Casa Nº 14	TRONCHANS MARILINA DORIANA	DNI	26623778
Casa Nº 17	AGUIRRE JULIO ALBERTO	DNI	22385688
Casa Nº 18	BRICEÑO MIGUEL ANGEL	DNI	12278622
Casa Nº 20	RUSSMAN LAURO EZEQUIEL	DNI	21843743
	ARANDA MARIA JOSE	DNI	28301249
	TUNESSI STELLA MARIS	DNI	13176835

BARRIO: 20 VIVIENDAS PEDRO LURO EXPEDIENTE: 2416-1180-0/2010-2
RESOLUCIÓN: 2098/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 1	RIOS HECTOR LUIS	DNI	36362409
Casa Nº 18	MARTINEZ ANA MARIA	DNI	34647273
Casa Nº 19	ACOSTA LUCIA MARIEL	DNI	31074131
	STOCHETTI ANIBAL CEFERINO	DNI	29720016
	PLAZA ERICA ISABEL	DNI	14256958

BARRIO: 96 VIVIENDAS MEDANOS EXPEDIENTE: 2416-1978-0/2010-4
RESOLUCIÓN: 2936/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 12	DA SILVA ANA ROSA	DNI	6385517

BARRIO: 13 DE 25 VIVIENDAS PEDRO LURO EXPEDIENTE: 2416-1184-0/2010-3
RESOLUCIÓN: 4551/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
CALLE 10 Nº715	BADANO LUCIANO ANDRES	DNI	27056826
CALLE 13 E/10 Y 12	CARACOCHE MARISA VIVIANA	DNI	18041831
	MARTINEZ CARO HUGO	DNI	92968377
	ACHU MOLLO AGRIPINA	DNI	93041710

CALLE 13 Nº562 E/ 12Y10 P.LURO	AMICO NANCY LILIANA	DNI	12711712
CALLE 15 Nº503	BERG JUAN MANUEL	DNI	8312532
CALLE 15 Nº525	QUIROGA ERICA HAIDE	DNI	32701424
	BUCH SANDRA MARIELA	DNI	22576404

BARRIO: PEDRO LURO 206
VIVIENDAS- VILLARINO EXPEDIENTE: 2416-3001-0/2000-51
RESOLUCIÓN: 4696/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 8 MZ 4 SEGUNDA 103 Nº 1158	MESINA ROSA LAURA	DNI	20623084

Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.

C.C. 10.722 / sep. 23 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado San Fernando 1000 viviendas -de la Localidad de San Fernando- perteneciente al Partido de San Fernando ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7n°1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs .-

BARRIO: SAN FERNANDO
1000 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-279
RESOLUCIÓN: 652/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -410 PISO 3 DEPTO. B	AGUERO NOELIA SOLEDAD	DNI	26916694

BARRIO: SAN FERNANDO
1000 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-626

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -110 PB DEPTO. A	MONZON GRACIELA MONICA	DNI	12081896

BARRIO: SAN FERNANDO
1000 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-620
RESOLUCIÓN: 144/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -205 PISO 1 DEPTO. A	CARRANZA MARIA JOSE	DNI	3993905
Torre -226 PB DEPTO. B	GONZALEZ ELIANA DEL MAR	DNI	33570242
Torre -304 PISO 3 DEPTO. B	MOREL EDGARDO FAVIO	DNI	20954047
Torre -310 PB DEPTO. B	BUSTOS FRANCISCA ANTONIA	DNI	2490506
	LEIVA MIGUEL ANGEL	DNI	26321416

Torre -413 PB DEPTO. A	ARCE FABRICIO MELITON	DNI	26047796
	RAMIREZ CARMEN BEATRIZ	DNI	22148116

BARRIO: SAN FERNANDO
1000 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-570
RESOLUCIÓN: 4699/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -215 PISO 2 DEPTO. A	HAGEN PATRICIA MONICA	DNI	17069732

BARRIO: SAN FERNANDO
1000 VIVIENDAS
RESOLUCIÓN: 2680/11
EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-233

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -212 PISO 3 DEPTO. B	IRRAZABAL ELSA NOEMI	DNI	6270099
	RAMIREZ ANDREA FABIANA	DNI	20837216
	RAMIREZ ROMINA SOLEDAD	DNI	28983351
	RAMIREZ HECTOR OSCAR	DNI	22177533
	RAMIREZ NATALIA MARISOL	DNI	27187439

BARRIO: SAN FERNANDO
1000 VIVIENDAS
RESOLUCIÓN: 934/11
EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-452

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -308 PISO 2 DEPTO. B	GONZALEZ EVARISTA SABINA	DNI	9976345

BARRIO: SAN FERNANDO 1000 VIVIENDAS
RESOLUCIÓN: 1694/11
EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-99

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -407 PB DEPTO. B	BARRIO PAULA VALERIA	DNI	24561954
	DESCALZO HUGO EZQUIEL	DNI	27281420

BARRIO: SAN FERNANDO
1000 VIVIENDAS
RESOLUCIÓN: 2419/11
EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-585

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -515 PISO 2 DEPTO. A	GOITA FLORENCIA	DNI	3705999

BARRIO: SAN FERNANDO
1000 VIVIENDAS
RESOLUCIÓN: 4703/10
EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-540

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -316 PISO 3 DEPTO. B	SALIVA LILIANA DELIA	DNI	14129781

BARRIO: SAN FERNANDO 1000 VIVIENDAS
RESOLUCIÓN: 4554/11
EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-81

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -502 PISO 1 DEPTO. A	MACIEL STELLA MARIS	DNI	6241976

BARRIO: SAN FERNANDO
1000 VIVIENDAS
RESOLUCIÓN: 4552/11
EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-629

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -204 PISO 1 DEPTO. B	MONIQUET ELENA IDA	DNI	3221348

BARRIO: SAN FERNANDO
1000 VIVIENDAS
RESOLUCIÓN: 4552/11
EXPEDIENTE: 2416-2141-0/1995-584

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -517 PISO 2 DEPTO. B	CHIOCCONI ADRIAN	DNI	23833056

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Olavarría 360 viviendas (Loma Negra), Olavarría 180 viviendas, Olavarría 152 viviendas, Olavarría 50 viviendas Solid., Olavarría 22 viviendas PRO CASA II, Olavarría 196 viviendas, Olavarría 33 viviendas PRO CASA III, Olavarría 33 viviendas PRO CASA IV; Olavarría 148 viviendas: Olavarría 100 viviendas; Olavarría 104 viviendas; Olavarría 300 viviendas pertenecientes al Partido de Olavarría ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: OLAVARRIA 360 VIVIENDAS
(LOMA NEGRA)
RESOLUCIÓN: 3324/11
EXPEDIENTE: 2416-2573-0/2010-0

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 1 LOMA NEGRA	ARECO CRISTIAN	DNI	23457241
Casa Nº 2 LOMA NEGRA	RUSSO JUAN CARLOS	DNI	11639567
	BARRIONUEVO MABEL HAYDEE	DNI	12050876

Casa Nº 3 LOMA NEGRA	LOPEZ ROBERTO OMAR	DNI	16019491
Casa Nº 4 LOMA NEGRA	IANZECOVICH ANA MARIA	DNI	16585991
Casa Nº 5 LOMA NEGRA	D'AMICO ZACARIAS ANGEL	DNI	10976820
	SCHWINDT MARIA INES	DNI	11498023
Casa Nº 6 LOMA NEGRA	CASEIRO JULIO ALEJANDRO	DNI	20048276
Casa Nº 7 LOMA NEGRA	ARENZO ANA MARIA	DNI	13584086
Casa Nº 8 LOMA NEGRA	GARCIA ROBERTO JACINTO	DNI	13941671
Casa Nº 9 LOMA NEGRA	PEREYRA RICARDO ENRIQUE	DNI	14501438
Casa Nº 10 LOMA NEGRA	MENDIA JOSE IGNACIO	DNI	5515427
Casa Nº 12 LOMA NEGRA	TRINCHIN MARCELO DANIEL	DNI	18474222
Casa Nº 13 LOMA NEGRA	CALABRESE GUILLERMO OMAR	DNI	33258690
	CALABRESE CINTIA DAIANA	DNI	36745036
Casa Nº 14 LOMA NEGRA	ROMERO RODRIGUEZ NORMA	DNI	92755830
	BRIZUELA ROMERO BRIAN OMAR	DNI	37556618
Casa Nº 15 LOMA NEGRA	LABORDE CESAR MARCELO	DNI	20827932
	BISCAYCHIPY DANIELA	DNI	25039089
Casa Nº 16 LOMA NEGRA	BLAS SANDRA FABIANA	DNI	18237598
Casa Nº 17 LOMA NEGRA	SEQUEIRA PEDRO ABEL	DNI	10317505
Casa Nº 18 LOMA NEGRA	LOPEZ HUGO HORACIO	DNI	12408739
Casa Nº 19 LOMA NEGRA	ARENZO PABLO RODOLFO	DNI	18237385
Casa Nº 20 LOMA NEGRA	DOS SANTOS MARIA INES	DNI	32270435

BARRIO: OLAVARRÍA 180 VIVIENDAS
RESOLUCIÓN: 3668/11
EXPEDIENTE: 2416-11912-0/1998-48

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 153	DUPIN JOSE ADOLFO	DNI	5431153

BARRIO: OLAVARRIA 152 VIVIENDAS
RESOLUCIÓN: 3499/11
EXPEDIENTE: 2416-1919-0/2000-63

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 152	BUSTOS ALBERTO OMAR	DNI	18474226
	VALENZUELA NOEMI RUFINA	DNI	25039802

BARRIO: OLAVARRÍA 50 VIVIENDAS SOLIDE
RESOLUCIÓN: 3518/11
EXPEDIENTE: 2416-2567-0/2010-0

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 6	BERATZ ANDREA ALEJANDRA	DNI	18428474
	BANUS ROBERTO ALEJANDRO	DNI	16807420

BARRIO: OLAVARRÍA 22 VIVIENDAS PRO CASA II
RESOLUCIÓN: 3527/11
EXPEDIENTE: 2416-2873-0/2011-0

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 2	RIVAROLA JESUS JOSE	DNI	39589098
	RIVAROLA CONRADO JONATHAN	DNI	36953968
Casa Nº 4	SIMON MARIA DEL CARMEN	DNI	5139664
Casa Nº 5	SAYAVEDRA KARINA NOEMI	DNI	27624548
	INCIARTE JUAN CRUZ	DNI	30131544
Casa Nº 8	REYES ZULEMA HAYDEE	DNI	4769862
Casa Nº 11	DIAZ MAURICIO EZEQUIEL	DNI	32390526
	PERGLIONE MARIA ALEJANDRA	DNI	31094359
Casa Nº 12	ROJO MARISOL	DNI	23455517
Casa Nº 13	PONCE TERESA YOLANDA	DNI	13026960
	ROBERT MIGUEL ANGEL	DNI	17288898
Casa Nº 14	DIEZ BARBARA ZOE	DNI	31369452
	DIEZ FLORENCIA ANAHI	DNI	36572305
	DIEZ MAXIMILIANO	DNI	33510757
Casa Nº 15	SIMON ANDREA FERNANDA	DNI	26402720
Casa Nº 18	SIERRA DORA RAQUEL	DNI	12177794
Casa Nº 19	MOOS HENSEL MIGUEL	DNI	92256144
Casa Nº 20	ZAPATA PEDRO SEBASTIAN	DNI	13026080

BARRIO: OLAVARRÍA 196 VIVIENDAS
RESOLUCIÓN: 2939/11
EXPEDIENTE: 2416-10928-0/2009-28

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 96	ELGUEZABAL MARIA LILIANA	DNI	16924418
	TISERA LUIS OMAR	DNI	11595684

BARRIO: OLAVARRÍA 33 VIVIENDAS
PRO CASA IV
RESOLUCIÓN: 3331/11
EXPEDIENTE: 2416-2597-0/2010-0

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº 1	ROMAN ANDREA CELESTE	DNI	31094008
	OLALDE PATRICIO EMMANUEL	DNI	31381972
Casa Nº 2	SABIO MARIA HAYDEE	DNI	13026966
Casa Nº 3	TAGLIAFERRO MIGUEL ANGEL	DNI	14688414
	QUIROGA SANDRA FABIANA	DNI	20046747
Casa Nº 4	HUINCA HILDA ESTER	DNI	13477096

Casa N° 6	DONOSO CRISTINA MAGDALENA	DNI	16516329
Casa N° 7	CONTINI EDUARDO ALBERTO	DNI	20550573
Casa N° 10	REBOLO JOSE ANTONIO	DNI	12544673
	CONTRERAS MIRTA SUSANA	DNI	13026281
Casa N° 12	LOPEZ JORGE ALBERTO	DNI	13542677
Casa N° 13	ARANAGA MIGUEL ANGEL	DNI	20945360
	DOMINGUEZ PATRICIA ALEJANDRA	DNI	21355180
Casa N° 14	CUNIOLI MARIANA NATALIA	DNI	24595305
Casa N° 16	BLAZUK MARTA GRACIELA	DNI	17676336
Casa N° 17	SANTOS VICTORIA	DNI	5401735
Casa N° 18	DUPUY NILDA HAYDEE	DNI	11414125
Casa N° 20	DOUCEDE DANIEL ANIBAL	DNI	10883002
Casa N° 21	FERREYRA MARIA JOSE	DNI	25039327
Casa N° 22	GARCIA MARIA ELENA	DNI	21589705
Casa N° 23	AMADO OMAR ISMAEL	DNI	12177039
Casa N° 24	LAS HERAS PABLO ANDRES	DNI	20048174
Casa N° 25	MONDELLO SANDRA MARCELA	DNI	17676392
Casa N° 26	OCCHI FERNANDO OSCAR	DNI	16537879
Casa N° 27	PAVON ELSA SUSANA	DNI	11595729
	SPINELLO RICARDO DANIEL	DNI	17168213
Casa N° 28	BERTOLANO MARTA BEATRIZ	DNI	20827081
Casa N° 30	ETCHEBEHERE PATRICIA	DNI	24595500
	TASCA JAVIER JOSE	DNI	18132483
Casa N° 31	FLORENTINO MARTA EVA	DNI	5301995
Casa N° 32	ALDAZ JOSE RUBEN	DNI	14906256
Casa N° 33	CABRERA GRACIELA AMELIA	DNI	12422720

BARRIO: OLAVARRÍA 33 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2582-0/2010-0
PRO CASA III
RESOLUCIÓN: 3333/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 1	GARELLO JUAN CARLOS	DNI	7367418
Casa N° 3	VIDAL CARLOS ALBERTO	DNI	25397096
	VIVAS CLAUDIA LORENA	DNI	26695552
Casa N° 4	SALOMON GRACIELA SUSANA	DNI	12544738
	KOLEP GUILLERMO OMAR	DNI	12473823
Casa N° 6	BRAVO ALFREDO ANGEL	DNI	16475745
Casa N° 7	MATO MARIA SUSANA	DNI	11094860
Casa N° 8	PRODAN GERARDO MARIO	DNI	20599499
Casa N° 10	LAVAT DIEGO RAUL	DNI	25397867
Casa N° 11	MURRIE ELSA ANGELICA	DNI	10159199
Casa N° 12	TOLEDO MARGARITA EDITH	DNI	6055080
Casa N° 16	CORDOBA HECTOR RUBEN	DNI	14340575
Casa N° 17	OLIVETTO MARCELA ALEJANDRA	DNI	18025136
Casa N° 18	SOTO RAMOS MARIA ELISA	DNI	1787174
Casa N° 19	OTTOGALLI ABEL FRANCISCO	DNI	12405244
Casa N° 20	FERNANDEZ MONICA	DNI	18025273
Casa N° 24	ANGULO RAQUEL ILDA	DNI	2937947
Casa N° 25	SALAS ANA MARIA	DNI	13938062
Casa N° 26	TORRABENE MARIA LUJAN	DNI	5939244
Casa N° 27	MAMONDE MARISA BEATRIZ	DNI	17429151
Casa N° 28	RIVAS MARIA CRISTINA	DNI	5473304
Casa N° 29	ERROBIDART LILIA ISABEL	DNI	13542827
Casa N° 31	RODRIGUEZ ANGELA	DNI	3899972
Casa N° 33	CORONEL GRACIELA MABEL	DNI	18237473

BARRIO: OLAVARRÍA 148 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-6880-0/1992-91
RESOLUCIÓN: 4275/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 148	FIGUEROA MARCELA BEATRIZ	DNI	24394280

BARRIO: OLAVARRÍA 100 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1003-0/2000-15
RESOLUCIÓN: 4107/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 38	FERNANDEZ MARIA CRISTINA	DNI	10650011

BARRIO: OLAVARRÍA 60 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2335-0/2010-3
RESOLUCIÓN: 4352/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 241	MADUEÑA ABDALA PABLO ENRIQUE	DNI	23128221

BARRIO: OLAVARRÍA 104 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-7194-0/1989-23
RESOLUCIÓN: 4284/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Tira 7 Casa N° 86	SALINA BLANCA ROSA	DNI	40943046
	ARCE MARIO DANIEL	DNI	25397487

BARRIO: OLAVARRÍA 300 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2929-0/2011-1
RESOLUCIÓN: 4372/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 5 CALLE 17 2849	LOMASCOLO MARICEL MABEL	DNI	22143235
	LUONGO JAVIER ALBERTO	DNI	22143455

Casa N° 14 CALLE 15 2850FUNES MARIA ROSA	DNI	24813628
Casa N° 31 CALLE 17 2949SCELZI ARTACHO MARIA		
	DE LOS ANGELES	DNI 24595049
Casa N° 42 CALLE 15 2974ETCHECHURI ANABEL MARICRUZ	DNI	31550049
Casa N° 47 CALLE 15 2931JARA SANTO ANCELMO	DNI	10384635
Casa N° 49 CALLE 15 2957ALBARRACIN MARIA GUADALUPE	DNI	28835531
	Gustavo Marcelo Aguilera. Administrador General.	

C.C. 10.725 / sep. 23 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - El Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires comunica que se procederá a la destrucción de Expedientes Letra S iniciados en el período comprendido entre los años 1910 a 1954 inclusive y de expedientes Letra A y Letra C; Notas y Oficios que datan de período comprendido entre los años 1875 y 1940, por Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 002422 del día 14 de septiembre de 2011; y hace saber a todos los organismos que se consideren interesados en dicho material que pueden concurrir para consultar los mismos dentro del mes siguiente a ésta publicación (por tres días), a la Mesa de Entradas de dicha Dependencia sita en la calle 13 e/47 y 48 Subsuelo de la ciudad de La Plata. Jorge Horacio Marconi, Jefe de despacho a cargo del archivo de la S.C.J.B.A.

C.C. 10.872 / sep. 26 v. sep. 28

COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por error material en los edictos publicados en este B.O., en cumplimiento de lo dispuesto en Art. 204 LSC, los días 15, 16 y 19 septiembre 2011, se ha consignado el valor nominal de las acciones del Capital Social en diez pesos (\$10) cuando corresponde cien pesos (\$100), quedando redactado el Art. 4 del Estatuto Social de esta forma: "Artículo cuarto (Capital social): El capital social se fija en la suma de trescientos sesenta mil pesos (\$ 360.000), representado en tres mil seiscientos (3.600) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una y cinco votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 (t.o.)" Javier J. Arrieguez, Abogado.

L.P. 27.402 / sep. 26 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS - Registro de oposición. Ordenanza. N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 29 de septiembre de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de: Instalación de nuevo alumbrado público semi-especial en Distintos Barrios del Pdo. de Gral. Pueyrredón.

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1) B° Félix U Camet: Instalación de 30 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Calle 17 e/ Calles 12 y 30; calle 15 e/ Calles 10 y 16 y e/ Calles 18 y 28.

2) B° Ostende: Instalación de 43 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Gaboto y Solís e/ Calles 222 y 228; Gaboto bis e/ Calles 226 y 228; Solís bis e/ Calles 222y230; J. B. Justo e/ Calles 222 y 228; calle 226 e/ Elcano Bis y Gaboto; Calle 224 e/ Elcano Bis y J. B. Justo; Calle 222 BIS e/ Gaboto y Solís; Calle 222 e/ Gaboto y J. B. Justo.

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de obra: (Valor promedio p/cuadra tipo de 86,60 m largo).

El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/ 1 pto. de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2 pto. de ilumin. = \$ 3.920,- c) cuadra c/ 3 pto. de ilumin.= \$ 5.880.

Método de prorrato: El prorrato del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago: Lote tipo de 10 ml. frente y 330 m2 de superficie:

1) Contado (20% de Dto.). La deuda será de:

a) C/1pto. de iluminación. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80

b)C/ 2ptos de iluminación. Precio Total:\$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59

c) C/3ptos de iluminación. Precio Total:\$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de:

a) C/1pto. de iluminación: \$ 12,27 c/u.

b) C/2ptos de iluminación: \$ 24,54 c/u.

c) C/3ptos de iluminación: \$ 36,81 c/u.

Coefficientes de cálculo: (Por ml. de frente y por el m2 de superficie)

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación: 6,08 y 0,26

b) Cuadra c/2 pto. de iluminación: 12,16 y 0,52

c) Cuadra c/3 pto. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, ó boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo

de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en el Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de septiembre N° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

C.C. 10.854 / sep. 26 v. sep. 27

CAERI Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - Caeri Sociedad Anónima: comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30-08-11 se ha resuelto la escisión de acuerdo a lo previsto en el art. 88 Inc. II de la L.S. e informa: a) La denominación de la sociedad que se escinde es Caeri Sociedad Anónima, con sede en la calle Martín Rodríguez N° 946 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con la Matrícula Número 22.005, Legajo Número 2/12.315. b) Valuación del Activo y Pasivo de Caeri Sociedad Anónima al 31 de mayo de 2011. Activo \$ 4.982.418,50. Pasivo \$ 744.954,14. c) Valuación del Activo y Pasivo que corresponden el patrimonio destinado a las nuevas sociedades. Activo \$ 2.157.306,45 Pasivo No se transfieren. d) Valuación del Activo y Pasivo: 1) Olmo Lindo S.A., con sede social en la calle Arenales 4082 de la ciudad de Mar del Plata Activo: \$ 1.388.169,61 Pasivo: No se transfieren pasivos. 2) Caerizzo S.A., con sede social en la calle Alberti 1710 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Activo \$ 769.136,84, Pasivo: No se transfieren pasivos. Guillermo Ángel Rizzo. Presidente.

G.P. 94.160 / sep. 26 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires JUZGADO NOTARIAL

POR 3 DÍAS - El Señor Juez Notarial de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Rafael María Chaves, en actuaciones correspondientes al Registro Notarial N° 288 del partido de La Plata, cita a la notaria LELIA MARÍA VECCHIOLLA, a comparecer al Juzgado Notarial en el plazo de cinco días, a fin de aclarar su situación irregular con respecto a la falta de ejercicio profesional como adscripta a cargo del Registro Notarial N° 288 del partido de La Plata, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía (Art. 46 del Decreto-Ley 9020 y 59 del C.P.C. y C). La Plata, 20 de septiembre de 2011. Martha Noemí Forcada, Secretario.

C.C. 10.921 / sep. 27 v. sep. 29

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Encargada del Registro de Regularización Dominial N° 1 del Distrito La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374, cita y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derecho:

1) 2147-055-1-10/2010.-Ubicado en calle 74 N° 2207 e/ 139 y 140, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: C, Chacra 109, Manz. 109-f, Parc.: 9-Titular: BECERRA, Francisco y CAPONE, María Esther.

2) 2147-055-1-57/2010.-Ubicado en calle diagonal 16 s/n e/ 6 y 7, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc.: F, Manz. 61-c, Parc.: 18-Titular: LUNGARZO, Ángel Nicolás Lázaro.

3) 2147-055-1-79/2010.-Ubicado en calle 1 N° 3.178 e/ 95 y 96, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc.: B, Fracción: II, Parc.: 2a-Titular: ARANO, Fidel José

4) 2147-055-1-19/2011.-Ubicado en calle 145 N° 774 e/ 47 y 49, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Chacra 65, Manz. 65-d, Parc.: 12-Titular: FRAGA, Jorge Benito

5) 2147-055-1-27/2011.-Ubicado en calle 519 bis s/n e/ 210 y 211, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc.: A, Manz. 19, Parc.: 15-Titular: ROCCA, Francisco Carlos y ROCCA Y ZARRANZ, Zunilda Antonia.

6) 2147-055-1-28/2011.-Ubicado en calle 47 N° 5273 e/ 200 y 201, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: E, Chacra: 254, Manz. 254-c, Parc.: 19-Titular: ROMÁN, Abel Blas; BASLA, Enrique Pedro y PÉREZ PESADO, César Emilio.

7) 2147-055-1-29/2011.-Ubicado en calle 148 s/n e/ 418 y 419, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: L, Manz. 45, Parc.: 7-Titular: RODRÍGUEZ, Enriqueta.

8) 2147-055-1-30/2011.-Ubicado en calle 132 N° 3678 e/ 522 y 523, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: K, Quinta 165, Manz. 165-a, Parc.: 29-Titular: BERIZONCE, Roberto Omar; CORDERO, Juan Carlos; GENORO, Héctor Antonio; LESTANI, Santiago Ángel y OSIO, Delia Ketty

9) 2147-055-1-32/2011.-Ubicado en calle 479 N° 2441 e/ 19 y 29, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: U, Manz. 70-b, Parc.: 14-Titular: SOARES TELLES, María Matilde.

10) 2147-055-1-33/2011.-Ubicado en calle 73 N° 1.063 e/ 16 y 17, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: J, Qta.: 146, Manz. 146-c, Parc.: 9-Titular: RODRÍGUEZ Y SOMARUGA, Rubén Carlos; RODRÍGUEZ Y SOMARUGA, Nelba Mabel y SOMARUGA de RODRÍGUEZ, Helvia Lidia.

11) 2147-055-1-34/2011.-Ubicado en calle 17 y 461 b, Localidad de City Bell y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: P, Manz. 50, Parc.: 16-Titular: GLASBERG, Rodolfo y TRON, Tauba Raquel.

12) 2147-055-1-35/2011.-Ubicado en calle 165 s/n e/ 530 y 531, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Chacra: 148, Manz. 148-i, Parc.: 6-Titular: VIDELA, Luis María.

13) 2147-055-1-36/2011.-Ubicado en calle 607 s/n e/ 124 y 125, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc.: M, Manz. 106, Parc.: 8-Titular: "ROSALVA, Sociedad en Comandita por acciones".

14) 2147-055-1-37/2011.-Ubicado en calle 528 s/n e/ 143 y 144, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch: 57, Manz. 57-c, Parc.: 24. Titular: "PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA".

15) 2147-055-1-38/2011.-Ubicado en calle 74 s/n e/ 142 y 143, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: C, Chacra: 109, Manz. 109-t, Parc.: 4-Titular: OGÑENOVICH, Vladimiro y BALDANTONI, Electra Olga.

16) 2147-055-1-39/2011.-Ubicado en calle 151 s/n e/ 73 y 73 bis, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: C, Chacra: 119, Manz. 119-m, Parc.: 3-Titular: "SILVERVILLE, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

17) 2147-055-1-41/2011.-Ubicado en calle 164 s/n e/ 531 y 32, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Chacra: 148, Manz. 148-f, Parc.: 29-Titular: ARIAS, Norberto.

18) 2147-055-1-40/2011.-Ubicado en calle 36 e/ 137 y 138, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Chacra: 41, Manz. 41 b, Parc.: 11 b-Titular: SICA, Dante Enrique y PÉREZ, Néstor Arturo.

19) 2147-055-1-44/2011.-Ubicado en calle 183 esquina 518 Localidad de Melchor Romero y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Manz. 200-d, Parc.: 8-Titular: FERRARI E HIRIART, Heriberto Juan; FERRARI E HIRIART, Vicente Domingo; FERRARI E HIRIART de BALCARSE, María Luisa y HIRIART de FERREIRA, María Luisa.

20) 2147-055-1-45/2011.-Ubicado en calle 516 s/n 232 y 233, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc.: E, Chacra: 4, Manz. 4-b, Parc.: 17-Titular: DOLINSKY, Teodoro.

21) 2147-055-1-46/2011.-Ubicado en calle 232 e/ 515 y 516, Localidad de Abasto y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc.: E, Chacra: 4, Manz. 4 -a, Parc.: 24-Titular: MASNAGHETTI, Carlos; MASNAGHETTI, Juan; MASNAGHETTI, César y MASNAGHETTI José Rafael.

22) 2147-055-1-48/2011.-Ubicado en calle 165 s/n e/ 530 y 531, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Chacra: 148, Manz. 148-i, Parc.: 3-Titular: VIDELA, Luis María.

23) 2147-055-1-53/2011.-Ubicado en calle 148 e/ 32 bis y 33, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Chacra: 58, Manz. 58 AA, Parc.: 17-Titular: SAN RAMÓN, Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial, Financiera y Mandataria".

24) 2147-055-1-55/2011.-Ubicado en calle 428 N° 3220 e/ 27 y 28, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: C C, Manz. 15, Parc.: 1-Titular: "ANGÉLICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"

25) 2147-055-1-56/2011.-Ubicado en calle 36 e/ 137 y 138, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Chacra: 41, Manz. 41 b, Parc.: 11 b-Titular: SICA, Dante Enrique y PÉREZ, Néstor Arturo.

26) 2147-055-1-42/2011.-Ubicado en calle 474 bis e/ 5 y 6, Localidad de City Bell y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc.: F, Manz. 49, Parc.: 12. Titular: CALLIER, Pedro.

Andrea Molla. Encargada.

C.C. 10.917 /sep. 27 v. sep. 29

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Las Flores

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de Las Flores, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. d de la Ley Nacional 24.374 Cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o/quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la jurisdicción del partido de Las Flores.- Las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante el notario Canosa Ramón, encargado del R.N.R.D N° 1 ubicado en calle 25 de Mayo N° 527, del Partido de Las Flores, los días lunes a viernes, de 9 hs a 12 hs.

01) Expediente N° 2147-058-1-004/2011: Circ. I; Sec. B; Qta. 43; Mz. 43-a; Parcs. 9 y 10; Partidas 11510 y 11511 respectivamente; Bernaola, Tomás Raúl; Gavito, Daniel Alberto, calle Teófilo Meana N° 507, Las Flores, Bs. As.

02) Expediente N° 2147-058-1-005/2011: Circ. I; Sec. B; Qta. 69; Mz. 69-b; Parc. 10; Partida 3940, Goyeneche, Azucena María, calle Avenida Sarmiento N° 793, Las Flores, Bs. As. Ramón Canosa. Encargado.

C.C. 10.920 / sep. 27 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

POR 1 DÍA - Decreto N° 3451/11 Expte. Interno 2-32107/2009.

Artículo 1°: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Sección La Paz S/S: Col 541, 590, 758, 1333, 1441, 1442, 1490, 1537, 1610, 1633, 1861,1910, 1921, 1922, 1993, 2005, 2029, 2065 (Fila A); Col 147, 148, 568, 651, 1383, 1384, 1564, 1911, 1983 (Fila B); Col 125 (Fila C)

Artículo 2°: Notifíquese a los arrendatarios de las tierras mencionadas en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a contar a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en los mismos.

Artículo 3°: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 4°: Vencido el plazo fijado en el artículo 3°, se procederá a desocupar las tierras de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Doctora Lilian Graciela Fernández. Secretaria de Gobierno y Seguridad. Intendente Municipal Ing. Jorge Ferraresi.

C.C. 10.946

Transferencias

POR 5 DÍAS – Villa Pte. Figueroa Alcorta. INORIZA ANA MARÍA, informa que transfiere a la firma Artes Gráficas Dinastía S.A. la empresa rubro: Taller de Imprenta e Industrias Conexas sita en C 115, Güemes N° 759 de Villa Pte. Figueroa Alcorta, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el mismo.
S.M. 53.179 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. DÍAZ DANIEL HORACIO, DNI 14.123.100, avisa que transfiere a García Claudia Hydée, DNI N° 22.687.662 el rubro “Despensa Anexo Despacho de Pan y Fiambrería”, sito en calle Moreno N° 2206 de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.191 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que CARLOS MERCADO transfiere libre de todo gravamen el negocio de Elaboración de Sándwiches, sito en Beguerestein 15 Avellaneda, a Rodríguez Mercado Leonel Jonatan. Reclamos de Ley dentro del término en los mismos domicilios.
Av. 95.959 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que JUAN MARTÍN DEL VALLE, transfiere libre de todo gravamen su tienda, sito en Alsina 139, Avellaneda, a Norberto Ariel Valzura, Reclamos de ley dentro del término en el mismo domicilio.
Av. 95.956 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Sarandí. JORGE ESCALA transfiere a Gao Yizhong, almacén, fiambrería, carnicería, frutería y verdulería, sito en Suipacha 1483 reclamos de ley misma dirección.
Av. 95.950 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Lomas de Zamora. DON NINO S.A. (CUIT 30-66319728-9), hace saber que a partir del día 13 de septiembre del corriente año, cede y transfiere la titularidad que detentará sobre el “Centro de Formación Profesional Mariano Moreno”, DIPREGEP N° 5884, con domicilio en la calle Laprida 222 1° piso de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As., a favor de Berghella Marcela Silvana (CUIT 27-22572776-2), libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Diego Rosignuolo, Contador Público.
C.F. 31.663 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Quilmes. DON NINO S.A. (CUIT 30-66319728-9), hace saber que a partir del día 13 de septiembre del corriente año, cede y transfiere la titularidad que detentará sobre el “Centro de Formación Profesional Quilmes”, DIPREGEP N° 5986, con domicilio en la calle Rivadavia 113 1° piso de la localidad de Quilmes, Provincia de Bs. As., a favor de Berghella Marcela Silvana (CUIT 27-22572776-2), libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Diego Rosignuolo, Contador Público.
C.F. 31.662 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – San Antonio de Areco. El Sr. JUAN CARLOS DI PRINZI, DNI 14.395.282, argentino, mayor de edad, cede y transfiere el fondo de comercio de “Neumáticos Di Prinzi”, con domicilio social en Smith y Sdo. Sombra de la ciudad de San Antonio de Areco, Provincia de Bs. As. a la firma “Alineación Di Prinzi S.R.L. CUIT 30-69966112-7, con domicilio social en la calle Cuenca 3440, P.B. “B” de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley 11.867 en el mismo domicilio. Mercedes, 5 de septiembre de 2011. Eduardo D. Falabella, Abogado.
Mc. 67.769 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Monte Grande. Rectifico publicación N° 45.118 de fecha 8-2-11 CARLOS ALBERTO

GONZÁLEZ DNI 28.176.699 transfiere Panadería sita en calle La Valle 268 Monte Grande a favor de Cristina María Aramburu, DNI. 6.429.071.
L.Z. 48.831 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Zárate. Se comunica que SERGIO ADRIÁN KROGER DNI 18.573.917, transfiere libre de todo gravamen su comercio de venta de Diarios y Revistas sito en calle Moreno 289 Zárate a Lucrecia Raquel Toledo DNI 13.776.849. Reclamos de ley dentro de término en el mismo domicilio.
Z-C. 83.562 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. SERGIO ESTEBAN SCHIENBECK comunica que vende el 100% de la venta de indumentaria en general y Art. Textiles a Nora Graciela Frutos, ubicado en Las Heras 86 de la localidad y partido de Ituzaingó, prov. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 64.717 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – Temperley. EDUARDO SERGIO CABECAS, DNI 21.602.055, domiciliado en Juramento 1940, Temperley, pdo. de Lomas de Zamora, prov. de Bs. As., transfiere a Walter Fabián Maldonado, DNI. 29.111.955, Tarija 2555, Témperey, pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. y Cristian Walter Lezcano, DNI 31.933.920, Murature 5134, Rafael Calzada, pdo. de Almirante Brown, Prov. de Bs. As. el fondo de comercio dedicado a la venta de productos de granja y fiambrería, sito en Salta 40, barrio San José, Témperey, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As., sin personal. Reclamos de ley en Salta 40, Témperey, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As. (C.P. 1.834). Mónica J. Stefani, Abogado.
L.P. 27.082 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – La Plata. MARÍA ALEJANDRA BERLARI, transfiere la Farmacia Moyano ubicada en Diagonal 74 N° 100 e/ 118 y 34 de La Plata, a Farmacia Moyano de Andrea Fabiana Heintz Sociedad en Comandita Simple. Oposiciones 46 N° 948, La Plata. Leandro J. Di Marco, Abogado.
L.P. 27.217 / sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS – Alejandro Korn. MARIO MIGUEL ZANIN, DNI 14.823.219, vende fondo de comercio “Panadería Gramimar”, Av. Pte. Perón N° 3760 de A. Korn, al Sr. Mario José Fernández. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Nancy M. Meconcelli, Martillero y Corredor Público.
L.P. 27.206 / sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS – Gdor. Udaondo. MARÍA ALEJANDRA STRADA domiciliada en calle Las Margaritas y 10 s/n anuncia la transferencia del fondo de comercio a favor de Lácteos Udaondo S.R.L. domiciliado en Ruta 16 s/n de Gdor. Udaondo del comercio sito en Av. Champagnat N° 3199, oposiciones de Ley en Champagnat 3199.
M.P. 35.236 / sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS – San Martín. CAMPENNI ROSA HAYDÉE, con D.N.I. 4.795.277 cede y transfiere fondo de comercio rubro “Venta de paños para pulir” Av. Ricardo Balbín N° 1542 - Localidad San Martín, a la Sra. Amicone, Mariana Haydée, con D.N.I. 21.107.689. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.214 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – San Martín. El Sr. ROMUALDO FÉLIX NANNI con DNI 4411306 cede y transfiere fondo de comercio de venta de indumentaria sito en (91) San Lorenzo 2355 de la Ciudad de San Martín, Partido del mismo nombre, a la Sra. Carolina Nanni, con DNI 26498910, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.197 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Francisco Álvarez. SPINELLI, ÁNGELA RENÉ, D.N.I. 5.994.310, CUIT 27-05994310-9, domiciliada

en Hipócrates 4059, Francisco Álvarez, Moreno, Provincia de Buenos Aires, transfiere a García Hugo Rubén, D.N.I. 21.347.920, CUIT 20-21347920-3, domiciliado en Éxodo Jujeno 1.477, Cruce Castelar, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, la Habilitación Municipal de la Panadería Mecánica, sito en la calle Vidt 1237, Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Expediente N° 53062/S/06, Cuenta de Comercio 27059943109, reclamos de Ley en el mismo. Noemí C. Urquiza, Contadora Pública Nacional.
Mn. 64.769 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – San Justo. GUOBIN HUANG transfiere a Liping Dai su comercio de Autoservicio Minorista sito en Thames N° 4142/47 San Justo, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.759 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Se avisa al comercio que la firma GRANDES EMPRENDIMIENTOS S.A. transfiere el fondo de comercio de Oeste Maderas sito en Av. Presidente Perón 7426 Localidad y Partido de Ituzaingó a la firma Bries Maderas S.A. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 41.877 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Olivos. La Señora SILVIA ARENA D.N.I. 17.469.133 avisa que vende su negocio de Maxiquosco y Rapipago, ubicado en la calle Gob. Marcelino Ugarte N° 1849, de Olivos. Libre de deudas, personal, gravámenes al Sr. Raúl Roberto Vilgre La Madrid D.N.I. 10.550.330 Oposiciones término de Ley calle Gob. M. Ugarte N° 2011 Olivos, domicilio de partes.
S.I. 41.910 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Los Polvorines. ANTONIO FERNANDO y LIDIA JOSEFINA LABONIA, transfieren con fecha 6/9/2011 Fondo de Comercio de Establecimiento Educativo Escuela Secundaria DIEPREGEP N° 6642 sito en Juan Carlos Baroni N° 1761 de la Localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires a La Sagrada Familia S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
L.P. 27.346 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Villa Monteagudo. EDUARDO RAMÓN PIREZ RODRÍGUEZ vende a Carlos Alberto Iglesias el negocio de Elaboración y venta de pan y productos confitados, sito en la calle 91 San Martín N° 1450 de Villa Monteagudo, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
S.M. 53.227 / sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS – San Martín. El Sr. FRANCISCO JOSÉ CHINNICI, con DNI N° 21.482.078, cede y transfiere fondo de comercio rubro bar y restaurante cuya denominación es Ragazza, con domicilio en Pueyrredón N° 3284 de San Martín, al Sr. Marcelo Jorge Agra con DNI N° 13.193.790. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo. General San Martín, de setiembre de 2011.
S.M. 53.230 / sep. 26 v. sep. 28

POR 5 DÍAS – Moreno. El Señor CHEN JINHUI, con DNI 94.041.614 CUIT 20-94041614-1 con domicilio real en ruta 25 N° 935 Moreno Prov. de Bs. As. Vende y transfiere el fondo de comercio sito en ruta 25 N° 935 Moreno Prov. de Bs. As. Dedicado al rubro Supermercado Expediente 48448 letra C año 2006 cuenta comercial 20-94041614-1 con nombre de fantasía Supermercado Petra. Al Sr. Xue Xiaoshan con DNI 94.586.582 CUIT 20-94586582-3 con domicilio en Ruta 25 N° 935 Moreno Prov. Bs. As. Libre de deuda y/o Gravamen y sin personal de Ley. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.872 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – Morón. LUCAS JAVIER RAVAIOLI, transfiere habilitación Municipal de Café Bar Minutas sito en Machado 792 P.A. de la localidad de Morón a Carlos Luis Pío. Reclamos de Ley al mismo.
Mn. 64.860 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – **Villa J. G. Las Heras**. YANGUEZ ROBERTO CARLOS, vende a El Pintor S.R.L., el fondo de comercio de la “Fabricación de productos metálicos”, sita en 104 O’Donell N° 4213/17, Villa J.G. Las Heras, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. L.P. 27.440 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – **La Plata**. DÍAZ LUIS ÁNGEL, comunica que transfiere el fondo de comercio sito en calle 24 N° 322 de la ciudad de La Plata habilitado por expediente N° 39729/90 para el rubro Taller mecánico reparación de frenos con estacionamiento interno, a Díaz Maximiliano Gastón Alejandro. Reclamos de Ley en 24 N° 322, La Plata. Dr. Cercato Gustavo Adrián, Contador Público. L.P. 27.452 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Publicación Ley 11.867. Alison. Calzados y Marroquinería, Regalería, Bazar, Indumentaria y Juguetería Av. 59 N° 2815 Necochea. Vendedor: GUILLERMO VOGEL, D.N.I. 5.274.282, domicilio Av. 2 N° 3866 Necochea. Comprador, Acuña Loaiza, Lilian Soledad, D.N.I. 94.126.053, domicilio: Av. 59 N° 2815 Necochea. Domicilio para oposiciones calle 61 N° 2935 1° “B” de Necochea. Contadores Públicos Jorge Armando Triplana / Silvina Paula Daniel. Nc. 81.447/ sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – **La Plata**. CHEN CHIA HUNG, DNI: 93.770.436, vende y transfiere libre de gravamen, s/personal: Bazar, artículos fotográficos y revelados (Ord. 8524) ubicado en la calle 12 n° 1213 de La Plata, Partido del mismo nombre, a Lin Jun Ping, DNI: 93.663.933. Recl.: Calle 4 N° 645 La Plata. María José Grana. Contadora Pública. L.P. 27.501 / sep. 27 v. oct. 3

Convocatorias

CLÍNICA PRIVADA SAN PEDRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada San Pedro S.A. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 40, finalizado el 30 de junio de 2011, que tendrá lugar el 10/10/2011 a las 20 hs. en la sede de calle Belgrano 505, San Pedro, Buenos Aires. La Asamblea se constituirá en segunda convocatoria el 03/10/2011 21 hs. en el mismo lugar.

ORDEN DEL DÍA:
 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2.- Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550.
 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
 Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550.
 San Pedro, 31 de agosto de 2011. Fdo. El Directorio. Miguel A. Plana, Presidente.
 S.N. 74.965 / sep. 21 v. sep. 27

MYTE S.A.C. E I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 24 de octubre de 2011 a las 17 y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Cno. Gral. Belgrano km. 17,5 (y Luis Braille), Fcio. Varela, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30-06-2011.
 3. Consideración de la gestión del directorio por el mismo período.
 4. Remuneración al directorio.
 5. Elección de Directores.

6. Afectación de resultados del ejercicio finalizado al 30-06-2011.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea, Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Se declara no estar comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.
 L.P. 27.125 / sep. 21 v. sep. 27

MEDIPRIM S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de MEDIPRIM S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 2011 a las 11 horas, en la sede social de la Entidad, Calle 14 N° 2622, Berazategui, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 2°) Motivos de la convocatoria fuera de término;
 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, por el décimo octavo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2010.
 4°) Consideración del resultado del ejercicio.
 5°) Gestión del Directorio; Buenos Aires, 9 de septiembre de 2011. Viviana D’Amico, Contadora.
 Qs. 90.202 / sep. 21 v. sep. 27

SISTEMA INTEGRAL MÉDICO CENTRO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se llama a los accionistas de Sistema Integral Médico Centro S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12/10/2011 a las 08:00 hs. en 1° convocatoria, y a las 09:00 hs. en 2° convocatoria, en sede social sita en Hipólito Yrigoyen 82, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
 2) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2010.
 3) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.
 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
 5) Designación de los miembros del Directorio de acuerdo al art. Décimo del Estatuto.
 Para asistir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia de acuerdo a art. 238 LSC y art. 15 del Estatuto. Alejandro Zacoutegui. Presidente designado por Acta constitutiva del 29/07/09. No está comprendida en el art. 299 de Ley 19.550.
 L.P. 27.204 / sep. 22 v. sep. 28

SURAR PHARMA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social calle 14 n° 730 piso 1° ciudad de La Plata, Pcia. Bs. As., para el 13 de octubre de 2011 a las 11:30 hs., para tratar siguiente

ORDEN DEL DÍA:
 1) Consideración de la renuncia del Directorio y aprobación de la gestión de los Directores Pablo Frasca y Diego Valero; 2) Ratificación de cambio de domicilio; 3) Designación de reemplazantes del Directorio con funciones hasta la resolución judicial respecto de la Asamblea General Ordinaria del 23/03/2011; 4) Designación de accionistas para firmar el acta. Soc. no inc. art. 299 LSC. Omar Ricardo Berstein. Abogado.
 L.P. 27.256 / sep. 22 v. sep. 28

CEAMPLAM S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea a celebrarse el día 11 de octubre de 2011 a la hora 20:00 y en segundo llamado a las 21:00 horas del mismo día en su domicilio social calle 6 N° 1256 de la Ciudad de La Plata a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta. 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico cerrado el pasado 30 de abril de 2011. 3) Elección de autoridades por un nuevo período de tres años. 4) Consideración del Estado Económico y Financiero de la sociedad. 5) Inversiones y política de distribución de Resultados. El Directorio. Soc. no comp.
 L.P. 27.267 / sep. 22 v. sep. 28

PROPEL S.A.C.I.eI.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Propel S.A.C.I.eI. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2011 a las 16:30 hs., en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social calle 35 N° 3443, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
 2°) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2011.
 3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
 4°) Fijación de la remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera.
 5°) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
 El Directorio. Claudio Héctor Casado. Presidente.
 Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550.
 L.P. 27.175 / sep. 22 v. sep. 28

CLÍNICA MODELO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O. el 31-10-2011 a 10 hs. en primera convocatoria y a 11 hs. en segunda, en domicilio social Necochea y Vieytes, Gral. Villegas.
 ORDEN DEL DÍA:
 1) Elección dos acc. firmar Acta Asamblea junto con Presidente y Director; 2) Elección Directorio; 3) Consideración Memoria, Balance y Doc. Art. 234 inc. 1, L.S. ejercicio al 30-6-11; 4) Consideración Distribución utilidades y honorarios Directorio. Soc. no inc. Art. 299, L.S. El Directorio. Jorge Di Masi. Abogado.
 L.P. 27.168 / sep. 22 v. sep. 28

COOPERATIVA TELEFÓNICA Y DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, CONSUMO Y VIVIENDA LÓPEZ CAMELO LTDA. -COTELCAM-

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 3 DÍAS - López Camelo, 09 de setiembre de 2011. Señores Asociados. De nuestra consideración: El Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica y de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. -COTELCAM-, de acuerdo con lo establecido en su Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2011, a las 17 horas en nuestro edificio de Quirno Costa 3318, El Talar, Buenos Aires, para considerar el siguiente:
 ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea de acuerdo con lo establecido en el Art. 39 del Estatuto;

2) Designación de la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio.

3) Retribución del trabajo personal prestado en la función institucional por los miembros del Consejo de Administración de acuerdo con el Art. 52 del Estatuto y retribución del Síndico de acuerdo con el Art. 69 del Estatuto.

4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Excedentes y Cuadros y Anexos, Notas Complementarias e Informe del Auditor y del Síndico, y tratamiento del Quebranto del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.

5) Reembolso de Acciones, Resolución ex Inac N° 1027/94.

6) Conformación de Sociedades y/o Uniones Transitorias de Empresas, como todo tipo de gerenciamiento para la prestación del Servicio de Telecomunicaciones y/o Comunicaciones Audiovisuales.

7) Elección de dos (2) Consejeros Titulares.

Notas: De acuerdo con lo establecido por el Art. 32 del Estatuto Social, la Asamblea se realizará válidamente una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados, sea cual fuere el número de éstos. La documentación a ser considerada se encuentra a disposición de los Señores Asociados, en los términos del Art. 25 del Estatuto Social. Las listas de candidatos para la renovación de miembros del Consejo de Administración deberán ser presentadas, a los efectos de su oficialización, en la Secretaría de la Cooperativa ocho (8) días corridos antes de la celebración de la Asamblea General Ordinaria. Para concurrir a la Asamblea, el socio deberá presentar su documento de identidad y credencial identificatoria. Para la correspondiente acreditación las oficinas estarán habilitadas desde las 15 horas del mismo día de la Asamblea. Los socios podrán concurrir a nuestra sede a retirar la documentación y realizar el trámite de asignación de poderes entre asociados, de lunes a viernes de 9 a 15 horas, a partir del 5 de octubre de 2011. Consejo de Administración. Anivole R. Leonardo, Secretario.

C.C. 10.834 / sep. 23 v. sep. 27

CLÍNICA PRIVADA SANATORIO PERPETUO SOCORRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria y Orden del día. Convócase por 5 días a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2011 a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs en segunda convocatoria a los accionistas de la Clínica Privada Sanatorio Perpetuo Socorro S.A. en la sede de la sociedad Colombia N° 3099 de Quilmes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de presidente. 2) Designación de dos socios para firmar el acta los señores accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del Art. 238 y 239, Ley 19.550. Fernando Funcia, Apoderado, DNI 14.824.060. Soc. no com.

L.P. 27.352 / sep. 23 v. sep. 29

ATANOR S.C.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Conjunta

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Conjunta a celebrarse en primera convocatoria el día 13 de octubre de 2011 a las 10.30 hs. en la sede social sita en Albarellos 4914, de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración y determinación de la compensación especial correspondiente al Ing. Jorge Gustavo Vigil con motivo de su egreso de la Compañía.

3) Designación de un Síndico Suplente en reemplazo de la Dra. Nilda Élda Di Bartolo.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el

artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Albarellos 4914, de la Localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, de 8.30 a 17.30 horas; hasta el 6 de octubre de 2011, inclusive. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. Maximiliano Ruiz, Abogado.

L.P. 27.329 / sep. 23 v. sep. 29

CECCOLI y RICCHI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2011, a las 14 horas en Guerrico, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011. 3) Consideración de la Gestión de Directores. 4) Distribución de Excedentes. 5) Retribución Directores en exceso de lo establecido por el art. 261. Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19.550. El Directorio.

L.P. 27.271 / sep. 23 v. sep. 29

TRONADOR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Tronador S.A. a realizarse en Bartolomé Mitre 1085, 1° Piso "A", Adrogué, Prov. de Buenos Aires, para el día 26 de octubre de 2011, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación determinada por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2011, destino de sus resultados; 3) Consideración de las gestiones del director y síndico; 4) Consideración de honorarios para el Directorio y la Sindicatura; 5) Fijación de la cantidad de directores titulares y suplentes y su designación por tres (3) ejercicios sociales; 6) Designación de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por un (1) ejercicio social. Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

L.Z. 48.878 / sep. 23 v. sep. 29

CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Clínica Privada Centro S.A. convoca a "Asamblea General Ordinaria" a celebrarse el día 28 de octubre de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social de Av. España N° 352 de General Rodríguez, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Lectura del acta anterior. 2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550.

3°) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio que se trata.

4°) Tratamiento de los resultados.

5°) Elección de los miembros del Directorio.

6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Raúl A. Baudino: Presidente. Carlos A. Urbizu: Vicepresidente. Cintia Karen Paredes, Contadora Pública Nacional.

C.F. 31.689 / sep. 26 v. sep. 30

LIGA DE SEGUROS DE JUNÍN SOC. COOP. LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el art. N° 17 del estatuto social, se convoca a: Asamblea

General Ordinaria que se realizará el sábado 29 de octubre de 2011 a las 8 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs.As.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2011.

3°) Tratamiento Expte. N° 36.630 Superintendencia de Seguros de la Nación.

4°) Ratificación constitución de Reservas Voluntarias.

5°) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio.

6°) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiéndose: (4) Cuatro miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: René Regis Aperlo; Carlos Hernán Saccoccia; Juan José Salvay y Ricardo Anselmo Colonel. (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Alfredo Jerónimo Monti; Norberto José Saccoccia y Néstor Hugo Barisich, que terminan su mandato. (1) Un Síndico titular y (1) un Síndico suplente, ambos por un año, en lugar de los que terminan su mandato, señores Ulises Pedro Decarre y Rolando Omar Monti, respectivamente. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de Asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.

Jn. 70.319 / sep. 26 v. sep. 30

ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB NORDELTA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club de Tenis del Complejo Residencial Golf Club Nordelta, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 14 de octubre de 2011, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Presentación Proyecto Definitivo Barrio Golf, Condominios y redefinición accesos

3. Modificación del Estatuto Social. Artículos Cuarto y Sexto. El texto será el siguiente:

"ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en Pesos quince mil cuatrocientos (\$ 15.400), representado por: (a) Setecientos cincuenta (750) acciones ordinarias escriturales Clase A, con derecho a tres (3) votos por acción, de Pesos cuatro (\$ 4) valor nominal cada una y representativas del 19,48% del capital social de la sociedad; (b) Novecientas cincuenta (950) acciones ordinarias escriturales Clase B, con derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos cuatro (\$ 4) valor nominal cada una y representativas del 24,67% del capital social de la sociedad, (c) Mil doscientas (1.200) acciones ordinarias escriturales Clase C, con derecho a un (1) voto por acción, de Pesos cuatro (\$ 4) valor nominal cada una y representativas del 31,17% del capital social de la sociedad y (d) Novecientas cincuenta (950) acciones ordinarias escriturales Clase D, con derecho a un (1) voto por acción, de Pesos cuatro (\$ 4) valor nominal cada una y representativas del 24,68% del capital social de la sociedad. Dentro de cada clase de acciones no se admitirá el voto acumulativo. En todo momento, la emisión de nuevas acciones como resultado de un aumento de capital deberá mantener la proporción de las acciones Clase A, Clase B, Clase C y Clase D establecida en el presente artículo. En la emisión de nuevas acciones, cada accionista tendrá el derecho de suscribir acciones de su clase en proporción a su participación accionaria en la sociedad, conforme el artículo 194 de la Ley 19.550. Las acciones Clase A y Clase D que emita la sociedad serán transmisibles con previa autorización que al efecto preste el directorio, el que deberá pronunciarse al respecto dentro de los treinta días corridos de presentada la solicitud de transferencia, con indicación precisa de los datos personales del cesionario y su expresa aceptación de las disposiciones de este estatuto y los reglamentos que en su consecuencia, se dicten. Las acciones Clase C podrán ser vendidas solo con previa aprobación del Directorio y únicamente a un

propietario de un inmueble ubicado dentro del Emprendimiento Urbano Integral Nordelta. La sociedad no reconoce sino un solo propietario por acción”.

“ARTÍCULO SEXTO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de siete (7) Directores Titulares e igual número de Directores Suplentes. Cuatro directores titulares deberán ser electos por la mayoría de los accionistas Clase B, un Director Titular deberá ser electo por la mayoría de los accionistas Clase A, un Director Titular deberá ser electo por la mayoría de los accionistas Clase C y finalmente, un Director Titular deberá ser electo por la mayoría de los accionistas Clase D. Cada clase de acciones designará un Director Suplente por cada Director Titular electo, quienes reemplazarán al Director Titular de su clase en caso de ausencia, en forma automática, o en el orden de su elección y sin necesidad de notificar a la sociedad la ausencia del Director Titular. Los Directores durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos sin limitación alguna, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, no obstante lo cual deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Los Directores en su primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, cuyos cargos recaerán en los directores designados por la Clase B de Acciones. El Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo requiera cualquiera de sus miembros. El quórum lo constituirá la mayoría absoluta de sus miembros y resolverán por mayorías de votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto, el cual será firmado por todos los Directores Titulares presentes y el Síndico Titular. A las reuniones podrán asistir pero sin voto, los Directores Suplentes. La representación social estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente, en caso de ausencia, vacancia o impedimento. A su vez son funciones del Presidente presidir legalmente las Asambleas y convocar reuniones de Directorio. Dos o más directores podrán tener la misma representación, para casos determinados, previa aprobación del directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere Poder Especial, conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil, y 9 Título X del Libro Segundo del Código de Comercio. Para adquirir, gravar y enajenar inmuebles deberá contar con la aprobación de la asamblea extraordinaria de accionistas, la que deberá constituirse con la presencia de accionistas que representen el cien por ciento (100%) de acciones con derecho a voto, debiendo la resolución que se adopte ser resuelta en forma unánime. Asimismo, está facultado para operar con Bancos Oficiales o Privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extra judicialmente a una o más personas, dictar y hacer cumplir los reglamentos que sean necesarios para la adecuada convivencia de los integrantes del complejo residencial, fijar las contribuciones que abonarán los socios de la sociedad para el mantenimiento, conservación y funcionamiento del complejo residencial y el núcleo urbano. Cada Director deberá depositar la suma de pesos mil, en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre, y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión.

4. Consideración y adaptación del Texto del Reglamento del Estatuto Social y otros Reglamentos Vigentes.

5. Emisión de Títulos por clase. El Directorio.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy. Presidente.
L.P. 27.487 / sep. 27 v. oct. 3

BENEDETTI S.A.I.C.

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de “Benedetti Sociedad Anónima Industrial y Comercial”, para la continuidad de la Asamblea Extraordinaria que tuvo inicio el día 16 de septiembre de 2011 y pasó a cuarto intermedio, para el día 13 de octubre de 2011, a las 12,30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social sita en calle 91 n° 2775, San Andrés, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Regularización de la sociedad conforme lo dispuesto por Ley 24.587. Conversión de las acciones en circulación, en acciones nominativas no endosables y su canje asignando a cada uno de los accionistas tantas acciones como le correspondan según el porcentaje indiviso que posee en la actualidad, procediendo a su registración en el Libro de Registro de Acciones que deberá habilitarse al efecto. Presidente - Jorge Aldo Benedetti

Designado como Presidente del Directorio por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2010 y pasada al folio 94-95 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, con un mandato de tres años. Convalidado por Acta de Distribución de Cargos de fecha 30 de abril de 2010, pasada al folio 60-61 del Libro de Actas de Directorio N° 2. Patricio O. Pillarou. Abogado-Notario.

C.F. 31.712 / sep. 27 v. oct. 3

BENEDETTI S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Benedetti Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para la continuidad de la Asamblea General Ordinaria, que tuvo inicio el día 16 de septiembre de 2011 y pasó a cuarto intermedio, para el día 13 de octubre de 2011, a las 11 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social sita en calle 91 n° 2775, San Andrés, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración del balance cerrado el 31 de diciembre de 2010, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria y gestión de la sociedad durante dicho período.

3º) Fijación de la retribución de los directores. Presidente - Jorge Aldo Benedetti. Designado como Presidente del Directorio por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2010 y pasada al folio 94-95 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, con un mandato de tres años. Convalidado por Acta de Distribución de Cargos de fecha 30 de abril de 2010, pasada al folio 60-61 del Libro de Actas de Directorio N° 2. Patricio O. Pillarou. Abogado-Notario.

C.F. 31.713 / sep. 27 v. oct. 3

FE DE ERRATAS

En la edición del 21 de septiembre de 2011 donde se publicó el aviso L.P. 27.252 correspondiente a la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Mutual Rivadavia se omitió lo siguiente: “Roberto Oscar Ciccioli- Secretario Rodolfo Gonzalez- Presidente”.

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS – Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público de: GERARDO OSCAR ZAMBONI (Reg. 2798) de

Córdoba 2488 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.169 / sep. 26 v. sep. 27

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – ANALÍA LAURA BONINO domiciliado en Carlos Pellegrini N° 1466, partido de Quilmes solicita reincorporación Licencia Temporal, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Graciela B. Leles. Secretaria General.

L.P. 26.674

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial de Azul, hace saber que el señor ALFONSO TORRES, con domicilio legal en Av. San Martín 812, de Laprida, solicita el Alta de su Matrícula de Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen N° 526, oficina 7 de Azul. Pablo A. Chantiri. Secretario.

Az. 72.011

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA – ANTONELA LOURDES PACIO, D.N.I. N° 33.996.857 con domicilio en Caseros N° 2137-1 A de la localidad de San Martín, Partido de San Martín. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli. Secretario General.

L.P. 27.511

Sociedades

FI.MAR. S.P.A.

POR 1 DÍA - Acta del Consejo de Administración del 28/03/2011, resolvió: 1) Inscribir Estatuto Social por Art. 123, Ley 19.550 y fijar domicilio en calle 54 N° 701, Piso 2 de la ciudad y partido de La Plata; 2) Designar representante legal a Carlos Alfonso Cereceda, D.N.I. 11.291.507, domiciliado en calle 24 N° 3744, M.B. Gonnet, Partido de La Plata; y Aceptación de cargo del 26/08/2011 en instrumento privado con firma certificada. Esc. Araceli L. Bicain.

L.P. 25.931

PARRILLARESTO GRUPOA S.R.L.

POR 1 DÍA – Cont. 12/7/11. Cóny. Marcelo Jorge Amado, Arg., comer., 25/8/70, DNI 21509938. 516 N° 1037 Ringuet y Mariángeles Lombardi, arg., CPN. 27/3/72, DNI 22185419, 525 N° 109 La Plata. “Parrillaresto GrupoA S.R.L.” 13 N° 1267 ciu. y pdo. La Plata, Bs. As. Dur. 99 des. Ins. Reg. Obj.: Explotación de parrillas, restaurantes. Explot. de proveedurías. Financ. (ex. Op. L. 21.526). Cap. \$ 50.000. Adm. Gte. M.J. Amado, inds. e ilimit. Fisc. Socios. Cie. 30/6. Esc. Araceli L. Bicain.

L.P. 26.147

OSANZ Y CÍA. Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Directorio (art. 60) y Ley 19.550. Electo en Asamblea Ordinaria “unánime” de fecha 14/08/2011

de (Acta de Asamblea N° 53) y Distribución de Cargos (Acta N° 582 de Reunión de Directorio) del 14/08/2011, con mandato por un año. Presidente: Manuel Andrés Osanz; Vice-Presidente: Eduardo Daniel Osanz; Vocal Titular: Eduardo Osanz (h); Vocales Suplentes: Lucía del Pilar Osanz, y el Lic. Juan Francisco Fabris Osanz; Síndico Titular: José Luis Gallinal. No incluido art. 299 de Ley 19.550. El Directorio. Lucía del Pilar Osanz, Escribana.

T.A. 87.370

COMPAY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Daniel Tami, arg., nac. 23/04/1954, empresario, soltero, DNI 11.127.122, domic. calle Pablo Picasso n° 2, piso 6°, depto. "A", de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, España; y Daniel Reynaldo Rizzolo, arg., nac. 06/04/1958, empresario, casado, DNI 12.213.967, domic. calle Mariano Moreno n° 925 de Gral. Villegas, Pcia. Bs. As. 2) Esc. 56, 11/08/2011. 3) Compay S.A. 4) Necochea 549, Cdad. y Pdo. de Gral. Villegas, Pcia. Bs. As. 5) a) Agropecuarias: la producción, explotación, acopio y comercialización por cuenta propia o de terceros de tambos y de toda clase de ganados y de frutos y productos agropecuarios; así como también la producción, elaboración e intercambio de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros, vinculados a la agricultura y a la ganadería, ya fuera en predios rurales propios, de terceros o arrendados a terceros; y también la compraventa, distribución, importación y exportación de agroquímicos, fertilizantes y de todas las materias primas y productos derivados de la explotación agrícola y ganadera, y toda otra actividad, producto o servicio conexos al sector agropecuario; ejercer representaciones y aceptar consignaciones de cualquier tipo; comisiones en general; administrar establecimientos rurales; explotar total o parcialmente establecimientos agropecuarios; comprar y comercializar todo tipo de semillas, granos y oleaginosos y realizar todo negocio conexo con dichas operaciones; vender productos químicos y veterinarios; comprar y dar o tomar en locación bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales.- b) Transporte terrestre: Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados.- Entrenar y contratar personal para ello.- Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos.- Elaborar, construir, armar, carozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos.- Comprar, vender, importar y exportar temporal o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.- Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos en general, locaciones y leasing.- c) Comerciales: actuar como corredora, comisionista o mandataria para la comercialización de toda clase de máquinas, de haciendas y de bienes o productos agropecuarios de terceros.- Y d) inmobiliarias: la adquisición, compraventa, permuta, locación, arrendamiento, explotación, leasing y urbanización de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros, de operaciones del régimen de propiedad horizontal, la intermediación para la realización de estos negocios y la administración de inmuebles propios o de terceros.- Puede realizar los actos enunc. en art. 1881 y concs. del C. Civil y por el art. 5° del L° II, Tít. X, del C. Comercio. No podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$12.000. 8) Administrac. y Direcc.: Directorio comp. con un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directs. Tits. y con un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directs. Supls. C/mandato por 3 ejércs. Se prescinde de la sindicatura. Fisc.: accionistas conf. art. 55 Ley 19.550. Pte.: Daniel Reynaldo Rizzolo. Directs. Supls.: Eduardo Daniel Tami y Daniel Oscar Albarracín. 9) Represent. soc. a cargo Pte., o Vicepte. en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Represent. legal: Presidente. 10) 31 de mayo.- Javier Fernando Delgado, Notario.

T.L. 78.105

AGUAS BONAERENSES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas: En la ciudad de La Plata, a las 12 hs del día 16 de mayo de 2011, se reúnen en la sede social de la calle 56 N° 534, de la citada localidad, los representantes de los accionistas de Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima, que firman al pie la presente. Esta Asamblea se constituye con la presencia de dos accionistas, tenedores del 100% del capital social con derecho a voto, tal como consta en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencias a Asambleas: La Provincia de Buenos Aires, representada por la Señora Ministra de Infraestructura Arq. María Cristina Álvarez Rodríguez, en su carácter de tenedora de las acciones clase A cuya titularidad le corresponde a la Provincia de Buenos Aires y el Lic. Julio Castro, representando a las acciones clase B cuya titularidad corresponde a los ex empleados de la Administración General de Obras Sanitarias que fueron transferidos por Azurix Buenos Aires S.A., sujetos al convenio colectivo de trabajo aprobado por Resolución N° 186/2001 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos. En uso de la palabra, El Sr. Presidente del Directorio, Dr. Guillermo Scarcella, declara constituida la asamblea para tratar el siguiente Orden del Día convocado por el Directorio de la Compañía: Modificación del estatuto societario de Aguas Bonaerenses S.A. Pasando al tratamiento del único punto del orden del día, hace uso de la palabra la Sra. Ministro de Infraestructura y manifiesta que el Directorio ha convocado a esta Asamblea Extraordinaria a efectos de someter a su consideración, la modificación del estatuto de la sociedad, a efectos que Aguas Bonaerenses S.A. pueda realizar otras actividades no previstas expresamente en su objeto societario, todo lo cual redundará en beneficios para los usuarios del servicio, dado que los recursos que obtengan en el desarrollo de estas actividades, serán nuevas fuentes de financiamiento de la actividad prestacional a su cargo, lo que permitirá afianzar las metas de expansión y optimización propuestas. Por lo cual se propone la modificación del artículo 4° del Estatuto de Aguas Bonaerenses S.A. a efectos de que pueda ampliar su objeto social y desarrollar sus actividades jurisdiccionales distintas a la de la Provincia de Buenos Aires. Sometida la moción a consideración de los accionistas, por unanimidad se resuelve: Aprobar la modificación del Estatuto de la sociedad en su artículo 4°, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 4° - La sociedad tiene por objeto la prestación del servicio público de suministro de agua potable y desagües cloacales, desagües pluviales, manejo de cuencas y servicios de saneamientos hídricos en general. El objeto comprende la captación, potabilización, transporte, distribución y comercialización de agua potable; la colección, tratamiento, disposición y eventual reutilización y comercialización de desagües cloacales, incluyendo también desagües industriales. En todos los casos dicho servicio incluye el mantenimiento, el proyecto, la construcción, la rehabilitación y la expansión de las obras necesarias para su prestación. La sociedad también podrá realizar tareas de asesoramiento y prestación de servicios técnicos sanitarios a terceros en cuestiones referidas a su objeto societario. A esos efectos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y asociarse con terceros y realizar servicios de consultoría, gerenciamiento y cualquier otra actividad conexa en el marco del objeto social establecido en el presente". No existiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión firmándose la presente previa lectura y ratificación, y siendo las trece (13) horas del día indicado en el encabezamiento de la presente. Luis O. Grandito, CPN. C.F. 31.677

GIUFFRE Y TUDISCO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fecha Instrumento constitución: 14/07/2011. 2) Duración: 50 años desde registro.3) Domicilio: Rivadavia N° 241, Junín, Partido de Junín. 4) Razón Social: Giuffre y Tudisco S.R.L. 5) Socios: Jorge Adolfo Giuffre, 59 años, DNI N° 8.581.431, Separado, domiciliado en Siria N° 263, Junín, Roberto Esteban Tudisco, 59 años, DNI N° 8.486.698, casado, domiciliado en Aristóbulo del Valle n° 67, Junín, ambos argentinos, Comerciantes. 6) Objeto: Por sí o por terceros o asociados a terceros. Comercializar Indumentarias, elementos, accesorios y demás destinados a actividades deportivas,

artículos de vestir, calzados; al por menor y mayor. Fabricación de los bienes que comercializa. Ejercer representaciones y consignaciones de dichos bienes, Inscribir diseños o marcas y explotarlas. Inmobiliarias. Bienes destinados a su actividad. Actividades financieras con capital propio, no comprendidas por la Ley 21.526. 7) Fiscalización: A cargo de los socios no gerentes. 8) Capital \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de \$ 100 VN c/u. 8) Cierre Ejercicio: 31 de mayo cada año. 9) Administración: Gerente: Jorge Adolfo Giuffre, por todo el término de la sociedad. Julio J. Benedetti, CPN.

Jn. 70.324

GASTÓN BAZZANI E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, constitución: Gastón Bazzani e Hijos S.R.L., instrumento público n° 138 del 9-09-2011 por ante la Esc. Marcela Muscariello Registro 10 del Partido de Junín, con domicilio en Winter 276 de Junín (B). Socios: Bazzani Gastón Federico, argentino, nacido el 14-12-1955, DNI 11.896.733, CUIT 20-11896733-0, casado, Winter 276 de Junín (B), médico; Bazzani Federico, Argentino, nacido el 14-04-1989, DNI 34.548.359, CUIT 20-34548359-5, soltero, Winter 276 Junín (B), estudiante; Bazzani Lucas, Argentino, nacido el 14-04-1989, DNI 34.548.360, CUIT 20-34548360-9, soltero, Winter 276 Junín (B), estudiante y Bazzani Agustín, Argentino, nacido el 15-01-1991, DNI 35.892.601, CUIT 20-35892601-1, soltero, Winter 276 Junín (B), estudiante. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, asociada a terceros, o a través de Fideicomisos, en el carácter de fiduciaria, o en su caso fiduciante, fiduciante-beneficiaria y/o fideicomisaria, en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructoras: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, privadas y/o públicas, urbanizaciones, pavimentos, caminos de todo tipo, edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, refacción y demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, construcción y reparación de viviendas familiares, urbanas y rurales y para oficinas y establecimientos industriales; construcción de plantas con la modalidad de entrega de llave en mano; movimientos de tierra. La comercialización de materiales, equipos y herramientas para la construcción. Integración de Fideicomisos, como Fiduciaria, para la construcción o refacción de viviendas al costo, o para su venta, incluso los destinados a propiedad horizontal. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permutas, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal, condominios, countries o clubes privados o de campo. c) Financieras: Préstamos con garantías- incluso real o sin ella, a particulares o a sociedades constituidas o a constituir, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizar siempre con capitales propios, no requiriéndose dinero de terceros. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene capacidad jurídica, pudiendo en consecuencia realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen con el mismo, sin otras limitaciones que las impuestas por las disposiciones legales y los estatutos. No se podrán realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Plazo de duración: 20 años desde inscripción registral. Capital Social: \$ 4.000. Gerente: Bazzani Gastón Federico. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Fiscalización: art. 55 L.S.. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. La Gerencia. Eduardo Daniel Loguzzo. C.P.

Jn. 70.323

SIERRAS Y LLANOS S.A.

POR 1 DÍA - Bragado. Se designa nuevo Directorio por Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 30 de junio de 2011. Director Titular Único con el cargo de Presidente.: Sra. Belén Silvana Valeria 27.101.103. Director Suplente: Etulain Miguel Ángel, DNI: 12.513.155. Domicilio especial constituidos ambos en la calle Belgrano N° 1124 de Bragado Pcia. de Bs. As., República Argentina. Duración 2 ejercicios. CPN César R. Griguoli.

Jn. 70.320

TELLECHEA SUSPENSIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: Órg. de Adm.: Directorio designado por Asamb. Gral. Ord. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 direct. titulares, duran 3 ejerc. y debe designar suplentes en igual o menor núm. que los titulares y por mismo plazo. César M. Nomdeleu, Abogado.

Jn. 70.311

HIJOS DE CARLOS J. PICCHI S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 L.S.C. Hijos de Carlos J. Picchi S.A., dom. en Cuartel VIII, Agustín Roca, Pdo. de Junín (B), hace saber que p/ Asamb. Gral. Ordin. y Reun. de Direct. del 25/06/10 se designó nuevo Direct. por 3 ejerc: Presid.: Carlos A. Wagner, CUIT 20-17966459-4, dom. constit. Cuartel VIII, A. Roca, Pdo. Junín (B); Vicepresid.: Luis M. Picchi, CUIT 20-04959740-2, domic. const. Cuartel VIII, A. Roca, Pdo. Junín (B); Direct. Titul.: María del Carmen Picchi de Wagner, CUIT 27-03889464-7, dom. const. Gral. Paz 375, Dpto. 7, Junín (B); Direct. Supl.: María Néilda Picchi, CUIT 27-16201804-9, dom. const. J. Muñiz 331, Junín (B); Ricardo E. Wagner, CUIT 20-17287279-5, domic. const. San Martín 793, P.19 "A" CABA y Gustavo A. Picchi, CUIT 20-16863848-6, dom. const. Cuartel VIII, A. Roca, Pdo. Junín (B). Soc. no compr. Art. 299 LSC. Carlos A. Giacobini, CPN.

Jn. 70.307

AMASUY S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 LSC. Amasuy S.A., c/domic. en R. Escalada de San Martín 61, 2º Piso, Of. 6 de Junín (B), hace saber que p/ Asamb. Gral. Ordin. y Reuní. Direct. del 22/04/11 se desig. el nuevo Direct. por 3 ejerc: Presid.: Carlos M. Cappelletti, CUIT 20-13931284-9, dom. const. Cabrera 305; Vicepres.: José L. Cappelletti, CUIT 20-16980997-7, dom. const. Dorrego 289; Direc. Tit.: Carmen R. Galante, CUIT 27-03058495-9, dom. const. Cabrera 305; Direct. Supl.: María Graciela Bovio, CUIT 27-14947634-8, dom. const. Cabrera 305 y Alejo De Miguel, CUIT 20-24237396-1, dom. const. Chacabuco 521, t/ de Junín (B). Soc. no compr. en Art. 299 LSC. Carlos A. Giacobini, CPN.

Jn. 70.306

GRUPO P & Z S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. por inst. privado de fecha 2 de septiembre de 2011 por los Sres. Pardo, Alejandro Daniel dom. en Avdor. Palazzo 2598, Cdad. Jardín Lomas de El Palomar, Pdo. de 3 de Feb., Pcia. Bs. As., DNI 12.439.130, div., Zapiola Ernesto Carlos, dom. en la calle Simbron 3556 CABA, DNI 10.669.305, cas. en 2º nupcias, Zapiola, Facundo Matías, dom. en la calle Avdor. Kohel 2240, Cdad. Jardín Lomas del Palomar, Pdo. de 3 de Feb., Pcia. de Bs. As., DNI 27.217.583, solt. Pardo Guenzatti Ezequiel, dom. en la calle Bosch 6372, El Pal., Pdo. de 3 de Feb, Pcia. Bs. As. DNI 33.032.292, solt. Obj.: Comp. y vent. y dist. de art. de ferret. y otros insumos para obras y/o ferret. por cta. propia o de ter. o asoc. a ter. en el país o en el extr. obj. soc. Prést. y/o aportes e inversiones de cap. a otras soc. por acciones, realizar financiaciones y op. de créditos en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vig. o sin ellas o realizar op. financieras en gral. Además podrá celebrar cont. de fideicomiso formando parte del mismo, ya sea como fiduciante, fiduciario, benef. o fideicomisario. A tal fin la soc. está facultada para realizar todo tipo de actos, cont. y op. que se relacionen con el obj. soc. Para el cumplimiento de su obj., la soc. tiene plena cap. jur. para adquirir dchos., contraer obl. y ejerc. los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y conc. del Cód. Civ. y art. 5º del Lib. II, Tít. X del Cód. de Com. Duración: 99 años. Capital: \$ 10.000 (Pesos Diez Mil). Administ.: Soc. Gte. Pardo, Alejandro Daniel dom. en Avdor. Palazzo 2598, Cdad. Jardín Lomas de El Palomar, Pdo. de 3 de Feb, Pcia. Bs. As. Cierre del ejerc.: 30 de junio. Abogado Diego Flavio Granzurger, autorizado por instrumento privado de fecha 26/10/2010.

Mn. 64.725

HABITAT IDEAL S.A.

POR 1 DÍA - Se consiga del socio Daniel Armando Florit, comerciante, argentino, nacido el 22/12/1959, DNI 13.724.290 de 51 años de edad, y del socio Elio Samuel Giudici, empresario, argentino, nacido el 26/08/1964, DNI 17.256.686 de 46 años de edad. Susana Mónica Manfredi, Contadora Pública.

Mn. 64.705

LA PORCIUNCULA DE ASÍS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mirta Irma Cisneros, 64 años, Sol., Arg., Med., Coraceros 1875 Pdo. de Hurlingham Bs. As., DNI 5.470.145 y Carolina Alicia Taffarel, 38 años, Sol., Arg., Emp., Coraceros 1875 Pdo. de Hurlingham Bs. As., DNI 22.829.103. 2) 1/09/2011. 3) La Porciuncula de Asís S.R.L. 4) Coraceros 1875 Pdo. de Hurlingham Bs. As. 5) Adquisición, venta locación sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, en el orden nacional, provincial o municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración Socio Gerente: Mirta Irma Cisneros, por todo el tiempo de duración. Fiscalización: socios no gerentes. Rige Art. 55 Ley 19.550. 9) 1 o más gerentes socios o no en forma indistinta. 10) 31/12. Dra. Fanny Karina Alejandra Arguello. Abogada.

Mn. 64.703

GRUPO M.H.F. S.R.L.

POR 1 DÍA - Se informa que por instrumento privado del 29-08-2011, en el Partido y ciudad de Berisso, Prov. de Buenos Aires, el Sr. Martín Hernán Franchini, argentino, estado civil casado, profesión comerciante, DNI 26.250.261, con domicilio en calle 18 N° 4781 de la ciudad de Berisso (1923). Prov. de Buenos Aires. CUIT 23-26250261/9; el Sr. Marcelo Hernán Franchini, argentino, estado civil casado, profesión comerciante, DNI 29.131.842, con domicilio en calle 116 n° 1464 de La Plata (1900), Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-29131842-9; y el Sr. Mariano Hernán Franchini, argentino, estado civil casado, comerciante, DNI 27.947.502, con domicilio en calle 38 n° 1286 La Plata (1900), Provincia de Buenos Aires, CUIT 20- 27947502/0, resuelven constituir una S.R.L. Denominación: Grupo M.H.F S. R. L.; Sede social calle 2 n° 5036 e/ 172 y 173 de la ciudad y localidad de Berisso, Prov. de Buenos Aires. Objeto: fabricar, vender, comprar, distribuir, financiar, helados, cremas heladas, postres, postres helados, palitos helados, materias primas para la producción de las mismas, chocolatería, cafetería, servicio de catering, viandas y confiterías; para la realización de los fines podrán comprar, vender, ceder, gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrán celebrar contratos con autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, gestionar, obtener, explotar, transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales, municipales le otorgue con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar operaciones que considere necesaria con los Bancos Públicos, primarios, mixto y con compañía financiera en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco Nación, Banco Provincia de Buenos Aires. Plazo de Duración: 99 años. Capital: \$100.000. Dividido para el Sr. Martín Hernán Franchini 40 cuotas de \$ 1000 pesos cada una, total (\$40.000). Para el Sr. Marcelo Hernán Franchini 40 cuotas de \$ 1000 cada una, total (\$40.000) y para el Sr. Mariano Hernán Franchini, 20 cuotas de \$1000 cada una, con un total de (\$20.000). Suscripto por sus socios en su totalidad conforme Ley 19.550. Administración y Fiscalización a cargo de los socios gerentes Franchini Marcelo Hernán y Franchini Mariano Hernán con cinco años de ejercicios y posibilidad de reelección. Presidente, Franchini Martín Hernán. Cierre de Ejercicio: 30 de mayo. Cede y domicilio social en calle 2

n° 5036 Localidad y Partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires. Autorizado para registro y publicación Dra. Roxana Vanesa Ojeda, Abogada.

L.P. 27.134

SE.VE.PE. S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Acta Complementaria: En la ciudad y partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los Doce días del mes de septiembre del año dos mil once, Ríos Valeria Carolina en mi carácter de Contadora Pública y representante de la sociedad vengo a presentar las observaciones realizadas por El Departamento Legal de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, correspondiente al expediente 21.209-252583, legajo 2/183423 Décimo: Causales de disolución art. 94 LSC. Valeria C. Ríos, CPN.

Mn. 64.709

TRANSMÓVIL. S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Acta Complementaria: En la ciudad y partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil once, Ríos Valeria Carolina en mi carácter de Contadora Pública y representante de la sociedad vengo a presentar las observaciones realizadas por El Departamento Legal de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Expediente Nro. 21.209-248493, Legajo Nro. 2/183334, por el siguiente detalle: Elba Alicia Castro, casada. Quinto: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Décimo: Causales de disolución art. 94 LSC. Valeria C. Ríos, CPN.

Mn. 64.708

EL CAMPAZO S.R.L.

POR 1 DÍA - S/Instr. Priv. del 20 de julio de 2011. 1) Socios: Carlos Alberto Popik, 65 años, argentino, casado, Ing. Agrónomo, domiciliado en Av. Del Libertador 3.770, Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con DNI 5.334.877 y Alejandro Jorge Martín Mulcahy, de 34 años, argentino, casado, Técnico en Producción Agropecuaria, domiciliado en Perón s/n, Comodoro Py, Provincia de Buenos Aires, con DNI 25.790.143; 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de julio de 2011; 3) Denominación: El Campazo S.R.L.; 4) Domicilio social: Mitre 1.641 de la ciudad de Nueve de Julio, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; b) Comercial: Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución y representación de leche, sus derivados y productos lácteos, ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas. Agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos y de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; d) Transporte: Mediante el transporte automotor con flota propia o de terceros de leche, producción pecuaria y sus derivados y/o productos alimenticios y/o hacienda y/o cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y téis; frutícolas; forestales, avícolas y granjeras; e) Financiera: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria,

así como todo otro tipo de operaciones mediante aportes de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales, la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprometidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público; f) Industrial: Fabricación, industrialización, y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la leche, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades, elaboración de productos lácteos. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que, aún no enumerados, se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; g) Inmobiliaria: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, construcción, administración y locación de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; h) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento integral en materia agrícola ganadera; 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; 7) Capital Social: \$ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de 10 pesos valor nominal, cada una; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de dos gerentes que ejercerán dicha función en forma indistinta los cuales estarán en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. La sociedad prescindirá de sindicatura. 9) Representación Legal: Carlos Alberto Popik y/o Alejandro Martín Mulcahy. 10) Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. María Eugenia Riopedre, Contadora Pública.

Jn. 70.293

EL ÁNGEL SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL S.A.

POR 1 DÍA – Por acta de A.G.E. del 15/9/11 se decide el cambio de denominación. Se reforma art. 1 del estatuto. Denominación: Oregón Seguridad Integral S.A. Eduardo Molinelli. Notario. Eduardo D. Molinelli, Escribano.

L.P. 27.195

VARTGEN LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA – Por instrumento privado de fecha 26/08/201 designación de nuevo gerente: Luciano Oscar Almada. Fdo. Alejandro J. Kopke. Abogado.

L.P. 27.202

FRIGOLAR S.A.

POR 1 DÍA – Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 29/4/2011 se resolvió aumentar el capital social fijándolo en la suma de \$ 9.727.000. Fdo. Dr. Sebastián Arrese Igor. Abogado.

L.P. 27.188

DIGO S.A.

POR 1 DÍA – En asamblea y reunión del directorio del 25/5/2011, designo directorio presidente Sergio Marcelo Balzarini y vicepresidente Jorge Ricardo Lovero. Enrique R. Guzmán Notario.

L.P. 27.183

DORIFIELD S.A.

POR 1 DÍA – Por AGO N° 3 (30/6/10) el Directorio quedó: Pte. Claudia Beatriz Bilbao DNI 16.529.836, R.

Peña 1414 8° A CABA; y D. Sup Valeria Alejandra Tondina DNI 24.208.876, Palpa 2816 5° A CABA, todos por 3 ejerc. C.P.N. Dra. Paola Lorena Burri, Contador Público.

L.P. 27.176

NEWLANDER S.A.

POR 1 DÍA – AGE N° 3 (16/6/09) el Directorio quedó: Pte. Claudia Beatriz Bilbao DNI 16.529.836, R. Peña 1414 8° A CABA; y D. Sup Ariel Fernando Panosello DNI 26.273.447, Pte Perón 1232 Quilmes. C.P.N. Burri. Dra. Paola Lorena Burri, Contador Público.

L.P. 27.177

CLÍNICA NEUROSIQUIÁTRICA SAN PATRICIO S.A.

POR 1 DÍA – En 14/09/11. Asamblea Gral. Extra.: nueva conformación de Directorio: Presidente: Patricio Connell: Director Suplente: Alfano Andrea Laura. Firmado Cr. Héctor Alejandro Lega.

L.P. 27.171

BREST CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario “Cláusula Décima. se prescinde del órgano de fiscalización, quedando la misma a cargo de los socios en forma indistinta”. Cdor. Pablo José Etchecopar. Contador Público.

L.P. 27.169

HIJOS DE JORGE FONT S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Inst. Privado del 04/08/2011, se constituye la sociedad “Hijos de Jorge Font y/o Juan Cruz Font en forma indistinta, por el término de vigencia de la sociedad, pudiendo ser removidos s/ Ley de sociedades. Cr. Horacio O. Pascual.

T.L. 78.031

BRETONICS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Cambio de domicilio: Nueva cede social en la calle Anatole France 1088, Temperley, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 2) Socio Gerente: Por reunión de socios se eligió a Marcelo Daniel Chindamo, argentino, nacido el 31/12/67, con DNI 18.310.731, comerciante, C.U.I.T. 20-18310731-4, domiciliado en Anatole France 1088, Temperley, Prov. de Bs. As., como socio gerente 3) Cesión de cuotas: a favor de Marcelo Daniel Chindamo, argentino, nacido el 31/12/67, con DNI 18310731, comerciante, C.U.I.T. 20-18310731-4, domiciliado en Anatole France 1088, Temperley, Prov. de Bs. As., mil cuotas de un peso cada una con derecho a un voto por cuota. Juana M. Gestido, Abogada.

L.P. 27.110

CONSTRUCTORA DE LAS FLORES DEL CARMEN S.A.

POR 1 DÍA - 1 Socios Presidente Esteban Pontiggia 30/10/65 DNI 16847871 Casd. Asesor Bernardo de Irigoyen 325 Las Flores, Dir. Titular Romanelli Salvador María Facundo 30/8/67 DNI 18582871 Solt. Arquitect. Sucre 2980 PB C.AB.A, Dir. Suplente Edgardo Raúl Fedrigo 20/8/64 DNI 16738205 Casad. Comerc. Plan Abuelos y Novios Casa 13 Las Flores y Juan Carlos Ferraro 05/3/50 DNI 7.381.370 Casad. Comerc. 25 de Mayo 668 Las Flores todos arg. 2 24/08/11 3 Constructora de Las Flores del Carmen SA 4 Pueyrredón 431 Loc./Part. Las Flores 5 Constructora Inmobiliaria Administración inmuebles obras en Gral. 6 99años d/insc 7 \$ 12.000 8/9 las mbros. Tit. igual N° Sup. 2 Ejer., Fisc. Art. 55. Rep. Presid. 10 30/6 Abogado José Galati.

L.P. 27.111

DATA SET INFORMÁTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - En San Nicolás, el 05/9/11, se constituyó entre Octavio José Salbador, DNI 22.753.057, arg., 39 años, casado, com., dom. España 258, San Nicolás; y

Oscar Adrián Bianchi, DNI 22.300.669, arg., com., 39 años, casado, dom. Bolívar 574 San Nicolás, la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada. Estatuto: Denominación: Data Set Informática S.R.L. Domicilio: Bolívar 574, San Nicolás. Duración: 50 años susc. inst. const. Capital: \$ 14.000, en 140 cuotas de \$ 100 c/u y 1 voto por cuota. Objeto: Venta, alquiler y reparación de impresoras, fotocopiadoras, consolas de videojuegos, computadoras y otros equipos informáticos y electrónicos, sus insumos y accesorios. Administración: Oscar A Bianchi, todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Oscar A. Bianchi. Fiscalización: Sindicatura optativa, socios s/ Ley. Cierre ejercicio: 31/08 cada año. Reunión social anual 4 meses cierre ejercicio. Disolución: Art. 94 LSC. Liquidador: Nombrado, publicado. Jurisdicción legal: Tribunales San Nicolás. Silvana Bianchi, Cra. Pública Nacional.

S.N. 74.974

EXTRACCIONES FORESTALES ALTOS DEL PARANÁ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cristina Susana Girotti, arg., casada, comerciante, D.N.I. 6.533.125, nacida el 23 de enero de 1951, Oliva N° 1028, Ramallo, Pdo. Ramallo, Prov. Bs. As.; María Soledad Boffi, arg., casada, comerciante, DNI 27.187.754, nacida el 17 de abril de 1979, Moreno N° 63, Villa Ramallo, Pdo. Ramallo, Prov. Bs. As.; Ernesto Gustavo Villarreal, Contador Público.

S.N. 74.978

MARZETTI S.A.

POR 1 DÍA - Entre Ángela Isabel Montanarini, DNI 4.572.155, CUIL 27-04572155-3, nacida el 15/1/45, viuda de José Marzetti, domiciliada en Bolívar 28, comerciante; Zulma Andrea Marzetti, DNI 17.603.551, CUIL 27-17603551-5, nacida el 13/7/65, casada con Sergio Juan Giuggia, domiciliada en San Lorenzo 526, comerciante; Araceli Luján Marzetti, DNI 23.476.681 CUIL 27-23476681-9, nacida el 03/10/73, Solera, hija de José Marzetti y Ángela Isabel Montanarini, domiciliada en Pellegrini 313, docente; y Mónica Alejandra Marzetti, DNI 16.594.805, CUIL 27-16594805-5, nacida el 28/6/63, casada con Alberto Antonio Maraschio, domiciliada en Bolívar 28, piso 1, comerciante, todas Argentinas y domiciliadas en San Nicolás, el 26 de agosto de 2011 se constituyó Marzetti S.A., domiciliada en Pellegrini 313, San Nicolás, partido de San Nicolás. Objeto: Comercial: compra venta de telas, prendas de vestir, hilados y artículos de mercería. Duración: 99 años desde inscripción registral. Capital Social: \$ 12.000. Administración: Directorio con un director titular, presidente, Ángela Isabel Montanarini y un director suplente, Zulma Andrea Marzetti. Fiscalizac.: Los socios. Fecha de cierre: 30 de junio. CPN Germán Maggi.

S.N. 74.982

BAGUALTEX S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por instrumento privado de fecha 30/06/2011. 2) Socios: Corpacci Viviana Inés, argentina, D.N.I. 18109090, CUIT 27-18109090-7, nacida el 26 de Marzo de 1967, de estado civil soltera, comerciante; con domicilio en calle Paraná N° 192 de esta ciudad; y Olives Juan Pablo, argentino, DNI. N° 34.487.445, CUIL 20-34487445-0, nacido el 5 de julio de 1989, de estado civil soltero comerciante con domicilio en calle Cernadas 426 de esta ciudad; 3) Denominación Social: Bagual Tex S.R.L. 4) Domicilio Social: ciudad de San Nicolás de los Arroyos, partido de San Nicolás, Provincia de Bs. As. Establece su sede social en Paraná 192 de esta ciudad; 5) Capital Social: \$ 4.000, dividido en 40 cuotas de pesos cien valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota; 6) Composición Órgano de Administración y Fiscalización: Administración: la firma social será ejercida por uno o varios socios o terceros en forma indistinta. Fiscalización: A cargo de los socios. Duración en sus cargos: Todo el término de duración de la sociedad 7) Representación: A cargo de los socios gerentes o gerente/s; 8) Socio Gerente: Corpacci Viviana Inés; 9) Plazo de duración: 25 años; 10) Objeto Social: Para realizar por si o por terceros o asociada a terceros: Comerciales: Compraventa, al por mayor o menor, loca-

ción, Importación, exportación, permuta, de bienes muebles e inmuebles, mercaderías, artículos textiles, telas, artículos de mercería, ropa de trabajo, artículos descartables para médicos. Fabricación: fabricación y comercialización de artículos textiles y descartables para establecimientos asistenciales de todo tipo. No realizara las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. C.P. Mariano Sebastián Rissone. S.N. 74.986

GRUPO RAMALLO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio: (Art. 60 de la Ley 19550) Electo en Asamblea Ordinaria Unánime del 30 de Abril de 2011, con la distribución de cargos en la misma y con mandato por tres ejercicio. Presidente: Fortunato Roberto Bonelli, CUIT: 20-04684657-6, Vicepresidente; Pablo Augusto Bonelli, CUIT: 20-18116525-2, Director Titular: Ana Paola Bonelli, CUIT: 28276090-3, Director Suplente: Javiara María Silvia Bonelli CUIT: 27-18577599-8, María Susana Barón de Bonelli, CUIT: 27-04722634-7, Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades. Domicilio calle Alem 83 Local 1, San Nicolás, Prov. de Bs. As., Alejo Carrera, C.P.N.

S.N. 74.987

OPERADORA DE COMBUSTIBLES ROSARIO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) María Gabriela Acosta, argentina, DNI N° 22.194.178, CUIT 27-22194178-6, nacida el 16 de marzo de 1971, odontóloga, casada, con domicilio en calle 15 Este N° 115 de San Nicolás, Barrio Gral. Savio, partido de San Nicolás; y el señor Gabriel Darío Hipólito, argentino, DNI N° 20.853.568, CUIT 20-20853568-5 nacido el 26 de mayo de 1969, comerciante, casado, con domicilio en calle 15 Este N° 115 de San Nicolás, Barrio Gral. Savio, partido de San Nicolás. 2) Instrumento Público de fecha 26 de agosto de 2011. 3) Domicilio: Calle Luis Viale N° 441 de San Nicolás, partido de San Nicolás. 4) Objeto Social: Comercial: La explotación de estaciones de servicio, venta al por mayor o menor de combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes, líquidos y accesorios, y toda clase de elementos destinados a automotores y embarcaciones, servicio de gomería, compraventa de neumáticos, cámaras y llantas de todo tipo de vehículos, servicio mecánico, compraventa de automotores, explotación de restaurante y confitería, mini mercado, lavado y engrase de automotores. Transporte: Transporte de personas para turismo, excursiones, expresos, personal de fábrica, escolares y transporte privado de pasajeros. También se dedicará a la explotación de transporte de cargas generales, combustibles líquidos o gaseosos, y cargas peligrosas tanto por vía terrestre o marítima, utilizando medios propios o de terceros. Las explotaciones mencionadas en este objeto podrán llevarse a cabo en el interior y/o exterior del país, ajustándose en un todo a las leyes vigentes en la materia. Inmobiliarias: Realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos, rurales y bienes sometidos ó a someter al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La Sociedad podrá participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria y joint ventures. Operaciones Agrícola-Ganaderas: 1) Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación y administración de propiedades rurales, agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales, el cultivo de cereales, oleaginosas, legumbres, hortalizas, frutales, forrajeras y la crianza y engorde de toda especie de animal, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, distribución y exportación. 2) Arrendamiento de campos, establecimiento rurales para la ganadería, agricultura, molinos, instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Importación y Exportación: De todos los bienes y servicios permitidos por las leyes vigentes. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de mandatos y representaciones por cuenta y orden de terceros, como representante, administradora de negocios comerciales y de servicios, ya sean perso-

nas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sociedades comerciales, asociaciones mutuales y fundaciones, incluso comisiones, agencias, intermediaciones, consignaciones y gestión de negocios. Administración de bienes: Administración de bienes propios o de terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores, y obligaciones de entidades públicas o privadas. Otorgamiento de garantías comerciales, bancarias o financieras, ya sean estas a sola firma, o con garantías reales, hipotecaria, prendaria u otras. Locación, sublocación, arrendamiento de bienes muebles, herramientas, equipos, máquinas, automotores, inmuebles propios o de terceros. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 5) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 6) El capital social. El Capital Social es de doce mil pesos (\$ 12.000,00), representado por ciento veinte (120) Acciones Ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100,00), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 7) Órgano de administración y fiscalización: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares y un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Sergio Luis Hipólito, DNI 14.115.804 nacido el 19 de febrero de 1961, con domicilio en calle Ameghino 27, piso 7 de San Nicolás, argentino, casado, Ingeniero Civil, CUIT 20-14115804-0" Director Titular Gabriel Darío Hipólito, DNI 20.853.568, Director Suplente: Sra. Velia Tazzioli, argentina, viuda, comerciante, nacida el 17 de julio de 1930, Documento Nacional de Identidad número 5.821.012, CUIT 27-05821012-4, con domicilio en calle Ameghino 27 de la ciudad de San Nicolás. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme con lo establecido por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. 8) Órgano de representación legal: La representación legal estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 9) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Guillermo E. Biasoli, Contador.

S.N. 74.959

CINDAMA SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado de fecha 23/08/2011, se constituyó "Cindama Servicios S.R.L." con domicilio en Chile 1798, de la ciudad y partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. Socios: Señor Mauro Enrique Alonso, 31 años de edad, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Calle 36 N° 29 de la ciudad de Ameghino, DNI.: 27.707.418, CUIT: 20-27707418-5, la señorita Cintia Inés Alonso, de 24 años de edad, soltera, argentina, estudiante, con domicilio en Calle 36 N° 29 de la ciudad de Ameghino, Prov. de Buenos Aires, con DNI.: 31.373.357, CUIT: 27-31373357-8 y Damián Enrique Alonso, 28 años de edad, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Calle 36 N° 29 de la ciudad de Ameghino, DNI.: 29.829.914, CUIT: 20-29829914-4. Objeto Social: a) Comerciales e industriales.; b) Importadora y Exportadora, c) Inmobiliaria: d) Financiera, e) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especiales promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el Art. 31 y concordantes de la Ley 19.550. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio.-No realizará las comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes

y este contrato autoriza y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Duración: 50 años. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 6.000 (pesos seis mil) representado por seiscientos cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.- Designación de la Gerencia: Socio Gerente: Mauro Enrique Alonso, Socio: Cintia Inés Alonso y Socio: Damián Enrique Alonso quienes aceptan en este acto los cargos y declaran no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades comerciales. Representación Legal: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más socios en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad la realizarán los Socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550 cuando la sociedad quedase comprendida en la causal del Art. 299, inc. 2°. Por aumentos de Capital Social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un Síndico Titular y un suplente, los que durarán en sus cargos dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto, las normas de los Art. 284 y 298 de la Ley N° 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Alberto Hernán Ciceri. Contador Público.

Jn. 70.322

CARRANPI S.R.L

POR 1 DÍA - 1) 1/9/11; 2) Orlando Carral, arg., cas. 25/9/44, DNI 8.241.144, empres., Marco Polo 5255 apto 1 V. Bosch; Laura Valeria Andino, arg., cas., 3/12/78, DNI 26.371.661, Lic. Psicol., Marco Polo 5255 apto 2, V. Bosch; Héctor Julián Pinto, cas., urug., 17/10/53, DNI 92.663.501, Cont. Púb., Elflein 3805 Beccar; 2) "Carranpi SRL"; 3) Juan de Garay 4763 Villa Pinerale; pdo. Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires; 4) 99 años; 5) Asist. Integ., serv. enseñanza, alojamiento y transp. a pers. con discapacidad, trast. del desarrollo, psicóticos y de la personalidad; invest., estudio y diag. de la psicopatología de la niñez y adoles.; formación y capacit. de profes., docentes y técnicos de discap.; propiciar la integr. escolaridad de niños y adoles.; serv. social a fam. del discap. 4) \$ 12.000; 5) Socios gerentes indistintos. Ger. Design.: Laura Andino y Héctor Pinto 6) 30/6. María Fernanda Albacetti, abogada.

S.I. 41.785

1:50 CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por cesión de cuotas sociales del día 22/07/2011, ceden Nazareno Luis Navone, Eduardo José Degano y Santiago Nahuel Zárate, ceden a Luis Eduardo Mendoza y Víctor Benítez, las mil doscientas cuotas sociales, que corresponden al cien por ciento del capital social. Se modifica el Artículo cuatro, El capital Social es de pesos doce mil (\$12.000). Esc. María Cecilia Fernández Rouyet (063).

L.P. 27.247

JOSAFAT Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Escritura 756 del 8/09/2011 se constituye una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Jonatan David Rojas, comerciante, arg; n. 26/01/1986, D.N.I. 32.022.721 y CUIT 20-32022721-7, soltero, hijo de David Baltazar Rojas y de María Raquel Gramajo, domiciliado en Rawson 2135, Banfield y Sergio Gastón Rojas, comerciante, arg; n. 18/01/1980, D.N.I. 27.934.382 y CUIT 20-27934382-5, soltero, hijo de David Baltazar Rojas y de María Raquel Gramajo, domiciliado en Rawson 2135, Banfield; personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Josafat S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: En la Provincia de Buenos Aires. Capital social: \$ 12.000, dividido en 1200 cuotas de \$ 10 v/n c/u; suscriptas por partes iguales. Representación: La administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo, de uno o más gerentes. Representarán a la sociedad actuando en

forma indistinta, en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realice tienda al cumplimiento de los fines sociales. Deberán prestar la garantía prevista en la legislación vigente. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) Construcciones de ingeniería y arquitectura de carácter públicas o privadas, y obras de infraestructura, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante. La Compra, Venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas; organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal; b) La fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de todo tipo de: Artículos de ferretería y plomería Materiales eléctricos, Aparatos eléctricos, elementos de electrónica, informática, sistema de alarmas, sistemas de refrigeración, y telefonía, sus accesorios y afines. Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima, en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. Cierre de ej. 31-07 c/año. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet (063).

L.P. 27.246

COTEC GENERAL PAZ S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 682 del 14/09/2011 folio 1427 registro 56 San Isidro, protocolización de Acta de Asamblea extraordinaria unánime de accionistas N° 3 del 01/08/2011, que decide cambio de denominación social por Revisión Técnica Vehicular General Paz S.A. y reforma el artículo 1° del estatuto que queda así redactado: "Artículo primero: La sociedad que se constituyó bajo la denominación de Cotec General Paz S.A. continúa funcionando bajo la denominación de "Revisión Técnica Vehicular General Paz S.A.". Tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país." María Verónica Sumay, Escribana.

L.P. 27.224

ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO PRIVADO VALDEVEZ S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. públ. 279, 12/09/2011, Reg. 14 (030), Sede: Vicente López 515, 2° piso of. 3, Monte Grande, Pdo. E. Echeverría. Socios: María Concepción Martins Da Silva Rosa, arg., nac. 26/06/1962, Empesaria, casada, D.N.I. 14.875.169, cuit 27-14875169-8, domic. en Azcuénaga 770, Monte Grande; y Valdevez del Sur S.A., (Cuit 30-71063275-4) dom. social en Vicente López 515, 2°Piso, of.3, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, insc. en la DPPJ el 11-06-2008, Mat. 88860, Leg. 157141. Razón Social: Asociación Civil Barrio Privado Valdevez S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: A) La organización, administración, fomento de actividades sociales, culturales y deportivas del Barrio Privado "Valdevez", ubicado en la Localidad de Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, realizando por sí o por intermedio de terceros las siguientes actividades: a) Proporcionar a sus asociados un lugar apropiado para la práctica de toda clase de deportes, actividades culturales y recreativas, procurando el mantenimiento de parques y áreas de esparcimiento, vías de circulación, vigilancia, limpieza, mantenimiento del alumbrado de espacios comunes, de edificaciones de cualquier tipo, pavimentos, conservación y mantenimiento de desagües pluviales, accesos, áreas recreativas, todo ello ya sea por sí o por medio de la contratación de empresas especializadas; b) La confección de reglamentos para las parcelas residenciales y sus habitantes, la utilización de los espacios destinados a esparcimiento y circulación inter-

na y el contralor de su cumplimiento; c) Cumplir y hacer cumplir las exigencias establecidas por el Decreto Ley 8912/77 de la Provincia de Buenos Aires, Decreto 9404/86 y Decreto 27/98 y demás decretos reglamentarios, y toda otra norma que en el futuro las modifique o reemplace; d) De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 8912/77 de la Provincia de Buenos Aires, y decretos referidos y con sujeción a las constancias que surgieren del plano de mensura y subdivisión, una vez aprobado, la sociedad será titular de dominio de las parcelas correspondientes a los espacios de circulación y áreas de recreativas o de esparcimiento, asegurará la incorporación en calidad de socios de la sociedad a los adquirentes de cada parcela con destino residencial y/o unidad funcional que resulte. Constituirá y reconocerá las servidumbres reales y restricciones urbanísticas previstas en los planos y la legislación vigente y cumplimentará toda otra disposición destinada a asegurar el correcto desenvolvimiento del barrio según el proyecto propuesto, todo según lo establecido por el régimen del Decreto Ley 8912/77 y sus decretos reglamentarios o lo que resulte de los planos o reglamentos que se dicten; e) Podrá asimismo realizar aquellas operaciones inmobiliarias vinculadas con el objeto social como compraventa, permuta, división de condominio y toda otras pertinente relativa a los bienes inmuebles de la sociedad o los que se incorporen por cualquier título, incluso la transferencia de dichos bienes cuando sea necesario a los fines del Barrio proyectado, pudiendo adquirir y transferir además todo tipo de bienes muebles o semovientes y equipamientos que fueren necesarios; f) Preservar el medio ambiente, evitar la contaminación y fomentar el contacto de los socios con la naturaleza; g) Brindar a los asociados la posibilidad de promoción cultural, fomentar actividades deportivas y culturales; h) La Asociación podrá participar en carácter de miembro permanente asociado o socio de las distintas organizaciones o asociaciones vecinales, entidades sin fines de lucro, creadas o a crearse dentro o fuera de la zona de desarrollo de la urbanización; i) La Asociación administrará los fondos que ingresen a la Sociedad por expensas ordinarias y extraordinarias que perciba de sus accionistas que sean titulares de lotes residenciales y/o unidades funcionales, necesarios para el cumplimiento de su objeto y normal mantenimiento del complejo en la forma proporcional que los Reglamentos determinen y los que no conformarán aportes a la sociedad. Esta administración la ejercerá durante la existencia del Club de Campo referido en el apartado A). Duración: 99 años desde fecha de escritura de constitución. Capital Soc: \$ 42.000 repr. por 350 Acc. clase "A" ord" nom. no end. de \$ 100 c/u c/derecho a 1 voto, y 70 Acc. clase "B" ord., nom., no end. de \$ 100 c/u e/derecho a 5 votos. Órgano de Administración: Dirección y administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igualo menor número de suplentes. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Directorio: presidente: Valeria Paola Da Silva, Director Suplente: María Concepción Martins Da Sila Rosa. Término del mandato: 3 ejercicios. Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284 Ley 19.550). Cierre del ejerc.: 31/12 de c/año. Miriam Laura Bologna, Escribana.

L.P. 27.214

FULL HOUSE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que "Full House S.R.L. en formación", C.U.I.T. 30-71188733-0, domicilio social en calle 44 nro: 1424 de la ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires: 1) en reunión de socios del 16 de Agosto de 2011 se nombró Gerente por todo el plazo de duración social al socio Walter Gerardo García. En virtud de lo expuesto queda modificada la cláusula décimo tercera inciso III del contrato constitutivo social, el cual queda redactado de la siguiente forma: Designación del socio gerente: Los socios designan a Walter Gerardo García, como gerente y representante legal de la sociedad, quien acepta y presta conformidad. Eduardo R. Muravchik, Contador Público Nacional.

L.P. 27.205

OROZ HERMANOS LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Esc. N° 640 del 13/09/2011 Reg. N° 8 de Florencio Varela se constituyó

"Oroz Hermanos Logística S.A.". Accionistas: I) Oroz Ariel, arg., nac. 03/03/1979, D.N.I. N°27.146.207, C.U.I.T. 20-27146207-8, comerc., soltero, dom. Av. Pte. Perón 1472, Pdo. de Fcio. Varela, Prov. Bs. As.; y II) Oroz Marcelo, arg., nac. 14/12/1983, D.N.I. N° 30.599.220, C.U.I.T. 20-30599220-9, comerc., soltero, dom. Av. Pte. Perón 1472, Pdo. de Fcio. Varela, Prov. Bs. As. Denominación: Oroz Hermanos Logística S.A. Domicilio: Av. Pte. Perón 1472 de Loc. y Ciudad de San Juan Bautista, Pdo. de Fcio. Varela, Prov. de Bs. As., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de su insc.reg. Capital: \$ 12.000, div. en 12.000 acc. ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal, \$ 1 c/ una y 1 voto por acc. Suscripción: Oroz Ariel, 6.000 acc., Oroz Marcelo, 6.000 acc. Administración: Directorio, mínimo 1 miembro. máximo 5 miembros titulares, suplentes de 1 miembro, duración 3 ejercicios. 1er. Directorio: Presidente: Oroz Ariel, Director Suplente: Oroz Marcelo. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, fiscalización a cargo de los accionistas. Representación Legal: Presidente, por vacancia, ausencia o impedimento Vicepresidente.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio. Objeto: a) Compra, vta., permuta, exp. e imp. de aut., camiones, maq. viales y para la const. y la ind., acopl., motores, nuevos y usados; como así tamb. para la comp., vta. de mot. y ciclomot. e imp. y exp. de los mismos; rep.de vehículos aut., motovehículos, sus partes, acces., y mecánica en gral., mediante la exp. de un taller de me. del aut., prestación de serv. de mant.; b) compra, Vta, imp. y exp.de rep. y acceso para automotores y motovehículos, comercialización de repuestos, accesorios, y todo lo que hace a la industria automotriz; e) A transp. de carga ya sean merc., maq., aut., sust. aliment., productos agrop., cargas pelig., mat.de const. y de cualq. otro tipo, emb., a granel en contenedores o de cualquier otra forma, ya sea por medios y vehículos propios y/o arrendados y/o fleteados; d) Mediante la Prod., compra, vta. Distrib., exp. E imp. De productos agrop., gan. Hort., hort. talizas, beb., sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, prod. alimenticios env., fiamb., emb., chacinados, verd., frutas, flores, semillas, azucars, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fracc. y distrib.; art. de limp., de bazar, del hogar, perf., golosinas, prod. y subprod. derivados de la carne, ya sea vacuna, ovina, porcina, avícola como también prod. relativos a la ind. frigorífica. Fab.de todo tipo de prod.de panificación por horneado, prod.de confitería, rep., bomb., past., serv.de lunch. Transp.de carga, mercadería generales, fletes, acarreos, mudanzas, comestibles y carga gral. de cualquier tipo; y a) Inmobiliaria: Mediante la adq., expl., alq., adm. y enaj.de inm. urb., sub. y rurales, los comp. bajo el régimen de Prop. Horizont., Clubes de Campo, Clubes de Tiempo Compartido, leasing, fracc. y post. loteos de parc. dest. a viv. y urb.y/o cualquier otra mod.de comerc. de la tierra. De todo lo contemplado en el presente objeto, el ejerc.de rep., distrib., comisiones, mand., de empresas del mismo ramo y del comercio local o int. Para el mejor cump. de estos obj. podrá fundar, asociarse o participar en soco privo o de cualquier otro marco jurídico. Soc. no comprendida Art. 299 L.S. Maximiliano Ariel Flesler, Escribano.

L.P. 27.184

SIMPLICITY TECNOLOGÍA APLICADA S.A.

POR 1 DÍA - 1. Por AGE del 15/08/2011 se renovó el Directorio: Presidente: Leandro Eduardo Pinea, CUIT 20-21449203-3, argentino, 43 años, soltero, empresario, calle 66 N° 205 1/2 La Plata y DNI 21.449.203- Director Suplente: Esteban Pagano, CUIT 20-25312490-4, argentino, 37 años, soltero, empresario, calle 35 N° 1131, La Plata y DNI 25.312.490. Cdor. Pablo Etchecopar.

L.P. 27.170

HOSPITAL DE DÍA MIRASOLES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Const. S.A., Escrit. 96 del 09-09-2011, 2) Hospital de Día Mirasoles S.A., 3) Piñeiro Jorge Aníbal, DNI 5.195.219, CUIT 20-05195219-8, arg., caso Iras. nups. c/ Susana Irma Miguel, nac. el 20/12/1941, médico, dom. 6 N° 475 cdad. y Pdo. La Plata, Prov. de Bs. As., Piñeiro Leandro Víctor, DNI 22.532.906, CUIT 20-22532906-1, arg., solt., nac. el 24/07/1972, empresario, c/ dom. 11 N° 1419 cdad. y Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As., Piñeiro María Fernanda, DNI 21.600.490, CUIL 27-21600490-1, arg., div. de sus 1ras nups. Nac.

26/05/1970, docente, dom. 55 N° 496 cdad. y Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As. y Tost Teruggi María Daniela, DNI 17.225.847, CDIL 27-17225847-1, arg., cas. 1ras nups. c/ Hernán Daniel Fimiani, nac. 20/10/1964, trabajadora social, dom. 411 y 29 sin Nro. Villa Elisa, Pdo. La Plata, Prov. de Bs. As., 4) Dom. Social 6 N° 475 cdad. y Pdo. La Plata, 5) Bajo dcción. médico esp. c/ título habilitante, capacitado en psiquiatría, atención de pacientes adultos y gerontes el trastornos mentales, q/ requieran atención psiquiátrica y psicoterapeuta ambulatorio, intensiva; diaria y transitoria, orientada a rehabilitación y/o su contención 6) 99 años desde fecha contrato social, 7) \$ 12.000,00, 8) Directorio: Leandro Víctor Piñeiro Presidente; María Daniela Tost Teruggi Vicepresidente y María Fernanda Piñeiro director suplente, 9) 31 de agosto cada año, 10) Fisc. Los socios. (P/ Catalina Lértora, Notaria).

L.P. 27.174

PUNTO AMATISTA S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Eugenia Domine, arg., soltera, comerciante, nac. 30/01/85, DNI: 31.397.900, dom. Alem 4317, piso 6, Olavarría y Mariana Gisele Ardenghi, arg, soltera, comerciante, nac. 4/02/85, DNI: 31.387.845, dom. Avenida Colón 9.780, Olavarría. 2) 06/09/2010. 3) Punto Amatista S.A. 4) patagones 972, Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Provincia de Bs. As. 5) a) Compra, vta, comercialización, import, export, fabricación de productos de juguetería, librería, regalaría, bazar. b) Ejercer la representación y ser agente de compras en el país o en el extranjero respecto de los bienes que componen el objeto social. c) Inmobiliaria d) Comercialización de productos e insumos a fines con la actividad, pudiendo actuar como importadora y exportadora de los mismos e) Exportación e Importación. 6) La duración será hasta el día 30/04/2109. 7) \$ 20.000. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores titulares e igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. Presidente: Mariana Gisele Ardenghi Director Suplente: María Eugenia Domine. 9) La fiscalización de la sociedad será según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada Ley. 10) 30/04. Bertero, Oscar Alfredo. Abogado.

L.P. 27.172

EDMACAR CONSTRUCTORA VIAL S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica por resolución de la asamblea general extraordinaria de fecha 20 de julio de 2011, el directorio de Edmacar Constructora Vial S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: presidente Bernasconi José María, argentino, DNI 20.401.042, nacido el 14 de agosto de 1969: empresario, con domicilio en Alem 559 de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, CUIT 02-20401042-1, directorio suplente, Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, CUIT: 20-20401042-1, director suplente Berengan María Verónica, argentina, con DNI 17.854.440, nacida el 29 de octubre de 1966, docente, CUIL 23-17854440-9. Domiciliada en calle Veinticinco de Mayo N° 1323 de esta ciudad. Bernasconi José María, Presidente.

T.L. 78.092

ENSILADO TRELO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución S.A. Por escritura Número 122 pasada por ante el notario Gustavo Carlos Görg a cargo del Registro Notarial N° 1 del distrito de Guaminí se procedió a formular escritura ampliatoria a la constitución societaria Ensilados Trelo S.A., referida a los siguientes tópicos a saber: Denominación: Ensilados Trelo Sociedad Anónima. Composición del Órgano de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por siete (7) directores titulares y dos (2) directores suplentes (Art. 258 LSC). El término de su elección es tres (3) ejercicios. Quedando conformado el Directorio: Directores Titulares: Lapasset, Sergio Eliseo, Troya, Fabio Gustavo, Molina, Juan Carlos, Calvo, Carlos Roberto, Tropini, Raúl Osvaldo; Cadierno, Rubén

Francisco y Campodónico, Jorge Luis; Directores Suplentes: Sousa, José Raúl y Martino, Roberto Fiorenzo; Representación Legal: Presidente: Lapasset, Sergio Eliseo, Vicepresidente: Troya, Fabio Gustavo; Fiscalización: Art. 299 de la Ley 19.550.

T.L. 78.065

PARACHUT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fecha de instrumento constitutivo: 8 de abril de 2009. 2) Integrantes de la sociedad: Antonio Eulogio Velazco, nacido el 13 de Setiembre de 1.945, domiciliado en calle 16 nro. 3.236 de la ciudad de Necochea, DNI nro. 07857248, cuit 20-07857248-6 y Gregorio Abel Bernal, nacido el 9 de mayo de 1970, DNI nro. 21.596.257, CUIL nro 20-21596257-2, y domiciliado en calle 531 nro. 2.550 de Quequen, partido de Necochea. 3) Denominación Social: Parachut S.R.L. 4) Domicilio: Calle 16 numero 3.236, Necochea, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. 5) Duración: 49 años a partir de su inscripción registral 6) Objeto Social: Industrial: Explotación de taller de lonería en general, fabricación, reparación, colocación y venta de todo tipo de productos de lona, en especial de los usados en la industria pesquera, anclas de capa, aislaciones de cámara, velas para embarcaciones deportivas, asimismo construcción de lonas para camiones, lonas para uso agropecuario, toldos para viviendas y locales comerciales. Constructora La construcción o compraventa de toda clase de inmuebles, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras, públicas y privadas a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, locales comerciales, caminos o cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1.881 y concordante s del Código Civil y articulo quinto del libro II, Título X del Código de Comercio. 7) Capital Social: veinte mil pesos (\$ 20.000,00). 8) Administración: La Administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad será ejercida por el socio designado con el cargo de gerente: Antonio Eulogio Velazco. 9) Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad la realizarán todos los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Feta de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Marcelo Alejandro Calzada, Notario.

Nc. 81.432

DISTRIBUIDORA EL TIMÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 23 de agosto de 2011, la Sra. Mariana Isabel Irazu DNI 21072581 y los señores Ignacio Martín Irazu DNI 22278667 e Ignacio Solimano DNI 25335118 ceden las mil (1000) cuotas de capital que tenían en la sociedad Distribuidora El Timón S.R.L. a favor y en partes iguales a los señores Alberto Jorge Ibarbia, soltero, contratista rural, DNI 26.623.529, y Ricardo Fabián Pasadore, soltero, contratista rural, DNI 23.724.353 ambos con domicilio en H. Yrigoyen 723 de Casbas partido de Guaminí, Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión, los cedentes renuncian al cargo de gerente, cargos que pasan a ocupar los adquirentes señores Alberto J. Ibarbia y/o Ricardo F. Pasadore en forma individual, trasladan también el domicilio fiscal a 25 de Mayo 480 de Trenque Lauquen, Prov. Bs. As. Cr. Horacio O. Pascual.

T.L. 78.099

AGROPECUARIA IGREBAU S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 18/10/2010 se constituye "Agropecuaria Igrebau S.R.L. Socios: Mario Ubaldo Sánchez, nacido el 07/01/1977, DNI 17.941.396, CUIT 20- 17941396- 1, empresario, agricultor-ganadero, casado en 1 ras nupcias con Yanina Delgado, domiciliado en Santa Rosa N° 465; Fermín Sánchez, nacido el 30/05/1961, DNI 14.211.546, CUIT 20- 14211546-9, agricultor y ganadero, soltero, hijo de Ubaldo Sánchez y Laura Barrios, con domicilio en Terencio González N° 152, y Matías Ignacio Carrascal, nacido el 12/09/1991, DNI 36.292.517, CUIL 20-36292517-8, empleado, soltero, hijo de Elías A. Carrascal y Mariel 1. Calles, con domicilio en Belgrano N° 944, todos argentinos, de Casbas,

Pdo. de Guaminí, Prov. Bs. As. . Domicilio: calle Belgrano N° 125, de la localidad de Casbas, Pdo. Guaminí, Prov. de Bs. As. Capital Social: \$ 12.00, dividido en 200 cuotas de \$ 10 cada una, con derecho a un voto Suscriben: 200 cuotas Mario Ubaldo Sánchez, 200 Fermín Sánchez y 800 Matías Ignacio Carrascal. Término de Duración: 20 años contados desde su inscripción registral. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a éstos, o en comisión o por mandato de terceros las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: a) explotación de predios destinados a actividades agrícola, ganadera, forestal, tampera, mediante laboreos, sementeras, plantaciones, recolección, cría, recría, invernada, explotación de bosques, y demás tareas relativas a ella; b) manufactura, industrialización y comercialización de productos agropecuarios; 2) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales, empresas del rubro transporte y agrícola ganadero, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de las mismas; 3) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, cesión, permuta, administración, arrendamiento o explotación de bienes inmuebles o muebles; 4) Comercial: Mediante operaciones de compraventa, arriendo, leasing, comisión o consignación de bienes muebles e inmuebles, bienes, productos y servicios relativos a la actividad del transporte y/o agrícola ganadera, como así también la compraventa y distribución de productos diversos; 5) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejerce los actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto, encaminados al cumplimiento de sus fines. Órgano de representación legal: Gerencia. Administración Social: será ejercida por el socio Mario Ubaldo Sánchez en calidad de gerente, lo mismo que el uso de la firma social, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: la realizarán los socios gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gustavo Görg, Notario.

T.L. 78.040

ZONAL OESTE DISTRIBUIDORA TRENQUE LAUQUEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 18/10/2010, se constituye la sociedad "Zonal Oeste Distribuidora Trenque Lauquen S.R.L.". Socios: Miguel Ángel Márquez, arg., comerciante, DNI 18.336.103 de 43 años domiciliado Vicente López 379 de la ciudad de Trenque Lauquen y Carlos Manuel Campelo, arg, comerciante, DNI17.441.714, de 45 años de edad, domiciliada en Curie 195 de Trenque Lauquen, Objeto: comerciales, compra venta importación exportación distribución y representación de productos alimenticios, agropecuarias en todas sus manifestaciones. Duración 90 años a partir de inscripción registral. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de Miguel Ángel Márquez y/o Carlos Manuel Campelo en forma indistinta por el término de vigencia de la sociedad, pudiendo ser removida s/Ley de Sociedades; Capital social \$ 20.000. Cierre ejercicio 31/12. Domicilio social en 25 de Mayo 480. Trenque Lauquen. Bs. As. Cr. Horacio O. Pascual.

T.L. 78.030

AROMARKETING ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Privado del 26/07/2011, Claudia Patricia Romay, renuncia al cargo de Gerente que investía en la citada sociedad.- Se designa Gerente al Sr. Pablo Andrés Gueller, 39 años; DNI N° 22.452.270; argentino, casado, domiciliado en Nicolás Avellaneda 525, San Isidro, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., CUIT N° 20-22452270-4; quien aceptó el cargo conferido y además constituyo domicilio especial en la calle Caracas 1450, Martínez; Partido de San Isidro; Provincia de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del decreto Ley 5965/63. Jorge E. Filacánavo, Escribano.

C.F. 31.671

FRESH ROOM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Privado del 26/07/2011, Alejandro Jorge González, renuncia al cargo de Gerente que investía en la citada sociedad. Se designa Gerente al Sr. Pablo Andrés Gueller, 39 años, DNI 22.452.270, argentino, casado, domiciliado en Nicolás Avellaneda 525, San Isidro, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., CUIT 20-22452270-4; quien aceptó el cargo conferido y además constituyó domicilio especial en la calle Caracas 1450, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Jorge E. Filacánavo, Escribano.

C.F. 31.672

IT SOLUCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1- Socios: Rosina Andrea Castelli, argentina, soltera, DNI 22.185.472, con CUIT 27-22185472-7, nacida el 14/04/1972, profesión comerciante, domiciliada en calle 120 N° 1807 de la ciudad y partido de La Plata y Héctor Raúl Castelli, argentino, casado, DNI 8.346.208, con CUIT 20-08346208-7, nacido el 18/02/1946, profesión comerciante, domiciliado en calle 74 N° 431 de la ciudad y partido de La Plata; 2- Instrumento Privado: 10/08/2011; 3- "It Soluciones S.R.L."; 4- calle 47 N° 1103 Dpto. B, de la ciudad y partido de La Plata, 5- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comercialización, distribución, fabricación, adaptación, locación, venta, reventa, importación, exportación de software, insumos informáticos como así también la prestación de servicios en equipos, hardware y suministros informáticos, así como toda clase de piezas, componentes, dispositivos, interfaces, computadoras y aparatos eléctricos y electrónicos, instrumentos musicales y de medición. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. En general realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la Sociedad sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades. 6- Duración: 10 años contador desde la inscripción registral. 7- Capital social: es de pesos doce mil (\$ 12.00). 8 Administración: será ejercida por Rosina Andrea Castelli. 9- Representación legal: Socio gerente. 10- Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. David Amadeo Datti, Contador Público Nacional.

L.P. 27.215

MESQUIMARA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Teresa Maiorano, 15/9/60, DNI. 14265012, Saravi 104, Local. y Ptdo. Pilar, Prov. Bs. As.; Darío Andrés Mesquida, 9/7/82, DNI 29644534, Av. Eva Duarte de Perón 1135, Loc. Grand Bourg, Ptdo. Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. ambos arg., cas., comerc. 2) Act. priv. 18/8/11. 3) Mesquimara SRL. 4) Avenida Eva Duarte de Perón 1135, Local. Grand Bourg, Ptdo. Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. 5) A) Constructora: Construc., refacción y mantenim. de edific., viviendas individ. y colectivas, fabric. de elementos premoldeados, ya sean estructural. o de cerramiento para la construc. de viviendas, obras viales, y demás obras de infraestruct. urb. y rural, que hagan a la construc. por contrat. directa, por licitación públ. y priv. y/o conc. de precio. Cuando así lo requiera la ley, las obras serán realiz. por profes. con títulos habilitant. para sus respect. materias. B) Inmobiliaria: Cpra., vta., permuta, construcción, edificación, locación, subdivisión, urbanización, loteo, fraccionam. y administrac. de inmuebles, incl. las operac. de la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentac.; operac. de renta inmovil., incluso constituc., financiam. y administr. de hipotecas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Gte.

Teresa Maiorano y Darío Andrés Mesquida por todo el contr. y la fiscaliz. por los soc. no gtes. 9) 31/12. Alicia Marina Stratico, Contador.

S.M. 53.175

MARVEL TEXTIL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Arriola Leandro Javier, 15/01/78, casado, arg., comerciante, dom. . Ricchieri 1570 UF 50 - B° El Mirador Hurlingham, DNI 26394390, CUIT 20-26394390-3. Arriola Iván Esteban, 20/06/74, casado, arg., comerciante, domo Sourignes 1078. Morón, DNI 24139077, CUIT 20-24139077-3; 2) Inst. Priv. 30/08/2011; 3) Marvel Textil S.R.L.; 4) Bizet 2985 Hurlingham Bs. As.; 5) Objeto: Fabricación, comercialización, en cualquiera de sus fases, importación, exportación de toda clase de productos textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar así como de cualesquiera otros productos complementarios a la actividad textil; explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, y bienes incorporeales análogos; arriendo, comisión, consignación, representación, y mandato; operaciones financieras y agropecuarias, excepto las de intermediación de seguros y reaseguros, o las comprendidas en la Ley de entidades financieras, o que recurran al ahorro público; 6) Plazo 99 años; 7) Capital: \$ 8000; 8) Arriola Leandro Javier, mandato por la duración de la sociedad, fiscalización a cargo de socios no gerentes; 9) Administración ejercida por uno o más gerentes; 10) Cierre de ejercicio: 30/07. Claudio Gabriel Palacios, Contador Público.

S.M. 53.178

DESAC S.A.

POR 1 DÍA - a) 1. Alejandro Andrés Bonano, DNI 25.340.354, arg., nac. 08/10/1976, solt., com. y Gabriel Alejandro Bonano, DNI. 21.749.281, arg., nac. 17/10/1970, cas., com., ambos dom. Av. Libertador 1177, El Calafate, Prov. Santa Cruz, 2) 15/07/11 3) Desac S.A 4) Adelina Hue 2993, San Andrés, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As. 5) A) Explot. de restaurante, confitería, casa de lunch, bar, cafetería y venta de toda clase de art. alimenticios y bebidas alcohólicas o no B) Explot. Com. de pub. bailable, organiz. de shows, espectác. desfiles, conciertos, recitales, muestras artísticas y desfiles 6) 99 años 7) \$ 12.000 8) Adm.: Directorio: mín 1 y máx 5 tit. e igual o menor N° supl. Presid.: Gabriel Alejandro Bonano, Direc. Supl.: Alejandro Andrés Bonano, Fisc. Art. 55 LS, duración 3 ejerc.. 9) Rep. Leg.: Presidente 10) 31/5. Sandra F. Randazzo, Abogada.

S.M. 53.169

CONSTRUCTORA RAINCO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Néstor Leonardo Amaya, Ingeniero electricista, DNI 22.721.101, de 38 años, domiciliado en Melo N° 4483, Florida, Vicente López, Prov. de Bs. As.; Carlos Alberto Roda, maestro mayor de obras, DNI 24.231.792, de 36 años, domiciliado en Guido Spano N° 4321, Munro, Vicente López, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos y casados; 2) Inst. Priv. 6/9/11; 3) Constructora Rainco S.R.L.; 4) Escalada 4207, UF 79, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As. 5) Diseño, construcción, mantenimiento, reparación, compra, venta y alquiler de inmuebles de todo tipo y todo tipo de instalaciones eléctricas y montajes electromecánicos; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8 y 9) Gerencia y representación: Uno o más socios, o un tercero, en forma indistinta, gerentes: Néstor Leonardo Amaya, duración 99 años; 10) 31/12. Silvia E. Tinant, Abogada.

S.I. 41.840

LA CASA DEL ABUELO S.R.L.

POR 1 DÍA - En la Ciudad de Berazategui, Prov. de Bs. As, a los 2 días del mes de septiembre del 2011, se reúnen el Sr. Belleri Armando, en su carácter de socio con CUIT 20-05181178-0, la Sra Gloria Graciela Cabaleiro, CUIT 27-06036537-2 adquirente de cuotas, en la sede social de la firma "La Casa del Abuelo S.R.L." sito en la calle 368 e 314 y 315 de la localidad de Ranelagh, para tratar la sesión de cuotas según lo previsto en el Art. 9 del estatuto de la Sociedad, del socio

Belleri Armando y someter a consideración la administración de la sociedad. La socia Gloria Graciela Cabaleiro compra las cuotas del Sr. Armando Belleri equivalentes a 12 cuotas de \$ 0.01 valor nominal c/u integrándose en efectivo. Estando todos de común acuerdo y nadie opone observaciones se aprueba la sesión de cuotas, quedando el capital de acuerdo al siguiente detalle: La socia Gloria Graciela Cabaleiro 19 cuotas de \$ 0.01 valor nominal c/u y la socia Karina Muhlberger 2 cuotas de \$ 0.01 valor nominal c/u. La administración será ejercida por la socia Gloria Graciela Cabaleiro en carácter de socia gerente. Dado el cumplimiento de los Art.152 y 153 y la mayoría del Art. 160 de Asambleas y el Acta de reunión de socios, conforme en un todo, firman al pie todos los socios. Andrea Fabián Rivero, Contadora Pública.

Qs. 90.192

ESTÉTICA Y TÉCNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Liliana Beatriz Lukin Mutov, arg., div., n. 19/2/59, DNI 13211193, CUIT 27-13244493-1, emp., 25 de Mayo 361 Bernal, b) Micaela Belén Novello, arg., sol., n.13/7/89, DNI 34624139, CUIL 27-34624139-5, linc. Dis. e ind., 25 de Mayo 361 Bernal, 2) Fecha constitución: 1/9/11. esc. 570, esc. J. P. Hourquebie. 3) Denominación: "Estética Y Técnica SRL" 4) Domicilio social: Calle 11 N° 1041 La Plata, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Prest. Serv., asera. corp. rel. belleza estética, vta. cursos, comvta. alq. equipo cos, comvta. elab. Import. Export. comer. fab. prod., 6) Plazo de duración: 50 años. 7) Capital Social: \$ 20000. 8) Adm. y Repr.: Gerente por todo el plazo de la soc. Gerente Titular: Liliana Beatriz Lukin Mutov, DNI. 13211193. Fiscalización: Los socios Art. 55 Ley 19.550. 9) Representación legal: Grte. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Qs. 90.198

TRANSPORTE GEDIEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Daniela Natalia Athor, argentina, empleada, divorciada, DNI.: 27.949.575, CUIT.: 27-27949575-1, nacida el 15/03/1980, con domicilio en Av. Mitre 1.094, 4° B, Cdad. y partido de Avellaneda, prov. de Bs. As. y el señor Diego Martín Gerla, argentino, transportista, soltero, DNI.: 27.338.504, CUIT.: 20-27338504-6, nacido el 06/05/1979, con domicilio en la calle Florida 3.270, Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 27/07/2011. 3) Transporte Gediex S.R.L. 4) General Paz 62, Piso 2°, Dpto. C, Ciudad y Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 10.000. 7) Gerente: Diego Martín Gerla. 8) Fiscalización: Socios no gerentes. 9) Cierre 31/07 10) Comercial: Transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros y demás servicios conexos al transporte de cargas. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades Financieras. Constructora, inmobiliaria, repres. y mandatos, trading, imp. y exp. Gustavo E. Méndez, Contador.

Av. 95.963

BUE LOGÍSTICA EMPRESARIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios N° 4 del 08/04/11 renuncia al cargo de gerente Jorge Cubilla Cuyur y se designa Gerente a Rubén Cubilla Stander DNI 92.428.324 por plazo social constituyendo domicilio especial en sede social. Además en forma unánime se resuelve aumentar el capital social de \$ 10.000 a \$ 20.000 y reformar el artículo tercero quedando de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto realizar en todo el territorio del país y en el exterior, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: a) Empresarios; de mensajería; mensajería integral de motos, agencia de autos remises, de autos al instante, combis, taxis, fletes; de correos, Courier, mailing, traslado de documentación, cargas y valores; cadería, folletería y correo interno de empresas., b) Administración, clasificación, transporte, logística y servicio de distribución y entrega de correspondencia, cartas, encomiendas y cargas. Gastronomía: c) Actividad gastronómica en general mediante la explotación comercial en todas sus formas del negocio de bar, confitería, res-

taurantes, comedores escolares, industriales, empresarios, casa de lunch, catering, delivery, transporte alimenticio; venta de toda clase de artículos y productos alimenticios, elaborados o no; despacho de bebidas; servicio de cafetería y confitería; elaboración de todo tipo de postres, repostería, servicio de lunch y comidas para fiestas; realización de todo tipo de eventos, promociones y campañas publicitarias, relacionadas con la gastronomía. Construcción: d) Realización de actividades correspondientes a la industria de la construcción en sus distintas etapas, directamente o a través de terceros sobre inmuebles propios o ajenos, públicos o privados, ya sean civiles, comerciales o industriales; e) Reparaciones, refacciones, trabajos de mantenimiento y conservación de inmuebles Licitaciones: f) Licitaciones mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas y/o contrataciones directas públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Lucrecio D'Onofrio, Contador.

Av. 95.964

YARUMAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 21/7/11, constitución de sociedad; Socios: Néstor Fabián Toledo, 29/12/72, DNI 23070152, constructor, Naciones Unidas 4488, José C. Paz, José C. Paz, Prov. Bs. As.; Ramón Roberto José Domínguez, 18/9/53, DNI 11056262, comerciante, Ituzaingó 671, Bernal, Quilmes, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, casados; Denominación: Yaruman S.R.L.; Duración: 99 años; Objeto: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales y desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; Capital: \$ 12.000, cuotas \$ 1, c/ u; Suscripción: ambos socios 50% cada uno; Gerencia: individual e indistinta por todo el plazo; Cierre: 30/6; Fiscalización: Los socios; Sede: Naciones Unidas 4488, José C. Paz, José Clemente Paz, Prov. Bs. As.; Gerentes: Néstor Fabián Toledo y Ramón Roberto José Domínguez, domicilio especial: Sede social. Apoderado. Cr. Rafael Salave.

Av. 95.962

OSCAR TORRES S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 101, 24/08/11, constitución de sociedad; Socios: Oscar Alberto Torres, 16/4/53, casado, DNI 10717602, comerciante; Manuel Agustín Torres, 1/2/91, soltero, DNI 35995512, estudiante, argentinos, calle 14 N° 611, Guernica, Pte. Perón, Prov. Bs. As.; Denominación: Oscar Torres SA; Duración: 99 años; Objeto: compraventa, por mayor y menor, distribución, consignación, importación y exportación de artículos de ferretería industrial para industrias, comercios y empresas; Capital: \$ 12.000, acciones \$ 1, c/u; Org. de Admin: 1 a 10 miembros titulares, igual o menor número de suplentes; Repres. Legal y social: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre: 31/7; Fiscalizac.: Los socios; Suscripción: ambos socios 50% cada uno; Sede: Avenida Jauretche (ex 33) 933, Guernica, Pte. Perón, Prov. Bs. As.; Presidente: Oscar Alberto Torres; Director Suplente: Manuel Agustín Torres, aceptan los cargos por 3 ejercicios y fijan domicilio especial: en la Sede Social. Apoderado: Cr. Rafael Salave.

Av. 95.961

CONSTRUCTORA MARPLATENSE CONDELPE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Horacio Javier Del Blanco Serrasin, arg, 14/05/76, casado, Empresario, DNI 25322633, Av. Libertad 3790 Mar del Plata; Juan Pedro Pérez, arg., 02/07/47, casado, Comerciante, DNI 5392643, Av. Constitución 8170; 2) 18/08111; 3) Constructora Mar Platense Condelpe S.A.; 4) Av. Libertad 3970 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Buenos Aires; 5) Compra, venta, imp. y exp. de mercaderías y materiales de la industria de la construcción. Producción de produc-

tos relacionados con la construcción. Construcción de obras de ingeniería. Compra, venta, administración de inmuebles. Servicios de señalización, recolección y eliminación de residuos. Financiación de operaciones sociales. Concesión de créditos. No realizara las comprendidas en la Ley N° 21.526. Distribuciones, representaciones comerciales.; 6) 99; 7) \$ 12000; 8) Pte.: Horacio Javier Del Blanco Serrasin; Sup.: Juan Pedro Pérez; 1 a 3 tit. y 1 a 3 spl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Pte. 10) 31/12; 11) Cr. Chicatun; L.P. 27.160

PECOVA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Correch José Pedro, arg., 14/03/63, casado, Comerciante, DNI 16225482, J. Newbery 5005 Mar del Plata; Arandia Víctor Hugo, arg., 15/07/65, casado, Comerciante, DNI 17422765, Lavalle 2253 9no A Mar del Plata; Martínez Galleta Hernán Diego, arg., 16/10/1978, casado, Comerciante, DNI 26946349, Andrade 1159 Mar del Plata; 2) 23/06/2011; 3) Pecova S.R.L.; 4) Juan B. Justo 1395 2° Piso Of. 3 de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Prov. Buenos Aires; 5) Explotación de complejos gastronómicos. Elaboración, envasado, comercialización de productos alimenticios. Organización de marketing y predios feriales para exposiciones y ventas. Traslado de cargas. Representación de terceros. Concesión de préstamos, no realizara las actividades comprendidas en la Ley N° 21.526. Exportación e importación; 6) 99; 7) \$ 9000; 8) Gte. Correch José Pedro; indeterminado; Art. 55; 9) 10) 31/12; 11) Cr. Ricardo Chicatun; L.P. 27.161

REINA MAUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 07/09/11, por Escr. 212, Esc. M.S. Álvarez, Reg. 37 de Quilmes, dom. Videla 286, Ciud. y Part. Quilmes, Bs. As. 1) Valeria Gris El Pulvirenti, arg., nac. 14/02/79, DNI 27.151.623, CUIT 27-27151623-7, solt., hija de Alfredo Pulvirenti y Ana María Sagaria, dom. Alsina 263, Ciud. y Part. Quilmes, comerciante; y Gustavo Raúl Méndez, arg., nac. 30/03/74, DNI 23.906.365, CUIT 23-23906365-9, div., dom. Entre Ríos 420, ciud. y Part. Quilmes, comerciante. 2) objeto: La Soc. tne. por obj. real. por cta. ppia. de terc. o asoc. a terc. las sig. activ.: Indumentaria: Elab., comerc., vta. may. y min. del rubro indument.: a) Fabr., comerc., distrib. y vta. de todo das. de ropa de vestir o informal, indum. de deport., sus acceso y cualq. otra das. de mercad. relac. directo o indirecto con las enunciad. preced.; b) Ejerc. la represent., distrib., consign., mandato y comiso y realiz. la import. y export. de todo los prod. y/o subprod. cidad. en el inc. ant.; c) Explot. de marc. de fabr., patent. de invenc. y diseño industr. Import. y Export.: Podrá dedico a la import. y export. de toda clase de bien. no proh. por las norm. leg. en vgcia., de prod. y mercad., sean éstos bien. tradic. o no. Mandat. y Serv.: Ejerc. represent. y mandat., dar y accept. cornths., realiz. negoc. por cta. u orden de terc. Accept. administr., supervis., organiz. y asesoram. a empres. comerc. Comerc.: Medte. la cpra., vta., import., export., distrib. de mercad., mater. prim., y prod. elab., en esp. la comercial. de mat. prim. y de prend. de vest., bijouter. y acces. A tal fin la Soc. está fac. para realiz. tdo. tipo de contr. y operac., en esp. contrato de franquicia comerc., adq. tod. los der., contr. oblig. y ejerc. los acto que no sean proh. por las ley, o por este esto que se relac. con el obj. soc. 3) Capital: \$15.000. 100 ctas. de \$150. valor nom. cda. una. A) Duración: 99 años desde firma contrato; 5) Adm. y Repr.: Soc. Gtes.: Valeria Gris El Pulvirenti y Gustavo Raúl Méndez, todo tpo. dur. Soc. en form. indist. 6) Cierre Ejerc.: 30/12. 7) fisc. Art. 55 LS. Mariela Silvia Álvarez, Notaria. L.P. 27.129

LA NUEVA DENTAL S.A.

POR 1 DÍA - Susana Haydée Batelli, DNI 11.176.251, arg., ciente., 23/6/54, 62-935 4°E La Plata; soltera; Leoncio Oscar Gutiérrez, DNI 11.704.539, arg., ciente., 14/3/56, 62-935 4° E La Plata, soltero; 2) La Nueva Dental S.A.; 3) 50-385 La Plata; 4) 14/7/11; 5) Comercial: importar, exportar equipamiento, insumos e instrumental odontológico; Financiera: con dinero propio, no op. Ley N°

21.526; 6) 99 años d/I, Reg.; 7) \$ 12.000; 8) Pte: L. O. Gutiérrez; Dir. Supl.: S. H. Batelli, 3 ej.; Dt./Ds.:1/5; fisc.: socios; 9) Pte; 10) 31/12. P. Mc Inerny, Abogado. L.P. 27.131

BUEN REFUGIO S.A.

POR 1 DÍA -1) Marcela Viviana Portarrieu, arg., nacida el 18/09/1956, 54 años, DNI 12.177.942, CUIT 27-12177942-6, soltera, hija de Carlos Víctor Portarrieu y Elisa Ibarondo Igarteburu, ingeniera agrónoma, domiciliada en calle Belgrano 2682, 4° "A" de cdad. de Olavarría, parto de Olavarría, Prov. Bs. As., que coincide con el fiscal; y 2) Carlos Gabriel Portarrieu, arg., nacido el 12/04/1962, 49 años, DNI 16.174.443, CUIT 20-16174443-4, casado 1° nupcs. con Carola Schenone, hijo de Carlos Víctor Portarrieu y Elisa Ibarondo Igarteburu, licenciado en administración agraria, domiciliado en calle Belgrano 2682, 4° "A" de cdad. de Olavarría, parto de Olavarría, Prov. Bs. As., que coincide con el fiscal. Fecha de Constitución: 07/09/2011. Domicilio: Prov. de Bs. As. Sede Social: Calle Belgrano N° 2682, 4° piso, departamento "A" de la ciudad de Olavarría, partido de Olavarría, Prov. de Bs. As. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La explotación en cualquier forma de establecimientos agrícolas, ganaderos, de granja, forestales y de minería, en todas sus ramas y actividades, en predios propios o de terceros; b) La compra, venta, comercialización, transformación, industrialización, distribución, exportación, importación, almacenamiento, acopio, transporte y distribución de semillas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, alimentos balanceados, materias primas e insumos agropecuarios, sus productos, subproductos y derivados, elaborados y semielaborados; c) La compra, venta, consignación, comercialización, cría, recría y engorde de semovientes; d) Servicios de labranza y laboreo de suelos, siembra, aplicaciones, pulverización, fumigación terrestre y aérea, cosecha, recolección, picado, ensilado, enfiado de forrajes, cereales, oleaginosas y pasturas; e) La compra, venta, locación, arrendamiento, explotación, loteos, administración y disposición en cualquiera de sus formas de inmuebles urbanos y rurales; f) La compra, venta, locación, leasing, administración y disposición en todas sus formas de maquinarias agrícolas, viales, camiones, acoplados y demás vehículos automotores; g) El otorgamiento de hipotecas, prendas, avales, fianzas y demás derechos reales y personales en garantía de obligaciones de terceros; la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley N° 12.962, el otorgamiento y contratación de préstamos, aportes y/o inversiones de capitales, la compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y la realización de todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, o que requieran de la intermediación en el ahorro público. Plazo de Duración: 90 años contados a partir de la inscripción. Capital Social: Pesos Doce mil representado en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Órgano de Administración: Directorio: de 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplentes, por 3 ejercicios. Representación: El presidente del directorio, o el vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. Fiscalización: Art. 55 Ley N° 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Marcela Viviana Portarrieu; Director Suplente: Carlos Gabriel Portarrieu. Escribana interviniente: María Luján Alejandra Lalanne, Notaria. L.P. 27.112

SUCESORES DE JUAN BUZZEO S.A.

POR 1 DÍA - Conformación del Órgano de Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares y entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Suplentes. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Not. Raúl Alfageme. L.P. 27.193